



30
ANIVERSARIO
1992 | 2022

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN







Olga Susana Méndez Arellano

Presidenta

Mercedes Jaime de Fernández

Enrique Hernán Santos Arce

Consejera y Consejero

Óscar García Zurita

E. Secretaría Ejecutiva

Laura Neli García Barbosa
Juan Jesús Emmanuel Bautista Ayala
Benito Augusto Ruedas Alcocer
Cecia Margarita González Avendaño

Compilación del Informe

Blanca Daniela Gómez Guerra

Diseño

Samuel Hernández Alemán

Fotografía



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

**Contra el abuso de autoridad
aquí defendemos
tu dignidad**

81.8345.8645

Seguimos @cedhnl

www.cedhnl.org.mx

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN



Índice

Pág.

EJE I. ACCIONES DIRECTIVAS

1. Presentación	11
2. Atención a los contextos sociales	12
3. Atención al contexto institucional	14
4. Información destacada	14
5. Síntesis de datos estadísticos	18

EJE II. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Personas atendidas	21
1.1. Personas atendidas mediante orientación	22
1.2. Personas atendidas mediante expedientes de queja	28
2. Asuntos registrados	29
2.1. Asuntos registrados por orientaciones	31
2.1.1. Canalizaciones a otros organismos públicos	33
2.2. Asuntos registrados como expedientes de queja	34
2.3. Autoridades señaladas con presuntos hechos violatorios	36
2.3.1. Autoridades federales señaladas con presuntos hechos violatorios	37
2.3.2. Autoridades estatales señaladas con presuntos hechos violatorios	38
2.3.3. Autoridades municipales señaladas con presuntos hechos violatorios	39
2.4. Expedientes de queja concluidos	43
2.4.1. Soluciones durante el trámite y conciliaciones	47
2.4.1.1. Hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite	48
2.4.1.2. Hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación	49
2.4.2. Recomendaciones	51
2.4.2.1. Relación de autoridades y Recomendaciones	51
2.4.2.2. Derechos humanos vulnerados	52
2.4.2.3. Síntesis de las Recomendaciones	53
2.4.2.4. Puntos resolutivos de las Recomendaciones	55
2.4.2.5. Puntos destacados de las Recomendaciones emitidas durante el año 2021.	56
2.4.2.6. Seguimiento para lograr el cumplimiento de las Recomendaciones	57
2.4.2.7. Personal del servicio público sancionado por las Recomendaciones emitidas de la CEDHNL	60
2.5. Expedientes de queja en trámite	60
2.6. Medidas cautelares	63
2.6.1. Autoridades a las que se dirigieron las medidas cautelares	64
3. Supervisión del Sistema Penitenciario en el Estado	65
3.1. Expedientes de queja relacionados con el Sistema Penitenciario	65
3.2. Medidas precautorias relacionadas con el Sistema Penitenciario	65

3.3. Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria	67
4. Supervisión en la protección de los Derechos Humanos	70
5. Oficina Regional Zona Sur	74
6. Módulo Pabellón Ciudadano	76
7. Registros en el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos y Delitos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM)	79
8. Atención a personas en condición de movilidad (migrantes)	80
9. Atención a víctimas	88
9.1. Servicios médicos	88
9.2. Servicios psicológicos	92
9.3. Protocolos de Estambul	94
9.4. Promoción al derecho humano a la salud	95

EJE III. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Datos cuantitativos	100
2. Difusión de los derechos humanos	100
2.1. Módulos	101
2.2. Concurso de Dibujo Infantil	101
2.3. Comunicación social	104
2.3.1 Actividades de documentación y presencia en medios de comunicación	104
2.3.2 Página de internet de la CEDHNL	110
2.3.3 Redes sociales	112
2.3.4 Transparencia y acceso a la información pública	115
2.3.5 Campañas	115
3. Educación en derechos humanos	116
3.1. Alcance de las actividades educativas	116
3.1.1 Educación para el servicio público	118
3.1.2 Educación para la población en general	122
4. Investigación	130
5. Vinculación	134
5.1. Firma de convenios de colaboración y de donación	140
5.2. Redes de Promoción de Derechos Humanos	142

EJE IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Evaluación de la calidad en la atención	150
2. Mejora regulatoria	150
3. Creación de Comités	153
3.1 Colegio de Visitadores	154
3.2 Comité de Transparencia	156
3.3 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDHNL	157
3.4 Comité de Baja y Enajenación de Bienes	158
3.5 Comité de Ética y Prevención de Conflictos	159

3.6 Comité de Psicología	160
3.7 Grupo Interdisciplinario de Archivo	162
3.8 Programa interno de protección civil	162
3.9 Reunión de equipo	167
4. Capacitación continua	168
5. Unidad Especializada para la Igualdad de Género	169
6. Mecanismo de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	173
6.1 Fortalecimiento del Mecanismo	173
6.2 Mecanismo en el Eje de promoción	174
6.3 Mecanismo en el Eje de protección	174
6.4 Mecanismo en el Eje de supervisión	175
7. Programa Especial de Colaboración en la Búsqueda de Personas de la CEDHNL	176
ANEXOS:	181
ANEXO I Desglose de autoridades federales señaladas con presuntos hechos violatorios	182
ANEXO II Desglose de autoridades estatales señaladas con presuntos hechos violatorios	183
ANEXO III Desglose de autoridades de organismos públicos descentralizados señalados con presuntos hechos violatorios	193
ANEXO IV Desglose de autoridades municipales señaladas con presuntos hechos violatorios.....	200
ANEXO V Desglose de hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades estatales relacionadas con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite.....	210
ANEXO VI Desglose de hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación	224
ANEXO VII Medidas cautelares emitidas durante el año 2021	227
ANEXO VIII Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Informe Anual 2021	234
1. Presentación	236
2. Antecedentes	237
3. Información general	239
4. Fortalecimiento del Mecanismo	241
5. Informe sobre el eje de promoción	242
6. Informe sobre el eje de protección	250
7. Informe del eje de supervisión	260

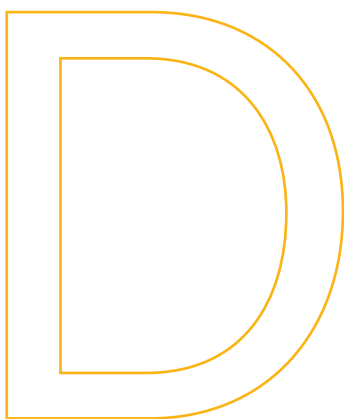
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CENEDH
NUEVO LEÓN





A hand is holding a curved piece of paper, possibly a technical drawing or a form, over a desk. The paper has text and diagrams on it, including a diagram of a person's head and neck. The background is blurred, showing a desk with other papers and a pen.

1. Presentación



e conformidad con lo dispuesto por la Ley que regula su actuación, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, contiene una descripción resumida del número y características de las quejas presentadas, efecto de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones formuladas, los resultados obtenidos, así como las estadísticas, propuestas a las autoridades y personas servidoras públicas competentes, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de la población y lograr mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos.

El quehacer institucional durante este año estuvo marcado por diversos retos en materia de derechos humanos, debido a los contextos sociales en la Entidad, así como por la necesidad de robustecer los procesos de institucionalización de este organismo público.

2. Atención a los contextos sociales

Tres asuntos en particular fueron de gran relevancia en Nuevo León, planteando nuevos retos a la Comisión, a los cuales respondió con compromiso. Primero, la llegada a la entidad de miles de personas migrantes, lo que implicó el robustecimiento de las acciones de protección, supervisión y promoción en esta materia. Durante el 2021 se realizaron un total de 84 visitas de supervisión a estaciones migratorias y centros de alojamiento de personas migrantes en la entidad. Se brindó atención a 1,639 personas extranjeras y se conformaron 176 asuntos, entre expedientes de queja, medidas cautelares y remisiones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para su debida atención.

Además, con el objetivo de promover el conocimiento de los derechos de las personas migrantes, se llevaron a cabo diversas actividades de educación, entre las que destaca la Jornada sobre Derechos Humanos y Migración, en la que participaron personas representantes del Comité de la Convención de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, de la Organización de las Naciones Unidas, así como de organizaciones locales de la sociedad civil, que trabajan a favor de la población migrante. Asimismo, cabe resaltar el programa lúdico dirigido a las niñas, los niños y las y los adolescentes migrantes en el Albergue Fabriles del Sistema DIF Estatal, que tuvo por objeto promover en la niñez la toma de conciencia sobre sus derechos humanos.

Como un segundo asunto prioritario durante el 2021, se refieren los derechos humanos de las personas desaparecidas. De conformidad con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, al cierre del año que se informa, se reportaban 5,712 personas en esta situación en Nuevo León, por lo que, conscientes de la grave violación a los derechos humanos que constituyen la desaparición forzada de personas, como la desaparición cometida por particulares, la Comisión desarrolló el Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

El Programa tiene como objetivo conocer e investigar quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición puede involucrar la participación de alguna autoridad o persona servidora pública del Estado o los Municipios de Nuevo León a fin de determinar la existencia o no de violaciones a derechos humanos. Además, con el objetivo de coadyuvar en la protección de los derechos humanos de las víctimas de este delito, la Comisión estrechó la colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión Local de Búsqueda de Personas, la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila, la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila y el Centro Regional de Identificación Humana. Asimismo, y con el mismo propósito suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas durante el pasado mes de octubre.

De igual forma, como parte de las labores de observación, personal adscrito a este Organismo Público de Derechos Humanos, asistió el 30 de mayo y el 16 de noviembre a la manifestación “Tu ausencia, dolor infinito, justicia para las personas desaparecidas” y la marcha por las mujeres desaparecidas y respeto a los derechos de las mujeres de la diversidad sexual, respectivamente, brindando acompañamiento de manera permanente.

Ahora bien, resulta importante resaltar la obligación específica que tiene esta Comisión en cuanto a la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Al respecto, es de gran preocupación para este organismo público, que el estado de Nuevo León se encuentre en el 5° lugar nacional en femicidios, 2° lugar en violencia familiar y trata de personas, y en el 1° lugar en llamadas de emergencia realizadas por mujeres por casos relacionados con violencia familiar, lo que impacta en el cumplimiento de dicha obligación.

Además de las acciones de atención y canalización desde las áreas de protección de esta Comisión, los derechos de las mujeres y la igualdad de género, fueron temáticas reiteradas en los programas de educación en derechos humanos, dirigidos tanto a personal del servicio público como a la sociedad en general. Destaca, además la creación del micrositio “Mujeres, Igualdad y No Violencia”, que contiene información relevante en este ámbito, incluyendo la Cartografía sobre casos de muertes violentas de mujeres en Nuevo León, que resulta del monitoreo constante de la información en medios de comunicación desde 2017.

Si bien, los asuntos referidos fueron coyunturales en el actuar institucional, no se omite mencionar que, durante el 2021, la Comisión emprendió importantes acciones de vinculación, promoción, protección y supervisión de los derechos humanos de las niñas, los niños y las y los adolescentes, las personas mayores, personas con discapacidad, personas que integran la comunidad LBGT-TIQ+, personas privadas de la libertad, así como personas indígenas, principalmente.

De igual forma, sobresale el acuerdo de colaboración entre la CEDHNL y la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, mediante el cual se obtuvo como resultado el intercambio de información vía electrónica, así como la creación de un módulo de denuncia en las instalaciones de este organismo autónomo; acciones que, en su conjunto, abonan en mejores condiciones de accesibilidad a los servicios de ambas instituciones.

3. Atención al contexto institucional

Durante la presente administración se llevó a cabo la revisión del contexto institucional y con ello, el diseño y la implementación de medidas que propicien las condiciones materiales y humanas adecuadas para garantizar el correcto desempeño del organismo con los recursos humanos, materiales y financieros existentes. Con este objetivo, se elaboraron, 9 nuevos instrumentos con reglas y lineamientos, 6 manuales y guías, 2 planes y protocolos, y 2 acuerdos generales para la institucionalización de los procesos internos en las áreas adjetivas y sustantivas de la Comisión. Se prevé que la implementación de dichos instrumentos brinde al personal que colabora en esta Institución, mayor certeza al respecto de las labores que realizan diariamente.

Por otro lado, se conformaron 7 grupos interdisciplinarios de trabajo con el objetivo de atender integralmente los asuntos institucionales relacionados con la atención de los expedientes de queja; la prevención de casos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual o laboral; la atención de los asuntos de salud mental; la respuesta a las solicitudes en materia de acceso a la información; el cumplimiento de la normativa vigente en materia de adquisiciones; el registro y control de bienes muebles e inmuebles; y el análisis de los procesos de documentación.

Asimismo, con miras a asegurar la calidad de los servicios institucionales, se impulsó el programa de capacitación continua del personal que colabora en la Comisión. Se elaboró el Plan Anual de Capacitación y con esta base se llevaron a cabo 71 acciones de educación para el personal. Entre otras temáticas abordadas, destacan la protección internacional de las personas migrantes, la violencia por razones de género contra las mujeres, la aplicación de la perspectiva de género en la resolución de los casos de violaciones a los derechos humanos, los estándares internacionales de derechos humanos y la capacitación básica en Lengua de Señas Mexicana.

Finalmente, es relevante mencionar el fortalecimiento de las acciones de la Unidad Especializada para la Igualdad de Género y el Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de esta Comisión. Además de la creación del Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para la atención integral de los expedientes de queja que involucran a autoridades locales.

4. Información destacada

Durante el 2021, el trabajo de esta Comisión se avocó a cuatro ejes: análisis de retos contextuales e institucionales, la protección de los derechos humanos de todas las personas, la promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento institucional para la gestión adecuada. En estas labores resultó evidente la necesidad de mantener la comunicación y colaboración permanentes con la sociedad civil y las autoridades, a fin de conjuntar esfuerzos en beneficio de la población de Nuevo León.

En cuanto al eje de protección de los derechos humanos, se reporta la atención a 9,868 personas y la recepción de 8,111 solicitudes de intervención. De dichas solicitudes se desglosan 6,447 servicios de orientación, 1,375 expedientes de queja registrados y 289 expedientes de queja que se remitieron a otras instituciones públicas. Cabe destacar los 374 servicios médicos y 267 servicios



de psicología del Centro de Atención a Víctimas, que permiten brindar una atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En el período que se analiza, se concluyeron 988 expedientes de queja, incluyendo algunos de años anteriores, de los cuales destaca la solución de 284 expedientes durante el trámite a partir de las gestiones de las Visitadurías Generales y 33 expedientes concluidos por medio de acuerdos conciliatorios. Por otro lado, se emitieron 21 medidas cautelares y se dictaron 7 Recomendaciones. Además, se concluyó el seguimiento de 30 Recomendaciones de años pasados. En el ámbito de la supervisión en la protección de los derechos humanos, se informa el acompañamiento de personal observador en marchas y manifestaciones sociales, así como las visitas para supervisar, entre otras instancias, los Centros de Reinserción Social, los Hospitales Psiquiátricos, los Albergues del Gobierno del Estado y los establecimientos de alojamiento para personas migrantes, entre otros.

Al respecto del eje de promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, a través de las estrategias de educación, difusión, participación social, vinculación e investigación, se reporta que el número total de personas beneficiarias en el año fue de 46,369. Sobre el particular se implementaron 369 acciones de capacitación de derechos humanos sobre diversas temáticas relacionadas con los derechos humanos. Fueron beneficiadas 20,663 personas, siendo el 50% del servicio público y el 50% restante corresponde a la población en general. En el ámbito de investigación, destacan los trabajos de la Cartografía sobre casos de muertes violentas de mujeres de Nuevo León, la Colección de cartillas sobre los derechos de las personas con discapacidad y las cartillas sobre derechos humanos en formato de lectura fácil.

En todos los trabajos de la Comisión, pero en particular, en el ámbito de la promoción, resultó evidente la importancia de mantener la comunicación estrecha y constante con las autoridades del servicio público y la sociedad civil. En este sentido, durante el año 2021 se firmaron 36 convenios de colaboración y de donación, que vienen a complementar a los ya existentes, a saber, 20 Organizaciones de la Sociedad Civil, 13 Instituciones y 3 Organismos Públicos de Derechos Humanos. Los convenios derivaron en diversas acciones colaborativas de promoción y protección de los derechos humanos. Además de ello, se realizaron numerosas reuniones de trabajo y vinculaciones con instancias de los ámbitos público, privado y social.

Esta administración de la Comisión tiene como compromiso la coordinación interinstitucional e intersectorial, y reconoce el papel tan importante de la sociedad civil en la transformación de la cultura para el respeto de los derechos humanos, la visibilización de las violaciones de estos derechos y la construcción de medidas adecuadas para su atención.

A través de las acciones de fortalecimiento institucional, esta Comisión ha impulsado las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y el cumplimiento de las disposiciones que rigen sus atribuciones, así como las labores de las personas del servicio público en la institución. Las labores realizadas y los logros alcanzados fueron posibles gracias al esfuerzo de 105 personas de estructura y 4 personas prestadoras de servicios profesionales que colaboraron en la Comisión durante 2021.

Esta Comisión seguirá trabajando en su fortalecimiento institucional para cumplir adecuadamen-



te con el encargo de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

5. Síntesis de datos estadísticos

A continuación, se expone el compendio de los resultados obtenido a través de los indicadores.

Indicador	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total anual	Objetivo del indicador
Documentos recibidos en Oficialía y Archivo	1,307	2,213	1,711	2,061	7,292	Registrar en la CEDH toda la documentación recibida a través de todos los medios digitales o físicos
Personas atendidas área de protección	2,616	2,648	2,303	2,301	9,868	Atender y responder de manera efectiva a todas las personas que consideren que sus derechos humanos han sido transgredidos; mediante la orientación y recepción de quejas con la finalidad de resolverle su asunto lo antes posible.
Personas del género femenino atendidas en el área de protección	1,215	1,246	1,148	1,083	4,692	
Personas atendidas de grupos en situación de vulnerabilidad en el área de protección	1,772	1,997	1,870	1,848	7,487	
Acompañamientos en manifestaciones, marchas u otros eventos	35	83	52	39	209	Promover el respeto y garantía de los derechos humanos.
Solicitudes de intervención (orientaciones, canalizaciones, remisión a otras Comisiones, expedientes de queja)	2,032	2,114	1,996	1,969	8,111	Remitir asuntos que, por sus circunstancias, correspondan a la competencia de la CNDH, CONAPRED u otras Comisiones Estatales de Derechos Humanos, con la finalidad de contribuir en la pronta solución del asunto.
Medidas cautelares iniciadas	7	1	4	9	21	Evitar la consumación de las violaciones a derechos humanos, la producción de daños de difícil reparación a los afectados, así como para prevenir, detener y/o restaurar algún acto u omisión que se atente contra la dignidad de las personas, mediante la conclusión de los expedientes tramitados como medidas cautelares.
<i>Medidas cautelares iniciadas con motivo de asuntos penitenciarios</i>	3	1	1	5	10	
Número de Orientaciones brindadas	1,739	1,605	1,543	1,560	6,447	Brindar orientaciones en aquellos casos que, posterior a su análisis, no se desprendan elementos suficientes para abrir un expediente queja, reciban una asesoría que contribuya a la posible solución de su problemática.
Expedientes de queja iniciados	262	401	372	340	1,375	Atender y responder de manera efectiva a todas las personas que consideren que sus derechos humanos han sido transgredidos; mediante la orientación y recepción de quejas con la finalidad de resolverle su asunto lo antes posible.
Expedientes de queja concluidos	237	295	228	228	988	
Recomendaciones emitidas	1	2	3	1	7	Resolver los expedientes de queja que, mediante su integración y valoración de pruebas, se desprendan elementos suficientes para emitir Recomendaciones que conduzcan a subsanar los requerimientos y/o agravios de las personas afectadas.

Personas atendidas con servicios brindados por el Centro de Atención a Víctimas	93	169	169	167	598	Brindar con inmediatez y calidad humana el auxilio integral a las presuntas víctimas de derechos humanos que sufran un menoscabo en su salud física y emocional; ello mediante opiniones y dictámenes médicos y psicológicos, que contribuyan a contener y resarcir alguna afectación a su salud.
Personas beneficiadas con la promoción de derechos humanos	11,457	12,969	9,669	12,274	46,369	Fortalecer la cultura de los derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana, mediante acciones de promoción, capacitación y educación, a las personas que ejercen el servicio público, a fin de que conozcan, respeten y promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos.
Acciones de promoción de derechos humanos	94	71	303	438	906	
Acciones de capacitación de derechos humanos	106	113	74	76	369	Impartir cursos, talleres y conferencias que fortalezcan la cultura de los derechos inherentes a la dignidad humana, mediante acciones estratégicas que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos.
Acciones de investigación de derechos humanos	67	22	33	52	174	Realizar investigaciones sobre temáticas y contextos sociales bajo la perspectiva de derechos humanos que, mediante su estudio y divulgación en la entidad, coadyuven a efectuar líneas de acción estratégicas que permitan fortalecer su promoción y defensa.
Boletines emitidos	21	25	24	16	86	Difundir a través de distintos medios de comunicación, las labores que realiza la Comisión, mediante acciones de comunicación externa que permitan una adecuada y eficiente flujo de información.
Personas alcanzadas en redes sociales	377,774	437,422	339,754	371,168	1,526,118	Promover a través de las redes sociales de la Comisión, los derechos humanos mediante estrategias de difusión de los objetivos, programas y demás actividades que realiza la Comisión, con la finalidad de propiciar un canal efectivo de comunicación que transmita a la población los distintos servicios que ofrece la Comisión.
Solicitudes de información de transparencia pública atendidas	69	37	62	47	215	Brindar servicios e información pública que sean requeridos de una forma pronta y accesible, que contribuya a un servicio transparente y eficiente.
Convenios de colaboración celebrados para la promoción y protección de los derechos humanos	4	12	9	11	36	Fortalecer los vínculos de coordinación con otras instancias con el propósito de potenciar los objetivos institucionales en materia de protección, promoción y difusión de derechos humanos





EJE

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La protección y defensa de los derechos humanos en el estado de Nuevo León es una función sustantiva atribuida constitucionalmente a este organismo público autónomo, misma que se ejerce a través de distintas áreas administrativas.

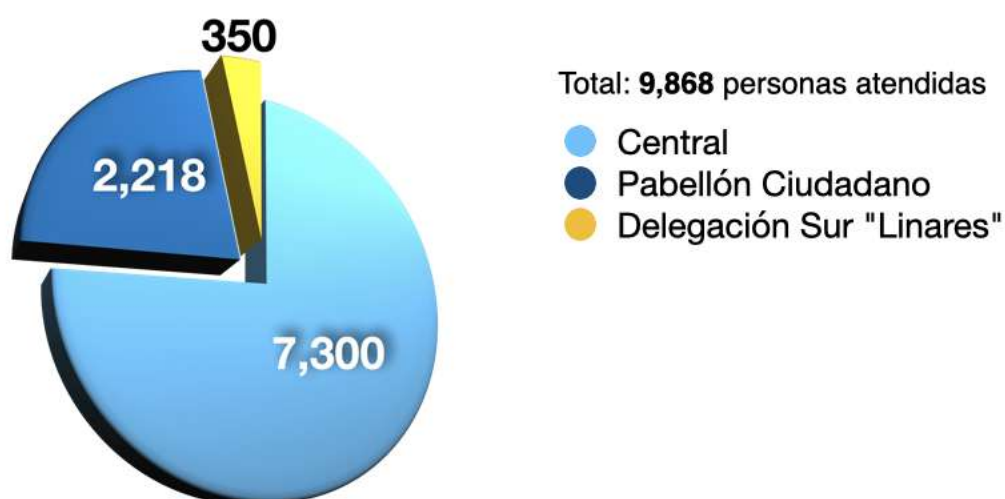
Para tal encomienda, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas es la responsable de brindar el primer acercamiento con la población que acude a requerir algún servicio; en el cual, si el caso lo requiere, interviene conjuntamente con la Dirección del Centro de Atención a Víctimas. Una vez hecho el análisis particular del asunto y acreditando que cuenta con los elementos suficientes para integrar un expediente de queja acorde a los lineamientos¹ para tal efecto, se turna a alguna de las tres Visitadurías Generales que integran la Institución. Posterior a su integración y una vez realizada la investigación, se procede a emitir el acuerdo de conclusión respectivo, pudiendo ser resuelto durante el trámite, conciliación o Recomendación, en cuyos casos se acreditó alguna violación a derechos humanos de la persona quejosa y/o agraviada.

A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos en cada uno de los procesos que se realizan para la protección de los derechos humanos.

1. Personas atendidas

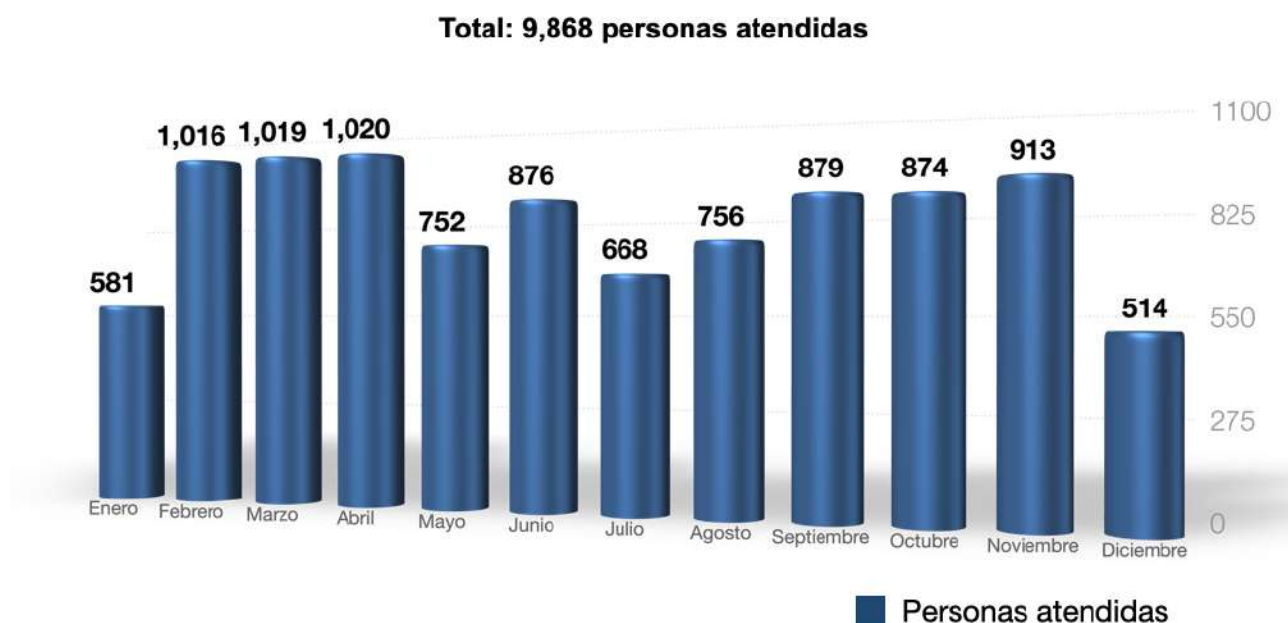
En el año que se reporta fueron atendidas 9,868 personas con algún servicio del área de protección.

Se observa que, aún y con las medidas extraordinarias como la disminución de la movilidad social con la finalidad de contener la cadena de los contagios derivadas de la pandemia, en el año 2021, se tuvo un incremento de 35.5% en la cantidad de personas que requirieron los servicios de protección y defensa de los derechos humanos, en contraste con las 7,278 personas atendidas en el año 2020. Las personas atendidas, fueron recibidas en las oficinas siguientes:

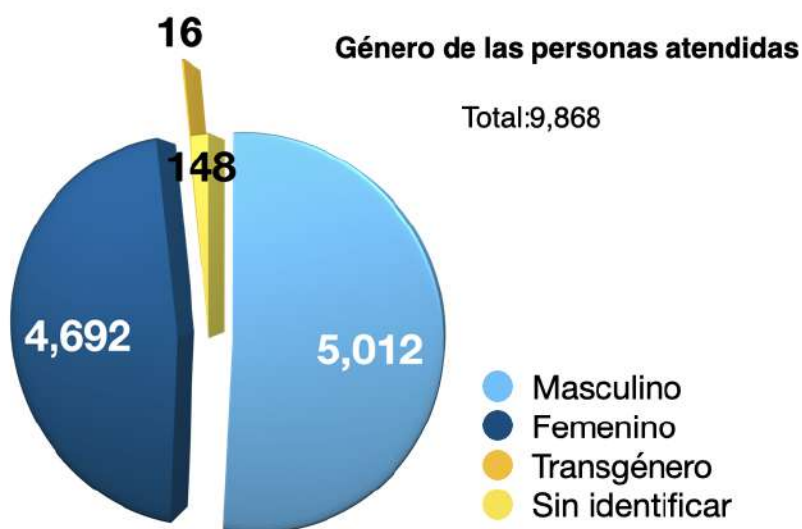


¹ Lineamientos para el turno a las Visitadurías Generales de las quejas o denuncias relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos, aplicables a partir del 1 de abril del 2021.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de personas atendidas mensualmente durante el año:



En cuanto al género de las personas atendidas, tenemos que, de las 9,868 personas, 5,012 fueron del género masculino; 4,692 del femenino, 16 Transgénero y 148 que no fue posible identificar, como se puede observar a continuación:



En cuanto a las edades de las personas atendidas, se identificó lo siguiente:

Edad de las personas atendidas										
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
141	75	147	527	1454	1523	1415	1313	810	491	1972
										Total
										9,868

Por otro lado, el municipio de origen de las personas atendidas es el siguiente:

Municipio de origen de las personas atendidas.			
Municipios de Nuevo León		Total	
Monterrey	2,481	Hualahuis	11
Guadalupe	320	Iturbide	10
Apodaca	298	General Terán	10
Linares	240	Sabinas Hidalgo	10
San Nicolás de los Garza	183	Zuazua	6
Juárez	165	China	6
No señala	157	Bustamante	5
General Escobedo	156	Cerralvo	5
García	120	General Zaragoza	5
Santa Catarina	89	Mier y Noriega	5
Cadereyta Jiménez	64	Rayones	5
Pesquería	64	Villaldama	5
Doctor Arroyo	59	Los Ramones	4
San Pedro Garza García	53	Anáhuac	4
Montemorelos	34	Abasolo	4
Galeana	30	General Bravo	3
El Carmen	28	Lampazos de Naranjo	3
Salinas Victoria	25	Zaragoza	2
Santiago	22	Marín	1
Aramberri	20	General Zuazua	1
Hidalgo	19	Higueras	1
Ciénega de Flores	16	Doctor González	1
Allende	14		
Mina	14		
		Total	4,778

Comparativa de personas atendidas originarias de Nuevo León.		
Año 2020	Año 2021	Porcentaje de variación
3,453	4,778	38.3% (incremento)



El origen de las personas atendidas en quejas y/o denuncias que no corresponden al Estado de Nuevo León, son las siguientes:

Entidad Federativa de origen de las personas atendidas.				
	Estado	Total		
			Guanajuato	18
	San Luis Potosí	183	Guerrero	17
	Tamaulipas	182	Querétaro	17
	Veracruz de Ignacio de la Llave	148	Michoacán de Ocampo	14
	Coahuila de Zaragoza	118	Sinaloa	12
	Estado de México	102	Aguascalientes	6
	Ciudad de México	78	Morelos	5
	Zacatecas	68	Yucatán	5
	Oaxaca	42	Baja California Norte	5
	Chiapas	41	Ciudad de México	4
	Durango	35	Nayarit	3
	Hidalgo	33	Tlaxcala	3
	Puebla	30	Sonora	2
	Chihuahua	25	Quintana Roo	1
	Jalisco	19	No señaló	1,819
	Tabasco	19	Total	3,054

Comparativa de personas atendidas originarias de otra entidad federativa (distinta a Nuevo León).		
Año 2020	Año 2021	Porcentaje de variación
3,621	3,054	15.6% (decremento)

Estadísticas de quejas y/o denuncias de acuerdo con el país (distinto a México) que manifestó ser originaria la persona atendida:

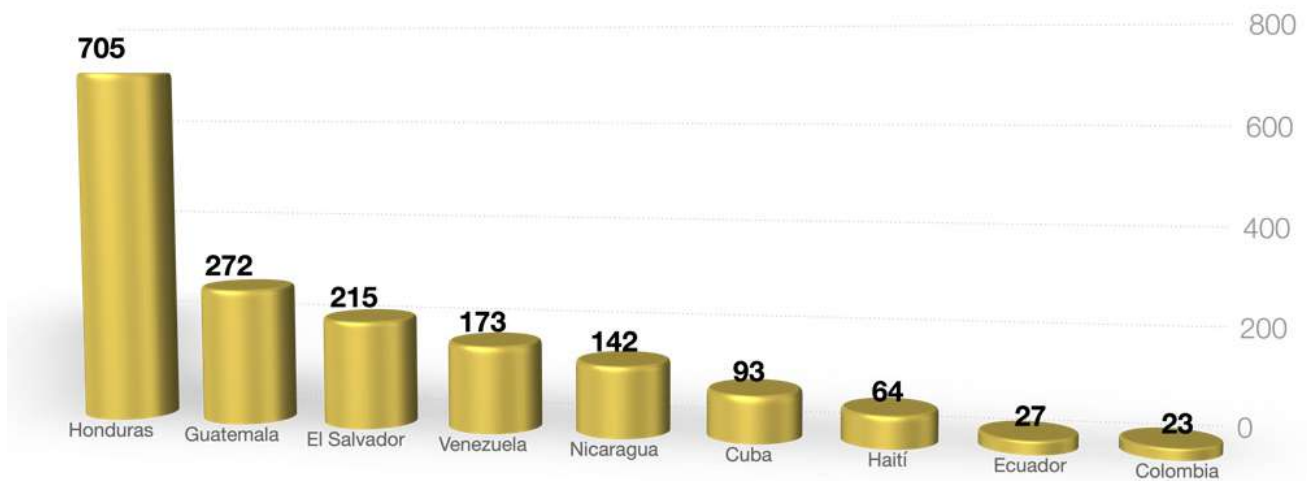
País de origen de las personas atendidas.				
	País	Total		
	Honduras	705	Perú	3
	Guatemala	272	España	2
	El Salvador	215	Francia	1
	Venezuela	173	Alemania	1
	Nicaragua	142	India	1
	Cuba	93	Argentina	1
	Haití	64	Brasil	1
	Ecuador	27	Algún país del continente africano	2
	Colombia	23	No señaló	300
	Estados Unidos	7	Total	2,036
	República Dominicana	3		

Comparativa de personas atendidas extranjeras

Año 2020	Año 2021	Porcentaje de variación
204	2,036	898% (incremento)

El incremento del 35.5% alcanzado en el total de personas atendidas en el año 2021, tiene relación directa, principalmente con la alta movilidad migratoria presentada en la entidad federativa, por lo que la CEDHNL atenta a ese contexto, estableció un programa permanente de visitas de supervisión en las distintas estaciones migratorias, con el objetivo de vigilar las condiciones en que se encuentran las personas migrantes, las cuales derivaron en un aumento en las atenciones brindadas a personas en contexto de movilidad.

Países de origen más comunes de las personas atendidas



Del total de las personas atendidas 7,487 fueron identificadas dentro de algún grupo en situación de vulnerabilidad, como se ilustra en la tabla siguiente:

Desglose de personas atendidas identificadas en un grupo en situación de vulnerabilidad

Grupo en situación de vulnerabilidad	Cantidad
Mujeres	4034
Personas Adultas Mayores	1523
Migrantes	634
Personas en Centros Penitenciarios	315
Niños, niñas y adolescentes	247
Víctimas de Delito	183
Personas con Discapacidad	150
Presuntos desaparecidos	136
Personas Privadas de la Libertad	114
Población LGBTTTI	66

Grupo en situación de vulnerabilidad	Cantidad
Defensores de los Derechos Humanos / Activistas Sociales	23
Personas que Viven con VIH-Sida	21
Personas Refugiadas	15
Personas y Grupos Indígenas	12
Personas con Afectaciones en la Salud Mental	7
Periodistas	5
Personas Arraigadas	2
TOTAL	7,487

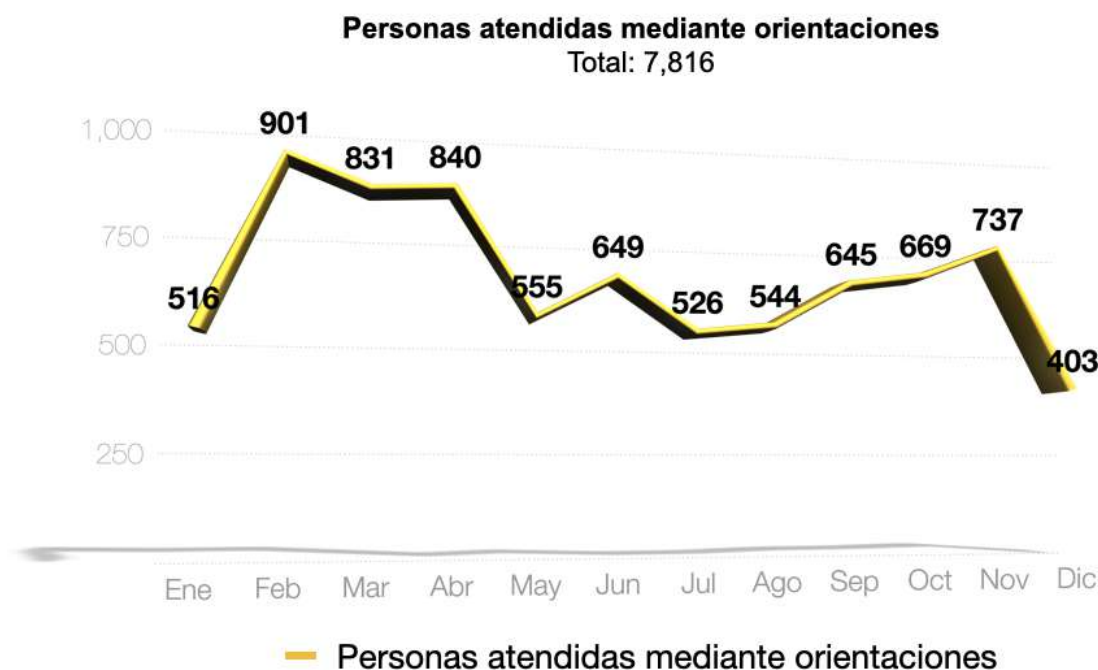
1.1 Personas atendidas mediante orientación

La orientación es un servicio que la CEDHNL brinda ante problemáticas que afectan la esfera jurídica de las personas quejas, en las cuales no se aprecia una presunta violación a los derechos humanos, sin embargo, a través de esta atención, se asesora jurídicamente a las personas a acudir con las autoridades competentes y consecuentemente puedan resolver su problemática.

Un alto porcentaje de los servicios ofertados en el área de protección de los derechos humanos consiste en las orientaciones, ello se refleja en la cantidad alcanzada durante el año 2021. Del total de 9,868 personas atendidas en el año 2021; 7,816 fueron a través de alguna Orientación, mismas que, al recibir o identificar alguna situación, se lleva a cabo este servicio, como se expone a continuación:

Medio por el que se recibe la solicitud		
Medio	Orientaciones	Personas atendidas
Presencial	4,282	4,391
Telefónica	1,175	1,225
Correo Electrónico	454	685
Medios de Comunicación	46	649
Entrevista Externa	231	429
Escrito	120	173
Visto	58	160
Correo tradicional	53	69
Página de Internet	25	31
Redes Sociales	2	3
No se precisó	1	1
Total	6,447	7,816

La mayoría de las orientaciones brindadas, se realizaron a través de servicios de orientación social, jurídica, así como de servicios de gestión ante otras instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil.



Género de las personas atendidas mediante orientación					
	Femenino	Masculino	Transgénero	Sin identificar	Total
Cantidad de personas orientadas	3,840	3,872	2	102	7,816

En cuanto a las edades de las personas atendidas mediante orientación, en mayor medida oscilan entre los 21 a 60 años, en estas categorías se orientó a 4,494 personas, es decir, el 57.4% del total; lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Edades de las personas atendidas mediante orientaciones											
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada	Total
126	67	118	430	1,124	1,126	1,117	1,127	701	447	1,433	7,816

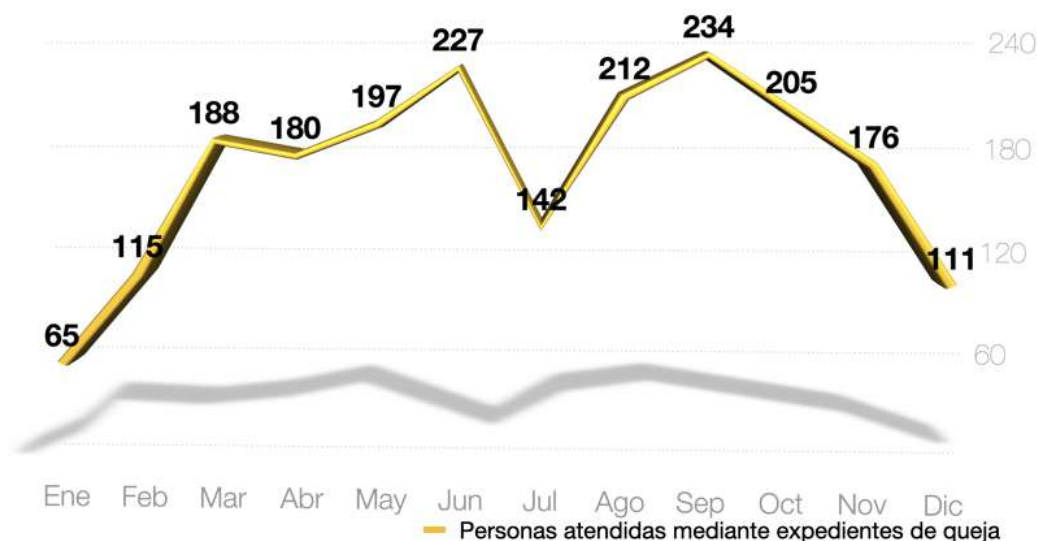
1.2 Personas atendidas mediante expedientes de queja

En los expedientes de queja se atendió a un total de 2,052 personas, mediante la integración de 1,664 expedientes de queja, de los cuales 1,375 expedientes se integraron en la Comisión, y 289 expedientes fueron remitidos a otras instituciones públicas en distintos momentos de las investigaciones.

De las 2,052 personas atendidas mediante expedientes de queja, 234 fueron en el mes de septiembre, registrándose en este período el mayor número de atenciones en el año que se reporta, como se muestra en la siguiente gráfica dividida por meses:

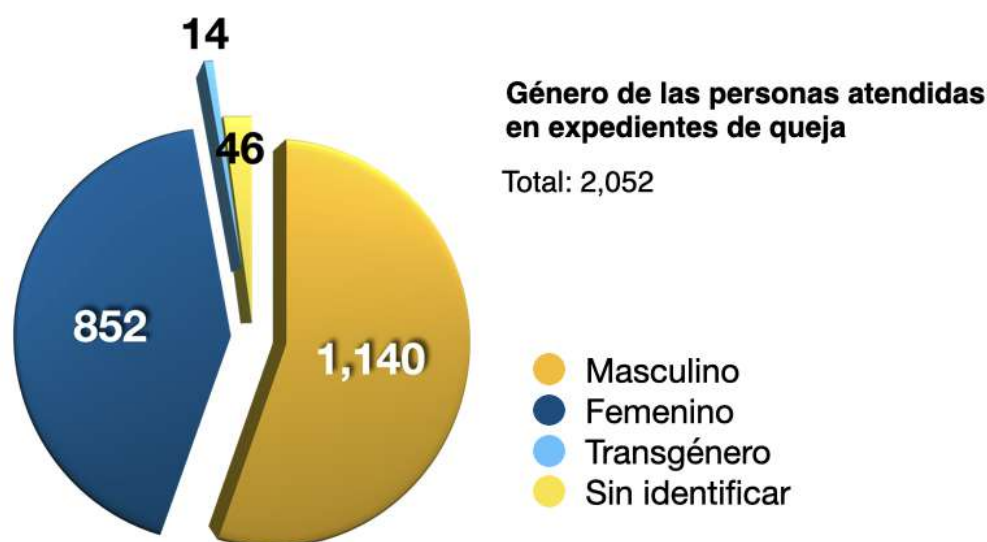
Personas atendidas mediante expedientes de queja													
Año 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1VG	17	37	47	49	76	71	58	69	65	84	46	55	674
2VG	10	25	36	54	47	33	27	47	38	34	34	19	404
3VG	24	47	94	51	58	44	33	54	61	58	60	25	609
CNDH	9	5	9	21	16	77	21	22	66	28	32	12	318
CONAPRED	3	1	2	3	0	0	3	3	2	0	1	0	18
Otra CEDH	2	0	0	2	0	2	0	16	2	1	3	0	28
CONAVIM	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	65	115	188	180	197	227	142	212	234	205	176	111	2,052

Personas atendidas mediante expedientes de queja
Total: 2,052



En cuanto al género de las personas atendidas que son parte en los expedientes de queja que administran las Visitadurías Generales, tenemos los siguientes resultados:

Género de personas atendidas mediante expedientes de queja					
Año 2021	Femenino	Masculino	Transgénero	No identificado	Total
1VG	302	332	13	27	674
2VG	271	125	0	8	404
3VG	404	198	0	7	609
CNDH	139	175	0	4	318
CONAPRED	10	7	1	0	18
Otra CEDH	14	14	0	0	28
CONAVIM	0	1	0	0	1
Total	1,140	852	14	46	2,052

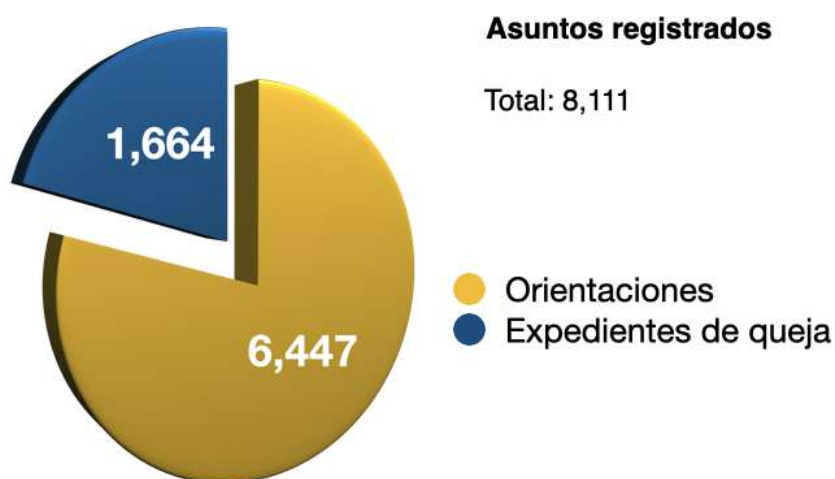


Con relación a las edades de las personas atendidas mediante expedientes de queja, se presentaron en mayor medida entre los 21 y 60 años. En esta categoría de edad se encuentran registradas 1,211 personas, lo que representa el 59.6% del total; lo cual, se puede observar en la siguiente tabla:

Edades de las personas en expedientes de queja										
0-5	6-10	11-15	16-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-más	No identificada
15	8	29	97	330	397	298	186	109	44	539
										Total
										2,052

2. Asuntos registrados

Como resultado de las atenciones brindadas por la CEDHNL en el año 2021, se registraron 8,111 asuntos; de los cuales 6,447 fueron a través de orientaciones y 1,664 se iniciaron como expedientes de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos. A continuación, se ilustra la cantidad de asuntos registrados:



Los 8,111 asuntos se conformaron mensualmente de la manera siguiente:



Con relación a los asuntos registrados, la Unidad de Oficialía y Archivo juega una labor crucial en la operatividad del organismo, ya que es la encargada de la concentración, análisis y distribución de toda la documentación recibida. Para ello, lleva a cabo un registro y digitalización de documentos con la finalidad de enviarla de manera electrónica a las áreas competentes; optimizando y reduciendo tiempos en su atención.

En el rubro de recepción de correspondencia, en el año 2021 se reportó un total de 7,292 documen-

tos, lo que representa un incremento del 43.9%, en contraste con los 5,064 documentos recibidos en el año 2020.

Del total de los documentos recibidos en el año que se reporta, 6,035 fueron de parte de autoridades, 72 de organizaciones de la sociedad civil y 1,185 escritos de personas físicas.

En apoyo visual a lo anterior, se muestra el resultado de dichos trabajos:

Documentos recibidos				
Documentos recibidos	Autoridades	Organizaciones	Personas físicas	
			Mujeres	Hombres
7,292	6,035	72	707	478

Otra de las tareas que centraliza la mayor carga de trabajo en esta área son las notificaciones, tanto a autoridades como a particulares, realizando en el año que se reporta un total de 8,216 entregas de documentos a las partes involucradas, constituyendo una cifra similar a los 8,252 documentos notificados en el año 2020.

Documentos enviados anualmente	
Año	Documentos
2020	8,252
2021	8,216

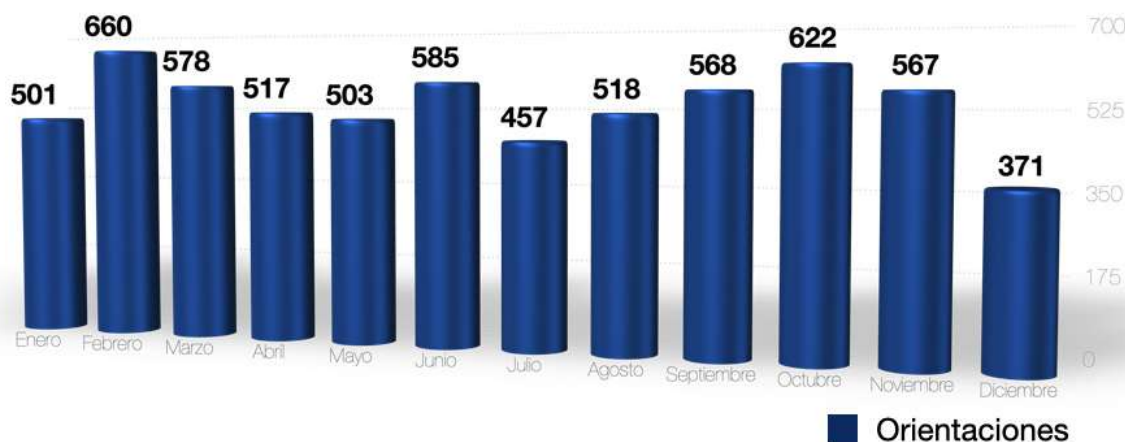
Destinatarios de los documentos enviados y/o notificados				
Notificaciones realizadas	Autoridades	Organizaciones	Personas físicas	
			Mujeres	Hombres
8,216	5,625	165	1,104	1,322

2.1 Asuntos registrados por Orientaciones

Una vez que se haya descartado tener los elementos suficientes para considerar un hecho presuntamente violatorio de derechos humanos y calificarse como expediente de queja, pero resulta procedente brindar alguna asesoría que contribuya a la solución de la problemática planteada por el promovente, dicho asunto se considerará como una orientación. En ese supuesto, se obtuvieron las siguientes:

Orientaciones brindadas mensualmente

Total: 6,447



Nota: El número de las orientaciones brindadas y las personas que recibieron alguna orientación no corresponden a una misma cifra, debido a que una orientación pudo haber sido proporcionada a una o más personas.

2.1.1 Canalizaciones a otros organismos públicos

Las canalizaciones surgen cuando en alguna de las 6,447 orientaciones brindadas en el año, se detecta que el asunto expuesto por la persona promovente o atendida se encuentra fuera de las atribuciones y competencias establecidas en la Ley que regula la CEDHNL, en esos casos, se procede a revelar el motivo del impedimento y se brinda la información necesaria para dirigir a la persona a otro Organismo Público para que sean debidamente atendidos por otras instituciones públicas.

En el año que se reporta, se canalizaron 472 asuntos, los cuales, pudieron ser enviados a uno o más Organismos Públicos; en la tabla que se describe a continuación, se mencionan las instituciones públicas a las que se canalizaron dichos asuntos.

Instituciones a las que se canalizaron

Organismos	Total
Instituto de Defensoría Pública	85
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	41
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	39
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	30
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	18
Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	17
Secretaría de Educación	16

Organismos	Total
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	15
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León	15
Gestoría de Asistencia Social	13
Procuraduría de las Personas con Discapacidad	12
Casa Monarca Ayuda Humanitaria al Migrante A.B.P.	9
Instituto Nacional de Migración	9
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8
Consejo de la Judicatura	7
Dirección del Registro Civil	7
Instituto Estatal de las Mujeres	7
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	7
Procuraduría Federal del Consumidor	6
Secretaría de Salud	6
Vida y Familia, A.C.	6
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	6
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado	5
Instituto Federal de Defensoría Pública	5
Centro de Orientación y Denuncia en Monterrey	5
Agencia de Administración Penitenciaria	4
ISSSTELEON	4
Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Dirección de Bienestar Social	3
Presidencia Municipal de Monterrey	3
Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey	3
Universidad Autónoma de Nuevo León	3
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	2
Centro de Orientación y Denuncia en Apodaca	2
Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"	2
Hospital Universitario "José Eleuterio González"	2
Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2
Otras instituciones con una sola canalización.	38
Total	472

El Instituto de Defensoría Pública fue la autoridad que recibió el mayor número de canalizaciones, esto se debe a que en muchas de las ocasiones las personas que acuden a la CEDHNL solicitan apoyo u orientación para una representación judicial, o bien, es distinta a la competencia del organismo, por lo que al estudiar la solicitud, si no se detecta alguna posible violación a los derechos

humanos causada por alguna autoridad administrativa local, se canaliza a dicho Instituto, con el propósito de que, conforme a su competencia, brinde los servicios conducentes.

2.2 Asuntos registrados como Expedientes de queja.

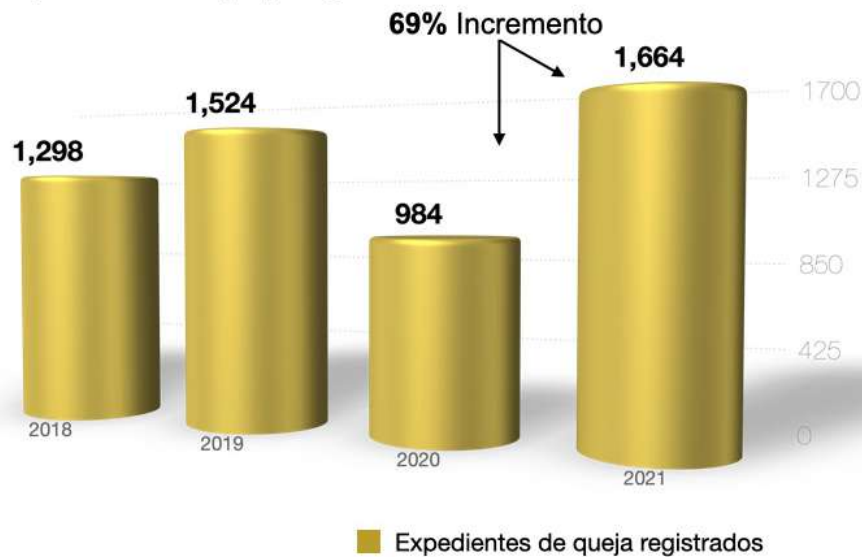
Del análisis realizado en cada uno de los asuntos, se desagregan aquellos que tuvieron elementos suficientes para presumir alguna violación a derechos humanos, otorgándoles una calificación de expedientes de queja. En tal rubro, se iniciaron los siguientes:



El registro de expedientes en el año que se reporta fue mayor que en los años anteriores. Esto, se estima que tiene relación con las diversas acciones de promoción y estrategias de accesibilidad de los servicios de la Comisión.

En ese sentido, la apertura de expedientes de queja en el año 2021 reflejó un incremento de un 69% comparado con el año 2020 al haber iniciado un total de 984 expedientes, 9% respecto al año 2019 con 1,524 expedientes y del 28% en contraste al año 2018 con 1,298 expedientes.

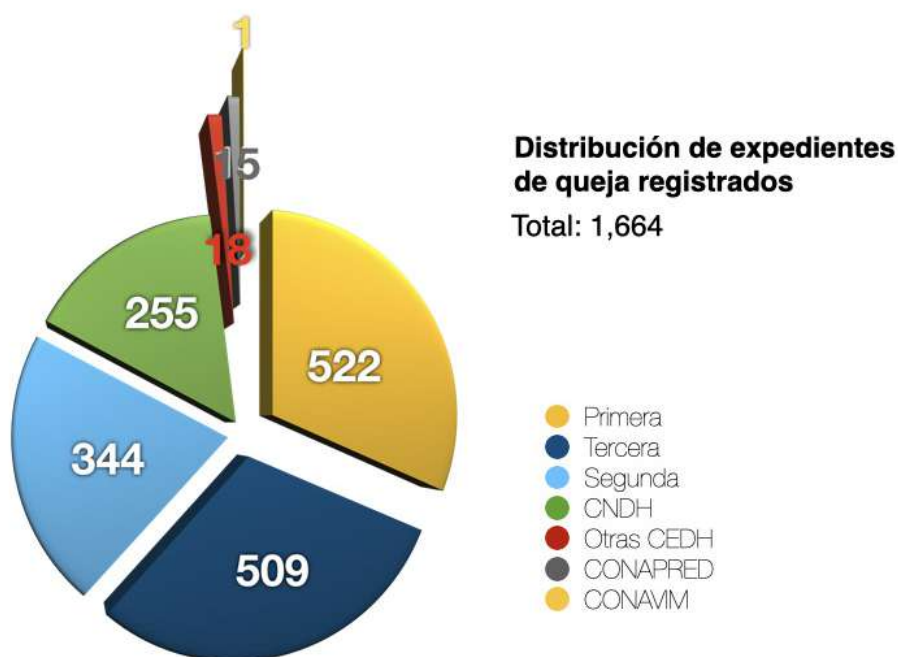
Expedientes de queja registrados en los últimos cuatro años



En cuanto al registro de 1,664 expedientes de queja, 1,619 se iniciaron a petición de parte y 45 de manera oficiosa, producto del monitoreo a los medios de comunicación.

Estos 1,664 expedientes se integraron en las Visitadurías Generales y se distribuyeron observando los “Lineamientos para el turno a las Visitadurías Generales de las quejas o denuncias relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos”, de la siguiente manera: 522 a la Primera Visitaduría General, 344 a la Segunda Visitaduría General y 509 a la Tercera Visitaduría General. Cabe mencionar que, de los 289 expedientes remitidos; 255 expedientes de queja resultaron ser de competencia de la CNDH, por involucrarse a una o más autoridades de carácter federal; mientras que 15 expedientes resultaron ser de competencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y 19 de otros Organismos Públicos, como se puede mostrar en la siguiente tabla:

Expedientes de queja registrados por mes													
Año 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CEDHNL	47	83	132	129	158	114	82	150	140	130	127	83	1,375
CNDH	9	5	9	16	14	72	17	19	29	24	29	12	255
CONAPRED	3	1	2	3	-	-	2	2	1	-	1	-	15
Otra CEDH	2	-	-	2	-	1	-	8	2	1	2	-	18
CONAVIM	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	61	89	143	150	172	187	101	180	172	155	159	95	1,664



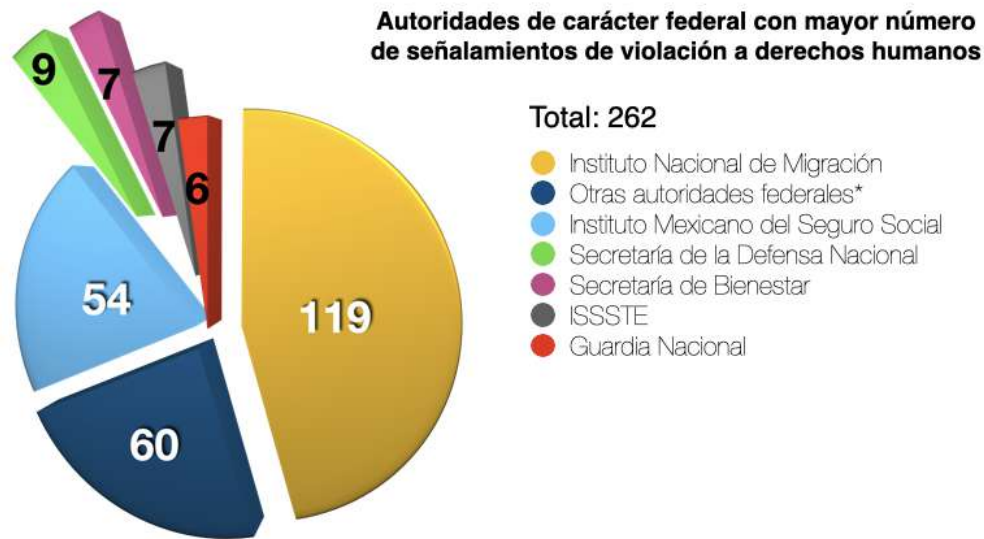
2.3 Autoridades señaladas con presuntos hechos violatorios

Los 1,664 expedientes de queja fueron registrados con un total de 2,876 presuntos hechos violatorios; de los cuales 1,765 se les atribuyeron a autoridades de carácter estatal, y 1,111 a autoridades municipales. Cabe aclarar que, en los expedientes de queja en los que se advirtió la posible participación de una autoridad federal, se recibieron y remitieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para proceder con su análisis y eventual calificación.

Al respecto, de los 255 expedientes de queja remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se señalaron a 262 autoridades federales. La diferencia en el número de expedientes en contraste con las autoridades señaladas, se presenta toda vez que una o más autoridades pueden ser señalados como presuntas responsables en un mismo expediente de queja.

2.3.1 Autoridades federales señaladas con presuntos hechos violatorios

En cuanto a las autoridades de carácter federal con mayor número de señalamientos de violación a derechos humanos, tenemos que el Instituto Nacional de Migración contó con 119; el Instituto Mexicano del Seguro Social con 54; la Secretaría de la Defensa Nacional con 9; la Secretaría de Bienestar con 7; el ISSSTE con 7; la Guardia Nacional con 6; y, por último, otras autoridades con menores señalamientos, acumularon en conjunto 60.



Nota aclaratoria: *En cuanto al desglose de las "otras autoridades federales" se pueden consultar en el formato ampliado mediante el **ANEXO I**.

2.3.2 Autoridades estatales señaladas con presuntos hechos violatorios

Respecto a las autoridades estatales, se obtuvieron 1,765 señalamientos por presuntos hechos violatorios atribuidos a diversas autoridades locales. Cabe aclarar que un solo expediente se pudo haber iniciado por diversas causales vinculadas a uno o más entes públicos:

Presuntos hechos violatorios y autoridades estatales más señaladas							
Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Órganos Públicos Descentralizados**	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	Otras autoridades estatales*	Total
Detención arbitraria	103	38					141
Detención ilegal	98	38					136
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	4	7	72	15	13	4	115
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	76	24	5				105
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa		74					74
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	40	10	1				51
Amenazas e intimidación	27	20	3				50

Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Órganos Públicos Descentralizados**	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	Otras autoridades estatales*	Total
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	6		25	3	5	3	42
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	21	12	2				35
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad	30	2			1		33
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	2	3	20		5	3	33
Agresiones simples	21	8	3				32
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	3	1	15	8	3	2	32
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	10	4	13		4	1	32
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	1	14	14			1	30
Decomiso injustificado de la propiedad privada	13	11	3			1	28
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	2	4	4	17		1	28
Interrupción injustificada del servicio público del agua			28				28
Discriminación	1	1	6	3	10	5	26
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora	2	1	14	9			26
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo	1		2	23			26

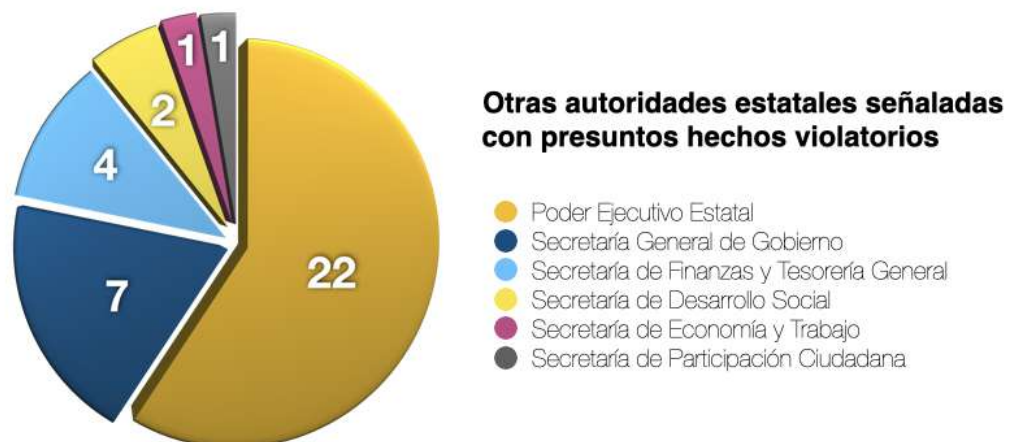
Presuntos hechos violatorios	Secretaría de Seguridad Pública	Fiscalía General de Justicia	Órganos Públicos Descentralizados**	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	Otras autoridades estatales*	Total
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación			2	16	3	3	24
Abstención u omisión en el deber de custodia	23						23
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica		3	19				22
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	11	9	2				22
Tortura (física y/o psicológica)	10	11			1		22
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad	21						21
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo	1		5	13	1		20
Negativa de investigar diligentemente		14					14
Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal		14					14
A una vida libre sin violencia	9	4					13
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad		1	7	3	2		13
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	12						12
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica	2		7		3		12
Otros hechos presuntamente violatorios	111	126	103	46	31	13	430
Total	661	454	375	156	82	37	1,765

Nota aclaratoria: *En cuanto al desglose de las "otras autoridades estatales" y de los "órganos públicos descentralizados" se pueden consultar en el formato ampliado mediante los ANEXO II y ANEXO III.

En apoyo visual de la tabla anterior, se muestra de manera gráfica a las autoridades con mayor número de señalamientos por presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja registrados durante el año 2021:



En el año que se reporta, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado encabezó la lista con más señalamientos de presuntos hechos violatorios. Por otro lado, con respecto a las “Otras autoridades estatales”, se señalaron las siguientes:



Organismos Públicos Descentralizados señalados con mayor número de presuntos hechos violatorios

Organismos públicos descentralizados	Presuntos hechos violatorios
DIF	101
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey	69
Instituto de Defensoría Pública de NL	55
Instituto de Movilidad y Accesibilidad	37
Hospital Universitario	24

Organismos públicos descentralizados Presuntos hechos violatorios

ISSSTELEÓN	22
UANL	18
Instituto de Control Vehicular	9
Instituto de Cultura Física y Deporte	8
Sistema de Transporte Colectivo de Metrorrey	8
Dirección de Servicios de Salud	5
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad	3
Parques y Vida silvestre de Nuevo León	3
Parque fundidora	2
Tribunal de Arbitraje del Estado	2
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	2
COESAMED	2
Universidad Emiliano Zapata	2
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	1
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	1
Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León	1
Total	375



2.3.3 Autoridades municipales señaladas con presuntos hechos violatorios

En relación con las autoridades municipales mayormente señaladas por la comisión de presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja, tenemos las siguientes:

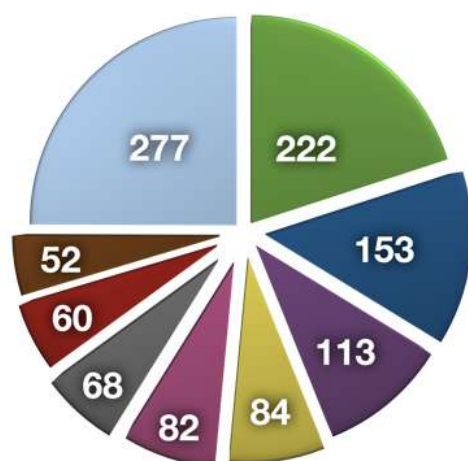
Presuntos hechos violatorios y autoridades municipales más señaladas

Presuntos hechos violatorios	Autoridades más señaladas									Total
	Monterrey	Guadalupe	García	General Escobedo	San Nicolás de los Garza	Apodaca	Cadereyta Jiménez	San Pedro Garza García	Otras autoridades municipales*	
Detención arbitraria	23	30	14	11	21	13	11	3	43	169
Detención ilegal	21	26	5	10	7	13	11	2	42	137
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	9	21	4	9	4	9	11	4	19	90
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	5	11	10	6	3	6	7	1	15	64
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	24	10	10	5	2	4			7	62
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	25	2	3	2	5	3		4	14	58
Amenazas e intimidación	14	4	6	3	2	3	4		17	53
Agresiones simples	8	1	7	5	8	1	2	2	17	51
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	13	2	14	3	1			3	2	38
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	2	1	8	1	3		1	3	8	27
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	5	2	2	1	4	2	1	2	5	24
Decomiso injustificado de la propiedad privada	5		3	1				2	6	17
A una vida libre sin violencia		2	1	5		1	2		3	14
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	2	6		1		2	1	2		14
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	1	4		1	4	1	1	1	1	14
Tortura (física y/o psicológica)	3	2		2		1	2	1	2	13
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	2	2		1	1			2	4	12
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción			10						2	12

Presuntos hechos violatorios	Autoridades más señaladas									Total
	Monterrey	Guadalupe	García	General Escobedo	San Nicolás de los Garza	Apodaca	Cadereyta Jiménez	San Pedro Garza García	Otras autoridades municipales*	
Suspensión, obstaculización o injerencias arbitrarias en el reconocimiento de la personalidad jurídica	4	4		1						9
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora	2		2		1			2	1	8
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento	5							1	1	7
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez	2		1		1				3	7
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	1	1	2	1				1	1	7
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1		4			1			1	7
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta	4								2	6
Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales									6	6
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psico emocional y sexual	1			2				1	2	6
Otros tipos de hechos violatorios señalados	39	20	6	12	15	7	4	15	49	167
Total	222	153	113	84	82	68	60	52	277	1,111

Nota aclaratoria: *En cuanto al desglose de las "otras autoridades municipales" se pueden consultar en el formato ampliado mediante el **ANEXO IV**.

En complemento visual a lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica a los municipios con mayor número de señalamientos por presuntos hechos violatorios en los expedientes de queja, registrados en el transcurso del año 2021:

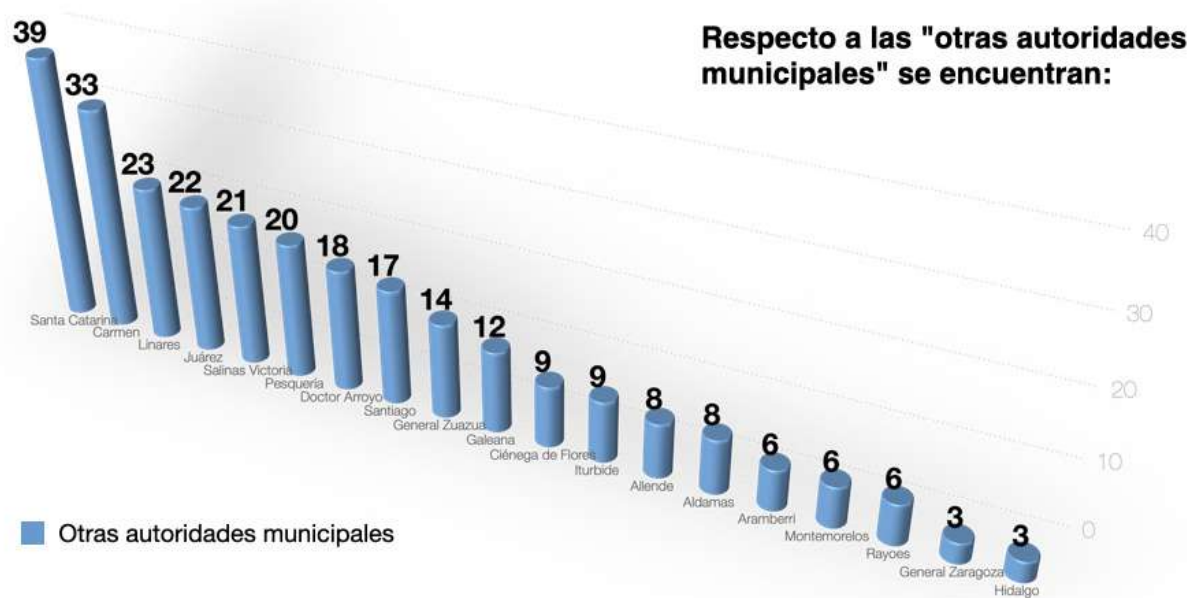


Autoridades municipales señaladas con mayor número de presuntos hechos violatorios

Total: 1,111

- Monterrey
- Guadalupe
- García
- General Escobedo
- San Nicolás de los Garza
- Apodaca
- Cadereyta Jiménez
- San Pedro Garza García
- Otras autoridades municipales *

A nivel municipal, las autoridades antes citadas fueron señaladas en 834 ocasiones, es decir, comprenden el 75% de los 1,111 señalamientos por la comisión de presuntos hechos violatorios en todo el año; el otro 25% lo dividen 19 distintos municipios de la Entidad Federativa, como se expone a continuación:



Respecto a las "otras autoridades municipales" se encuentran:

■ Otras autoridades municipales

2.4 Expedientes de queja concluidos

Una de las atribuciones más importantes que tiene la CEDHNL es la investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos, la cual, es efectuada y concluida por las tres Visitadurías Generales que integran el organismo público; al cierre del año 2021 se concluyeron 988 expedientes, en los cuales, se incluyen la emisión de 21 medidas cautelares.

En apoyo visual a lo anterior, se muestra el número de expedientes concluidos en el 2021 por Visitaduría General:

Expedientes concluidos por Visitaduría General en el año 2021	
Primera Visitaduría	325
Segunda Visitaduría	202
Tercera Visitaduría	461
Total	988

Los motivos de conclusión de los expedientes de queja son los siguientes:

Motivos de conclusión de los expedientes de queja por Visitaduría General					
Motivo de conclusión		Primera	Segunda	Tercera	Total
Por haberse acreditado la violación a los derechos humanos	Por haberse solucionado durante el trámite	126	15	143	284
	Conciliación	29	0	4	33
	Recomendación	2	2	3	7
Sin haberse acreditado alguna violación a los derechos humanos	Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a derechos humanos	27	111	113	251
	Acumulación de expediente	69	32	26	127
	Falta de interés	31	4	48	83
	No violación y/o porque los hechos delatados no constituyan violación a derechos humanos	9	9	50	68
	Inadmisible por improcedente	0	15	43	58
	Desistimiento	16	11	18	45
	Incompetencia	17	3	13	33
Total		326	202	461	989*

Nota aclaratoria: Un expediente de queja fue concluido por 2 motivos.

Los motivos de: "Por haberse solucionado durante el trámite, Conciliación y Recomendación" son motivos de conclusión en los que sí existió la acreditación de violaciones a los derechos humanos.

2.4.1 Soluciones durante el trámite y Conciliaciones.

Con la finalidad de brindar una atención rápida y eficiente que contribuya a solucionar alguna problemática, la Comisión, acorde con la naturaleza del caso y exceptuando a los referentes a violaciones graves a derechos humanos, procura generar el diálogo con la autoridad para que tome las medidas pertinentes para resolver la presunta violación tomando acciones que contribuyan a una solución que proteja y defienda los derechos que han sido transgredidos de la persona quejosa o agraviada.

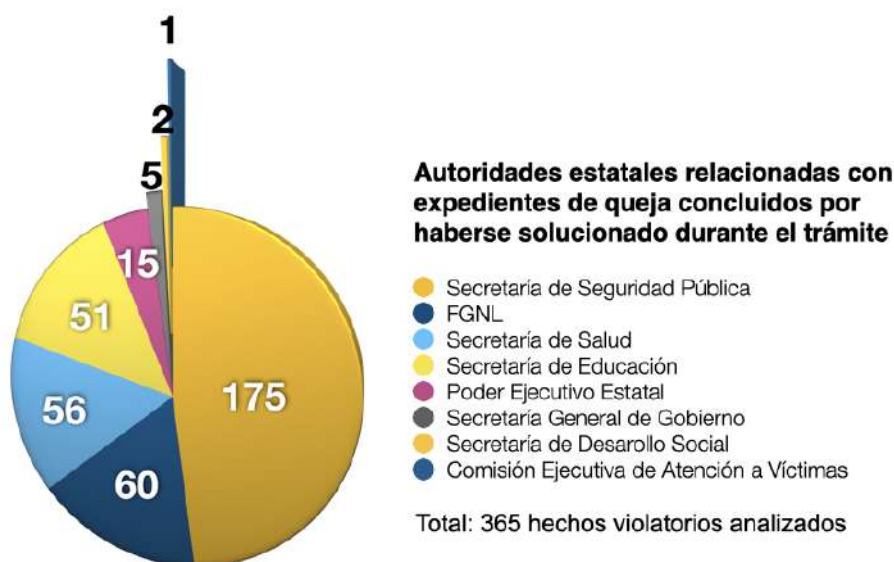
En el año que se reporta, se concluyeron 284 expedientes de queja por haberse solucionado durante el trámite, así como 33 expedientes de queja por la vía de la conciliación, como se describe a continuación:

2.4.1.1 Hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite.

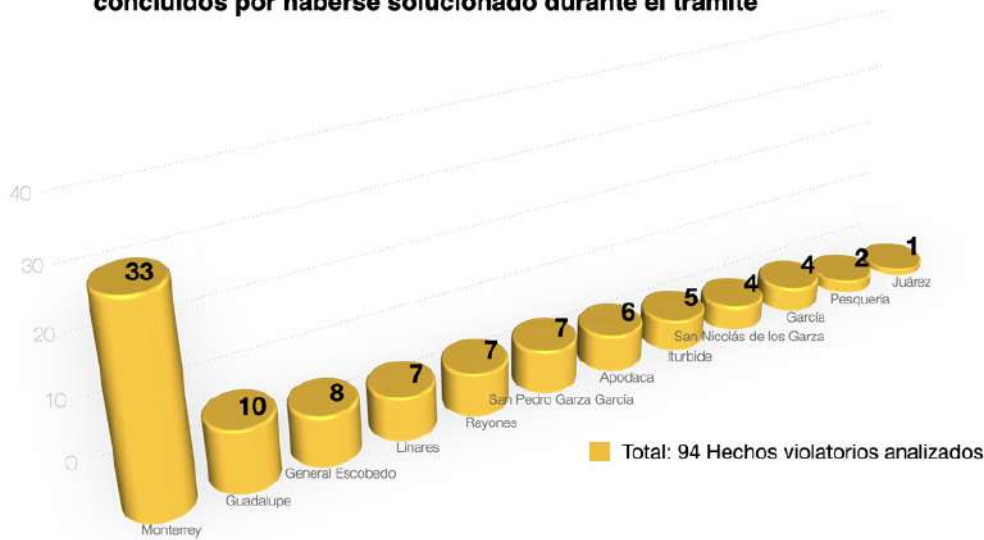
El total de expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite en el año 2021 fue de 284, en los que se analizaron 542 hechos violatorios. Las Visitadurías Generales que tramitaron estos expedientes fueron las siguientes:

Expedientes concluidos por haberse solucionado durante el trámite	
Visitaduría General	Por haberse solucionado durante el trámite
Primera	126
Segunda	15
Tercera	143
Total	284

En los expedientes concluidos por haberse solucionado durante el trámite se analizaron diversos hechos violatorios a los derechos humanos, mismos que se vincularon a diversos entes públicos, como se expone a continuación:



Autoridades municipales relacionadas con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite



Organismos Públicos Descentralizados relacionados con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite

- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
- DIF
- Hospital Universitario
- Instituto de Defensoría Pública
- ISSSTELEON
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- Consejo de Relaciones Laborales y Productividad
- METROPREY
- Instituto de Control Vehicular
- Parque Fundidora
- Red Estatal de Autopistas
- Sistema de Radio y Televisión
- Tribunal de Arbitraje
- UANL

Total: 83 hechos violatorios analizados

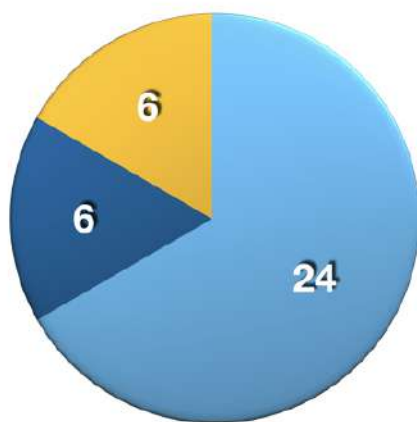
Nota aclaratoria: Para conocer el desglose de los hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos bajo la causal de por haberse solucionado durante el trámite, consulte el **ANEXO V**.

2.4.1.2 Hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación.

En los 33 expedientes de queja que se concluyeron por conciliación, se analizaron 70 hechos violatorios a derechos humanos, mismos que fueron vinculados a distintos entes públicos.

Expedientes concluidos por conciliación.

Visitaduría General	Conciliación
Primera	29
Segunda	0
Tercera	4
Total	33

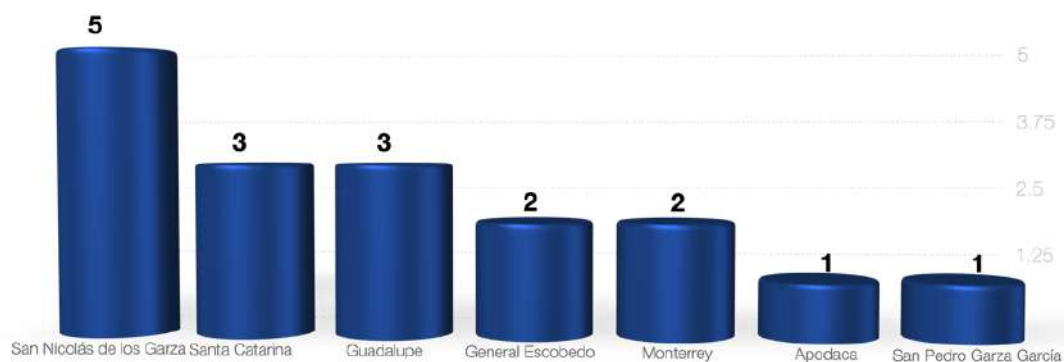


Autoridades estatales relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación

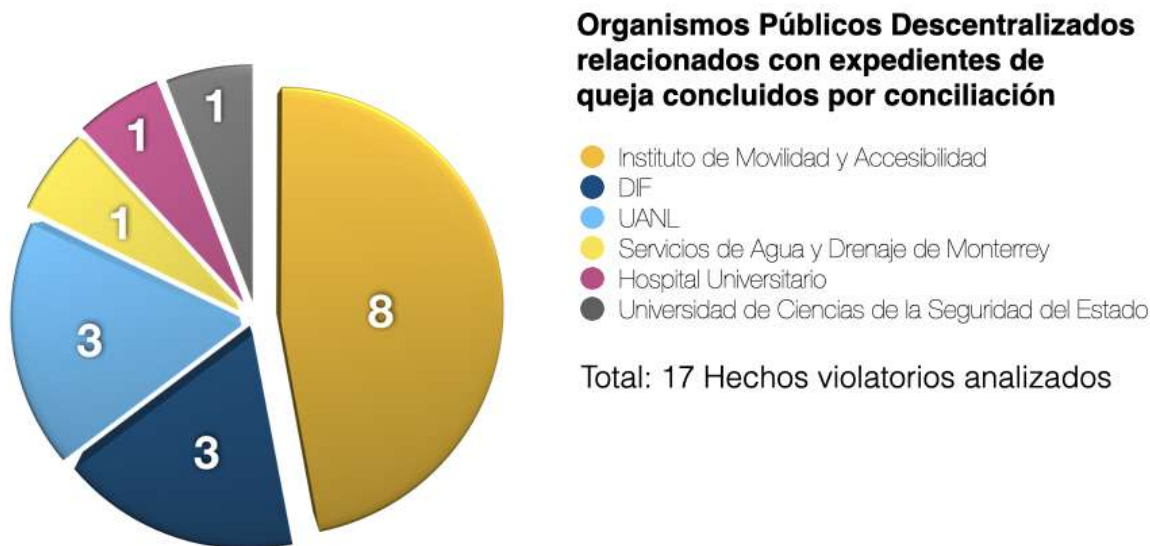
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Seguridad Pública
- FGJNL

Total: 36 Hechos violatorios analizados

Autoridades municipales relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación



Total: 17 Hechos violatorios analizados



*Nota aclaratoria: Para conocer el desglose de los hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por la vía de la conciliación, consulte el **ANEXO VI**.

2.4.2 Recomendaciones.

En las Recomendaciones que emite la CEDHNL se acreditan violaciones a los derechos humanos cometidas por parte de autoridades estatales y municipales, en los cuales se solicitan medidas de reparación integral para las víctimas, toda vez que no fue posible la conclusión del expediente de queja, por haberse solucionado durante el trámite, o bien, por conciliación.

Durante el año 2021, fueron emitidas 7 Recomendaciones, de las cuales 5 de ellas fueron dirigidas a autoridades estatales y 2 a autoridades municipales.

Recomendaciones emitidas en el año.		
Número de autoridades vinculadas con Recomendaciones	Estatales	Municipales
	6	2
Recomendaciones	7*	

*Nota aclaratoria: La recomendación 01/2021 fue dirigida a 2 autoridades estatales.

2.4.2.1 Relación de autoridades y Recomendaciones.

En la tabla siguiente, se expone una relación de las Recomendaciones emitidas respecto a las autoridades que las recibieron:

Relación de autoridades y Recomendaciones.		
Autoridades Estatales	Cantidad	Numero de Recomendación
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3	02/2021, 03/2021 y 05/2021
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	1	01/2021
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	1	01/2021
Secretaría de Educación del Estado	1	06/2021
Total: 6		
Autoridades Municipales		
Presidencia municipal de El Carmen, Nuevo León	1	04/2021
Presidencia municipal de Guadalupe, Nuevo León	1	07/2021
Total: 2		

Al cierre del año 2021, seis de las siete Recomendaciones emitidas habían sido aceptadas; respecto a la 7/2021, ésta fue aceptada mediante oficio recibido el 4 de enero de 2022, por lo que al final del año quedó su registro en el supuesto de estar en tiempo de ser contestada, toda vez que fue emitida el 23 de diciembre de 2021.

Estado de las Recomendaciones				
Autoridad Estatal	Emitidas	Aceptadas	En tiempo de ser contestadas	No aceptadas
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	3	3	0	0
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	1	1	0	0
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	1	1	0	0
Secretaría de Educación del Estado	1	1	0	0
Total	6	6	0	0

Autoridad Municipal	Emitidas	Aceptadas	En tiempo de ser contestadas	No aceptadas
El Carmen, Nuevo León	1	1	0	0
Guadalupe, Nuevo León	1	0	1	0
Total	2	1	1	0

2.4.2.2 Derechos humanos vulnerados

Durante el 2021, los derechos humanos vulnerados en un mayor número de Recomendaciones fueron el derecho a la libertad y seguridad personales y el derecho a la integridad personal. En la siguiente tabla se realiza un desglose:

Derechos humanos vulnerados en las Recomendaciones		
Derechos humanos vulnerados	Número de Recomendaciones en las que se acreditó la violación del derecho	Desglose por número de Recomendación del 2021
Derecho a la libertad y seguridad personales		
Detención arbitraria	5	2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021 y 7/2021

Derechos humanos vulnerados	Número de Recomendaciones en las que se acreditó la violación del derecho	Desglose por número de Recomendación del 2021
Detención ilegal	4	2/2021, 3/2021, 5/2021, 7/2021
Derecho a la integridad personal		
Integridad personal	2	3/2021 y 5/2021
Tortura	1	2/2021
Tortura por violación sexual	1	7/2021
Uso desproporcionado, indebido y excesivo de la fuerza	1	2/2021
A la integridad de las familiares de las víctimas	1	2/2021
Derecho a la vida		
Ejecución extrajudicial, arbitraria y sumaria	1	2/2021
Derecho a la protección de la honra		
Injerencias arbitrarias en el domicilio	1	5/2021
Derecho a la salud		
Derecho a la salud	1	1/2021
Derecho al debido proceso		
Desconocer el derecho de la víctima a la protección de la ley	2	3/2021 y 4/2021
Indebida procuración de justicia, al haberse alterado la escena del crimen	1	2/2021
Derecho a la libertad de expresión		
Derecho a la libertad de expresión	1	3/2021
Derecho a la libertad de trabajo		
Derecho a la libertad de trabajo	1	3/2021
Derecho a la propia imagen		
Derecho a la propia imagen	1	3/2021
Derecho a la Igualdad y no discriminación		
Derecho a la Igualdad y no discriminación	1	3/2021
Derecho a la dignidad		
Derecho a la dignidad	3	3/2021, 5/2021, 6/2021
Derecho a la seguridad/certeza jurídica		
Derecho a la seguridad/certeza jurídica	2	3/2021, 6/2021
Derecho a una vida libre de violencia		
Derecho a una vida libre de violencia	2	3/2021, 7/2021
Derecho a la educación		
Derecho a la educación	1	6/2021
Derechos de la niñez		
Derechos de la niñez	2	6/2021, 7/2021

2.4.2.3 Síntesis de las Recomendaciones

A continuación, se describe una síntesis de los hechos investigados que derivaron en una Recomendación durante el 2021:

Recomendación 01/2021

Autoridades:

Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

Síntesis de hechos: personas de organizaciones de la sociedad civil y usuarias del transporte público, presentaron queja ante la Comisión por la falta de protocolos para prevenir los contagios por SARS-COV2 (COVID-19), y ausencia de medidas para evitar aglomeraciones en las unidades de transporte público.

Derecho humano vulnerado: derecho a la salud.

Recomendación 02/2021

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos pertenecientes a la Institución Fuerza Civil, realizaron la detención arbitraria de cinco personas indígenas oriundas del estado de San Luis Potosí, que laboraban en una construcción de propiedad privada, al accionar sus armas de fuego resultaron dos personas heridas y dos fueron víctimas de una ejecución extrajudicial, mientras que la quinta persona resultó con lesiones provocadas por golpes propinados por dichos elementos.

Derechos humanos vulnerados: al derecho a la vida, por ejecución extrajudicial, arbitraria y sumaria; a la libertad y seguridad personales, por detención ilegal y detención arbitraria; a la integridad personal, por uso desproporcionado, indebido y excesivo de la fuerza pública y actos de tortura; al debido proceso, por indebida procuración de justicia, al haberse alterado la escena del crimen; y, a la integridad de las familias de las víctimas.

Recomendación 03/2021

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos pertenecientes a la Institución Fuerza Civil, realizaron la detención ilegal y arbitraria de una persona del sexo femenino perteneciente a la prensa, quien cubría un caso de una persona baleada en la vía pública.

Derechos humanos vulnerados: a la libertad de expresión, a la libertad personal, por detención ilegal y arbitraria, al debido proceso, por desconocer el derecho de la víctima a la protección de la ley, a la integridad personal, a la certeza jurídica, a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, a la libertad de trabajo, a la propia imagen y a la dignidad.

Recomendación 04/2021

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de El Carmen, Nuevo León.

Síntesis de hechos: detención arbitraria de una persona por elementos policiacos del municipio de El Carmen, cuando acudió a las instalaciones de dicha dependencia para informarse sobre la detención de su hermano, siendo ingresado a las celdas sin notificarle el motivo de la detención, ni ser puesto a disposición de una autoridad competente.

Derechos humanos vulnerados: a la libertad y seguridad personal, por detención arbitraria, falta al debido proceso y por desconocer su derecho a la protección de la ley.

Recomendación 05/2021

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Síntesis de hechos: elementos policiacos pertenecientes a la Institución Fuerza Civil, realizaron la detención ilegal y arbitraria de una persona al interior de su domicilio en el municipio de Allende, Nuevo León, sin mostrar una orden que justificara el ingresar al mismo, ni informar a la víctima el motivo de su detención.

Derechos humanos vulnerados: a la libertad personal, por detención ilegal y arbitraria, a la protección de la honra, por injerencias arbitrarias al domicilio, a la integridad personal y al principio de dignidad.

Recomendación 06/2021

Autoridad: Secretaría de Educación del Estado.

Síntesis de hechos: un estudiante de segundo año de Secundaria fue expulsado de la escuela a la que asistía, por negarse su madre a entregar a las autoridades de la escuela el teléfono celular que el estudiante utilizaba, como una medida implementada por la directora del plantel, en contra de éste y de otros alumnos, por crear un grupo en Facebook en el que publicaban imágenes en las que se burlaban de ella.

Derechos humanos vulnerados: a la educación, de la niñez, a la seguridad jurídica y al principio de dignidad.

Recomendación 07/2021

Autoridad: Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe, Nuevo León.

Síntesis de hechos: un elemento policiaco del municipio de Guadalupe violó a una menor de edad en una colonia de esa municipalidad, luego de que fue abordada y amenazada con ser detenida junto con su novio, por haberlos encontrado realizando conductas, presuntamente inapropiadas.

Derechos humanos vulnerados: a la libertad y seguridad personales, por detención ilegal y arbitraria, a la integridad personal, por transgredir el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, al ser sujeta a actos de tortura por violación sexual y a la niñez.

2.4.2.4 Puntos resolutivos de las Recomendaciones:

Puntos resolutivos de las Recomendaciones			
Puntos resolutivos	Número de recomendación	Cantidad	
Compensar a las víctimas el daño causado, sea material o inmaterial, incluyendo los lucros cesantes, los daños emergentes y los proyectos de vida	02/2021	1	
Cubrir los gastos por los daños físicos, psicológicos y emocionales	02/2021	1	
Brindar tratamiento médico y psicológico	02/2021, 03/2021, 07/2021	3	
Continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa	02/2021, 03/2021, 05/2021	3	
Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa	04/2021, 06/2021	2	
Coadyuvar con la Fiscalía General de Justicia del Estado en la investigación penal	02/2021, 03/2021, 05/2021, 07/2021	4	

Puntos resolutivos	Número de recomendación	Cantidad
Brindar capacitación en derechos humanos	02/2021, 03/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/2021	6
Colaborar con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	03/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/2021	5
Elaborar directrices de actuación respecto a la relación de la policía con la prensa, en armonía con los estándares internacionales de derechos humanos sobre la libertad de expresión	03/2021	1
Elaborar Guía de Prevención de Violencia Sexual hacia las Mujeres y las Niñas.	07/2021	1
Realizar mesas de análisis sobre el contenido y observancia del Protocolo de Uso de la Fuerza	02/2021	1
Emitir un comunicado, en el que se haga saber la prohibición total y absoluta de llevar a cabo actos de tortura y detenciones fuera de las normas y criterios nacionales e internacionales establecidos.	04/2021, 05/2021, 07/2021	3
Emitir un comunicado en el que se haga saber la prohibición total y absoluta de llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales	02/2021	1
Emitir un comunicado sobre el respeto del libre ejercicio del periodismo y la prohibición de llevar a cabo detenciones fuera de las normas y criterios nacionales e internacionales	03/2021	1
Emitir un comunicado dirigido a todas las escuelas públicas y particulares del Estado, donde se les reitere que todas las medidas disciplinarias deben ser acordes y estar armonizadas a lo establecido en el Reglamento de Disciplina Escolar del Estado	06/2021	1
Girar instrucciones para dar cumplimiento con el llenado del Informe Policial Homologado y sus anexos, como lo dispone el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente en el desempeño de sus funciones policiales	03/2021, 04/2021, 07/2021	3
Instalar talleres psico-educativos de salud e higiene mental y bienestar emocional en particular de los policías que intervengan en detenciones de alto impacto social	02/2021, 07/2021	2
Implementar mecanismos para la vigilancia del cumplimiento de las medidas establecidas para la mitigación de contagios de COVID-19	01/2021	1
Vigilar que los concesionarios que prestan el servicio de transporte público cumplan con las medidas para la prevención de contagios de COVID-19.	01/2021	1
Instrumentar la operación al cien por ciento de las unidades de transporte público, para evitar aglomeraciones y cumplir con la medida de sana distancia.	01/2021	1
Establecer comunicación con las víctimas directas e indirectas o con sus representantes legales, a fin de que en caso de que así lo decidan, se generen actos en los que se reconozca la comisión de violaciones graves a los derechos humanos	02/2021	1
Vigilar el proceso de aplicación de las medidas disciplinarias, y revisar el contenido del reglamento del plantel escolar, para garantizar que sean acordes a los estándares de derechos humanos, dentro de los límites estipulados en el Reglamento de Disciplina Escolar del Estado	06/2021	1
Destruir toda evidencia fotográfica que se haya tomado con motivo de los hechos analizados, para lo cual se deberá levantar un acta en la que se dé cuenta	03/2021	1
Realizar las gestiones necesarias para que de manera permanente se encuentre presente la o el Juez Calificador, a fin de que las personas que sean detenidas por la policía municipal sean puestas a disposición inmediata para el control de la legalidad de su detención.	04/2021	1
Hacer del conocimiento público, a nivel Estatal, la versión pública de la Recomendación, a través de los medios de difusión oficial	02/2021	1

2.4.2.5 Puntos destacados de las Recomendaciones emitidas durante el año 2021.

La pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) presupone, por parte de las autoridades públicas, la adopción de medidas y protocolos para proteger el derecho humano a la salud. Al respecto, derivado de la Recomendación 01/21, la autoridad ha incrementado sus acciones de supervisión y vigilancia, sin embargo, las aglomeraciones continúan en el transporte público en la entidad, aunado a que la pandemia continua. En este sentido, entre las últimas acciones del año se envió por parte de la CEDHNL un exhorto a la Secretaría de Salud a efecto de establecer aforos en

el transporte público, del cual se contestó había sido enviado a dos Subsecretarías para gestionar lo conducente para su cumplimiento.

En la Recomendación 02/2021, por la gravedad de los hechos violatorios acreditados, que incluyen la ejecución extrajudicial de dos personas, se reconoce la calidad de víctima a las personas que directamente se vieron afectadas como a sus familiares, solicitando, entre otras medidas, las de indemnización por los daños generados. La autoridad realizó un acto público de reconocimiento de responsabilidad y se comprometió a dar cumplimiento a esta forma de reparación y, por su parte, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas emitió un plan de reparación integral. Sin embargo, al 31 de diciembre del 2021, aún no se había realizado ningún pago por concepto de compensación.

La relación de la policía con la prensa es el tema central de la Recomendación 03/2021, por lo que en uno de sus puntos recomendatorios se solicita la elaboración de directrices de actuación, en armonía con los estándares internacionales de derechos humanos sobre la libertad de expresión; y, en relación, con el establecimiento del perímetro en el lugar de los hechos, mediante el acordonamiento, que permita la actuación tanto de las autoridades, como de las personas que se dedican al periodismo y a la comunicación. Por lo que, la autoridad remitió documentos al respecto, mismos que serán perfeccionados para alcanzar el propósito de esta medida de reparación.

Las Recomendaciones 4/2021 y 5/2021, se refieren a hechos violatorios recurrentes, que son señalados tanto para la autoridad estatal como para las municipales, es decir, detenciones arbitrarias. Al respecto, la Comisión solicitó acciones específicas, para prohibir llevar a cabo detenciones fuera de las normas y criterios internacionales establecidos.

Las medidas disciplinarias en el ámbito escolar, deben regirse por normas que garanticen que sean acordes a los estándares de derechos humanos. En este sentido, en atención a los hechos que dieron origen a la Recomendación 06/2021, se requirió a la Secretaría de Educación del Estado emitir un comunicado al respecto. Asimismo, se solicitó vigilar el proceso de aplicación de estas medidas en la secundaria objeto de estudio y una capacitación en la materia para dicho plantel educativo, quedando pendiente, al final del año, la remisión de información de acciones concretas sobre estos puntos recomendatorios.

En el último mes del 2021 se emitió la Recomendación 07/2021, en la que se acreditan violaciones al derecho de las niñas a una vida libre de violencia, al ser una persona menor de edad víctima de actos de tortura por violación sexual. Entre las medidas requeridas se encuentra la elaboración de una guía de prevención de violencia sexual hacia las mujeres y las niñas, la cual deberá incluir, cuando menos, los diferentes tipos de violencia de las que pueden ser víctimas las niñas, adolescentes y mujeres; las medidas para su prevención y atención; y, las sanciones que pueden aplicarse en caso de vulnerar esos derechos.

2.4.2.6 Seguimiento para lograr el cumplimiento de las Recomendaciones.

Durante esta nueva administración se han realizado cambios estratégicos, a efecto de gestionar ante las autoridades señaladas como responsables por la violación a los derechos humanos, el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por el organismo público que datan, incluso desde el año 2014, consiguiendo un incremento del 275%, respecto a la conclusión del seguimiento de Recomendaciones, en relación con el año 2020.

En cuanto a que algunas Recomendaciones pueden ir dirigidas a más de dos autoridades, cabe precisar que la emisión de un acuerdo de cierre de seguimiento no representará, en todos los casos, la conclusión del seguimiento de la Recomendación. En este sentido, mientras en el año 2020 se emitieron 14 acuerdos de cierre de seguimiento, que implicó la conclusión de 8 Recomendaciones, en el año 2021 se emitieron 34 acuerdos de cierre de seguimiento, que derivó en la conclusión de 30 Recomendaciones.

Enseguida se muestra una tabla en la que se señala, con base en el artículo 91 del Reglamento interno del organismo, el supuesto con el que quedó registrado el cumplimiento de las 30 Recomendaciones antes señaladas:

Número de Recomendación	Autoridad (es)	Fecha de conclusión
Recomendaciones aceptadas, con prueba de cumplimiento total		
16/2017	Presidente municipal de San Pedro Garza García	25/03/2021
27/2017	Presidente municipal de San Pedro Garza García	30/03/2021
70/2015	Secretario de Seguridad Municipal de San Pedro Garza García	30/04/2021
09/2017	Presidente municipal de Santa Catarina	30/04/2021
14/2017	Presidenta municipal de General Escobedo	16/04/2021
17/2017	Presidente municipal de Santa Catarina	30/04/2021
05/2018	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza	30/04/2021
32/2014	Secretario de Seguridad Pública del Estado	07/05/2021
96/2015	Secretario de Seguridad Pública del Estado	31/05/2021
110/2015	Procurador General de Justicia del Estado	31/05/2021
25/2018	Presidente municipal de El Carmen	31/05/2021
34/2018	Presidente concejal del municipio de Monterrey	31/05/2021
101/2015	Procurador General de Justicia del Estado	30/06/2021
05/2020	Presidente municipal de Mina	22/06/2021
10/2017	Presidente municipal de Guadalupe	15/07/2021
10/2018	Presidente municipal de Santa Catarina	14/07/2021
05/2019	Fiscal General de Justicia del Estado	23/08/2021
22/2019	Presidenta municipal de Guadalupe	27/08/2021
112/2015	Secretario de Seguridad Pública del Estado	22/09/2021
04/2020	Procuradora de la Defensa del Adulto Mayor del Estado	30/09/2021
23/2018	Presidenta municipal de General Escobedo	27/09/2021
09/2019	Presidente municipal de Monterrey	29/09/2021
19/2019	Presidente municipal de General Zaragoza	06/09/2021
24/2019	Presidente municipal de Monterrey	25/10/2021
06/2020	Presidente municipal de Salinas Victoria	27/10/2021
06/2020	Presidente municipal de San Nicolás de los Garza	27/10/2021
09/2019	Secretario de Seguridad Pública del Estado	30/11/2021

Recomendaciones aceptadas, con prueba de cumplimiento total		
73/2015	Procuraduría General de Justicia del Estado.	10/12/2021
27/2016	Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe	14/12/2021
24/2017	Presidente municipal de Apodaca	10/12/2021
Recomendaciones aceptadas, con pruebas de cumplimiento parcial		
74/2015	Director Ejecutivo de Fomento Metropolitano de Monterrey	31/05/2021
Recomendaciones no aceptadas		
16/2015	Procurador General de Justicia del Estado	30/11/2021
03/2016	Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Nuevo León	30/11/2021
01/2018	Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	30/11/2021

De esta forma, al inicio del 2021 se encontraban en trámite 98 Recomendaciones, dirigidas a 120 autoridades, y al final del año, sumando las 7 Recomendaciones emitidas durante el 2021, continuaban en seguimiento 75 Recomendaciones, dirigidas a 94 autoridades.

Tras un diagnóstico sobre el estatus del seguimiento de las Recomendaciones en trámite en la Coordinación de Seguimiento y Conclusión, se llevaron a cabo acciones para que todos los cuadernillos de seguimiento estuvieran actualizados al año 2021, y con actuaciones recientes.

Actualmente, la más antigua en trámite es la Recomendación 103/2012, que corresponde a los lamentables hechos que tuvieron lugar en el Casino Royale. Al respecto, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas informó a esta Comisión, durante el 2021, la emisión de 25 resoluciones para determinar las medidas de reparación integral en favor de víctimas directas e indirectas de los hechos ocurridos el 25 de agosto de 2011. Por su parte, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un exhorto para reanudar las reuniones con las víctimas respecto al memorial requerido en la referida Recomendación.

La única en trámite del 2014 fue concluida y de las 10 en seguimiento del año 2015 se concluyeron 8.

Del período 2016 a 2020, se concluyeron 21 Recomendaciones y las siete Recomendaciones emitidas en 2021 continúan en trámite.

Se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el municipio de Monterrey, que concentran el mayor número de Recomendaciones, logrando la conclusión de 13 Recomendaciones en trámite.

Asimismo, se efectuaron reuniones de seguimiento con personal de los municipios de Apodaca, El Carmen, Guadalupe, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, logrando la conclusión de 14 Recomendaciones.

Se concertaron reuniones con otras autoridades, como con personal de la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Educación del Estado, los municipios de García, Santiago y Juárez; así como con personal del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y el Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado.

Se ha buscado en todo momento el cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios y que las víctimas puedan acceder a las medidas de reparación a las que tienen derecho.

2.4.2.7 Personal del servicio público sancionado por las Recomendaciones emitidas de la CEDHNL

Durante el 2021, las autoridades señaladas como responsables informaron la aplicación de distintas sanciones a personas servidoras públicas, derivadas de las violaciones a derechos humanos acreditadas en las Recomendaciones, como se muestra en la siguiente tabla:

Sanciones derivadas de las Recomendaciones.			
Número de Recomendación	Autoridad	Personal del servicio público sancionado	Tipo de sanción impuesta
28/2017	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	Cuatro elementos de policía	Destitución del cargo
23/2018	Municipio de General Escobedo	Dos elementos de policía	Apercibimiento privado
23/2018	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del municipio de Juárez	Tres elementos de policía	Apercibimiento
30/2018	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Un elemento de policía	Suspensión temporal por 90 días
10/2019	Fiscalía General de Justicia del Estado	Tres agentes del Ministerio Público	Descuento de dos días de salario
11/2019	Fiscalía General de Justicia del Estado	Un agente del Ministerio Público	Apercibimiento privado
15/2019	Secretaría de Seguridad Pública del municipio de San Nicolás de los Garza	Un elemento de policía	Apercibimiento
19/2019	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del municipio de Juárez	Dos elementos de policía	Arresto por 36 horas
23/2019	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Monterrey	Un elemento de policía	Suspensión temporal por 30 días
34/2019	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del municipio de Salinas Victoria	Dos elementos de policía	Suspensión por 60 días naturales
06/2020	Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del municipio de Salinas Victoria	Seis elementos de policía	Suspensión por 60 días naturales

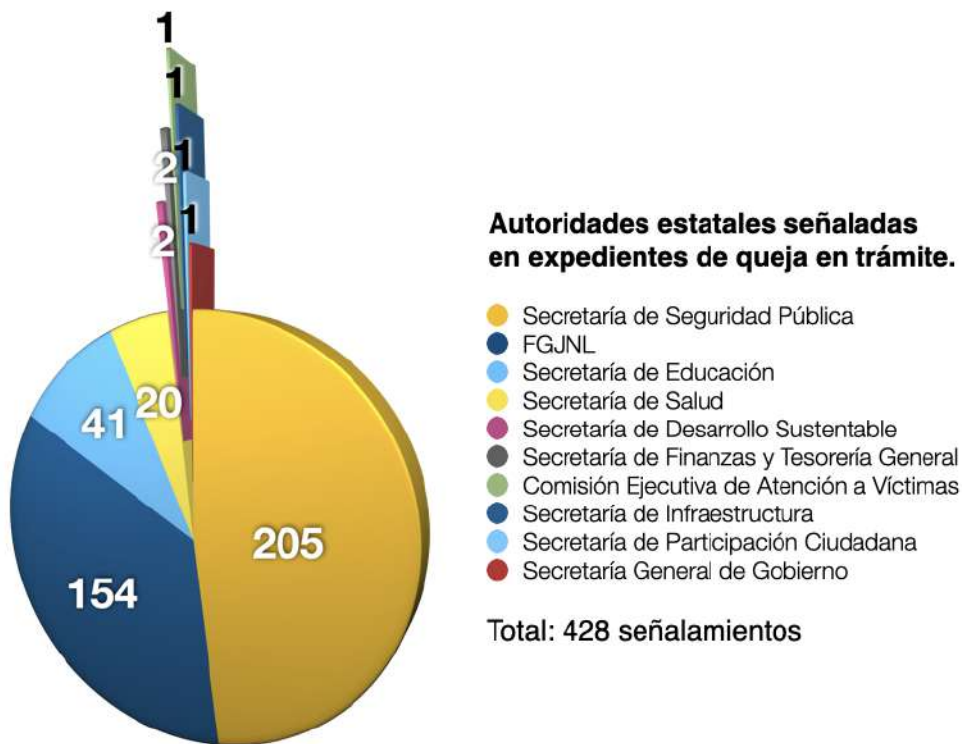
2.5 Expedientes de queja en trámite

En cuanto a los expedientes de queja en trámite al cierre del año 2021, tenemos los siguientes resultados:

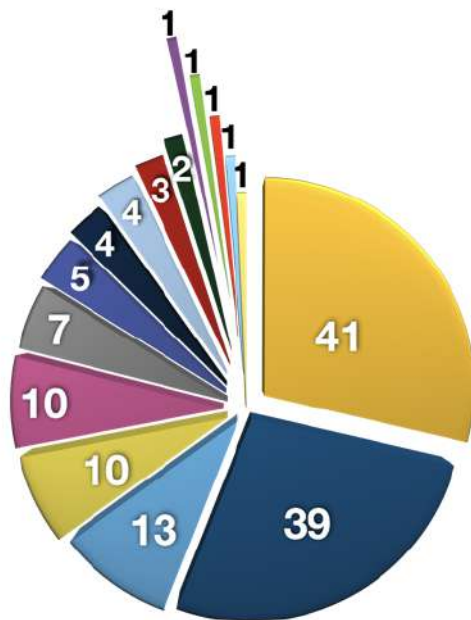
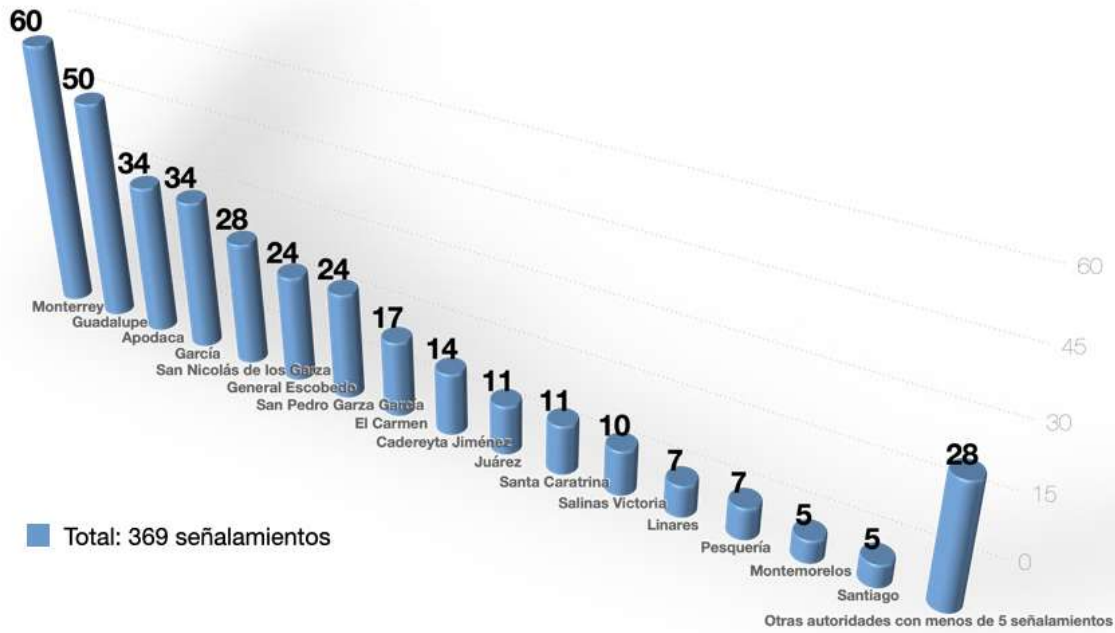
Expedientes de queja en trámite al cierre del año 2021

Primera Visitaduría	309
Segunda Visitaduría	413
Tercera Visitaduría	187
Total	909

Respecto a los 909 expedientes de queja en trámite, se encuentran en estudio 940 señalamientos de violaciones a los derechos humanos vinculados a autoridades estatales, municipales y algunos organismos públicos descentralizados.



Autoridades municipales señaladas en expedientes de queja en trámite.



Organismos Públicos Descentralizados señalados en expedientes de queja en trámite.

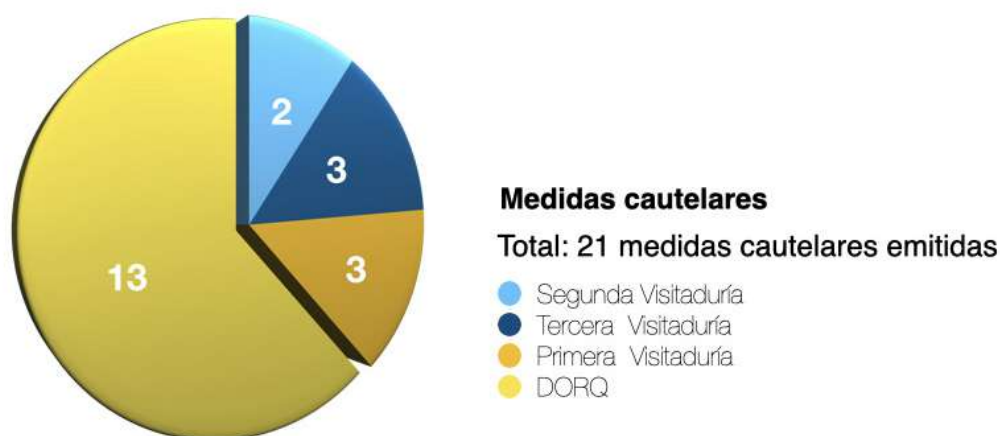
- DIF
- Instituto de Defensoría Pública
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- UANL
- Hospital Universitario
- ISSSTELEON
- Instituto de Control Vehicular
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte
- METROORREY
- Dirección de Servicios de Salud
- COESAMED
- Parque Fundidora
- Parques y Vida Silvestre
- Sistema Estatal Anticorrupción
- Tribunal de Arbitraje del Estado

Total: 143 señalamientos

2.6 Medidas cautelares

La medida cautelar es una atribución prevista en el artículo 40 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, la cual, tiene la finalidad de evitar la consumación irreparable de violaciones denunciadas, ya sea por la presunción de producción de daños de difícil reparación, o bien, que tengan motivo de modificar acciones u omisiones que las produzcan. Dichas medidas pueden ser de conservación o restitutorias según lo requiera la naturaleza del asunto.

En el año que se reporta se dictaron 21 medidas cautelares: 3 se emitieron por la Primera Visitaduría General, 2 por la Segunda Visitaduría General, 3 por la Tercera Visitaduría General, y 13 por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas. A continuación, se muestra de forma gráfica las medidas cautelares emitidas:



Posterior a haber sido emitidas, fueron turnadas con número de expediente para su seguimiento a las áreas siguientes: 8 a la Primera Visitaduría General, 3 a la Segunda Visitaduría General y 10 a la Tercera Visitaduría General.

Entre las medidas cautelares emitidas, cobran relevancia las surgidas a raíz de las acciones u omisiones por algunas autoridades con motivo de la contingencia sanitaria para la prevención de contagio del virus SARS-COV2 (COVID-19), así como las emitidas a diversas corporaciones de seguridad pública municipales.

A continuación, se exponen algunos de los casos en los que intervino la CEDH con la emisión de medidas cautelares:

Medida No. 07/2021

Dirigida a: **Secretaría de Salud del Estado**

Se emitió la medida en atención a las manifestaciones hechas por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a la protección de los derechos de las personas mayores, en relación con las medidas restrictivas hacia este grupo de personas, a quienes por la contingencia sanitaria del virus SARS-COV2 (COVID-19) se les tenía prohibido el acceso a diversos espacios públicos y privados.

Medidas No. 12/2021 y 19/2021

Dirigida a: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.**

Estas medidas fueron emitidas en fechas 08 de septiembre y 10 de diciembre de 2021 respectivamente, con motivo de denuncias sobre las condiciones en las que se encontraban niñas, niños y adolescentes tanto en el Albergue Fabriles, como en el Centro Capullos. Por lo anterior, se solicitó a la autoridad que garantizara su protección integral, que se cumpliera con los protocolos y/o medidas de prevención necesarias para evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), asimismo, se garantizara una efectiva atención médica y alimentación nutritiva y de buena calidad, e igualmente se procurara la vigilancia y monitoreo permanente de los menores de edad a fin de evitar cualquier acto que atentara contra su integridad física y seguridad personal; considerando en todo momento, el principio del interés superior de la niñez.

Medidas No. 01/2021, 02/2021 y 13/2021

Dirigidas a: **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Juárez; y a la Secretaría de Ayuntamiento de General Zuazua.**

Mediante estas medidas se exhortó a esas municipalidades a que garantizaran y adoptaran las medidas necesarias e inmediatas con el fin de erradicar cualquier acto de molestia y/o detención injustificada que pudieran conllevar a la violación de los derechos de libertad, integridad, seguridad jurídica y propiedad privada, protegiendo efectivamente los derechos humanos de la ciudadanía.

Respecto a la totalidad de las medidas cautelares emitidas, la información se podrá consultar en el formato ampliado que se adjunta en el **ANEXO VII** mediante el cual se exponen datos de identificación, síntesis y su estatus de cumplimiento.

2.6.1 Autoridades a las que se dirigieron las medidas cautelares.

Las problemáticas por las cuales se emitieron medidas cautelares, se les atribuyeron a las siguientes autoridades:

Autoridades a las que se dirigieron las medidas cautelares	
Autoridad Estatal	Total
Agencia de Administración Penitenciaria del Estado	10
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	3
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	1
Secretaría de Educación del Estado	1
Secretaría de Salud del Estado	1
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.	1
Universidad Autónoma de Nuevo León	1
Total	18

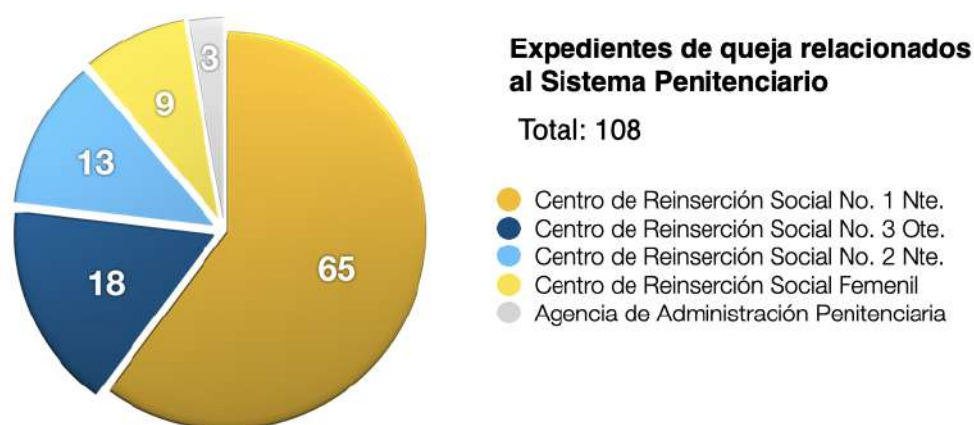
Autoridad Municipal	Total
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Juárez	1
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe	1
Secretaría del Ayuntamiento de General Zuazua	1
Total	3

3 Supervisión del Sistema Penitenciario en el Estado

3.1 Expedientes de queja relacionados con el Sistema Penitenciario

La supervisión a los Centros de Reinserción Social del Estado, así como al Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes infractores, es una labor permanente de este organismo.

De los expedientes de queja registrados durante el año 2021, 108 tienen relación con personas privadas de la libertad por alguna problemática al interior de los Centros de Reinserción Social del Estado, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



De los agravios en estudio y contenidos en los citados expedientes de queja, fueron señalados en su totalidad (108 veces) la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y en 41 ocasiones al Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.

3.2 Medidas precautorias relacionadas con el Sistema Penitenciario.

Con motivo de las manifestaciones realizadas por las personas privadas de la libertad, a las cuales se sumaron algunos familiares y representantes de la sociedad civil; la Tercera Visitaduría General atenta a cada una de las quejas presentadas consideró conducente la emisión de 8 medidas precautorias; entre las cuales, destaca la identificada como CEDH-2021/1083/03 MP 10, relacionada con el exhorto urgente de efectuar los servicios médicos adecuados a la población interna y la aplicación de pruebas para descartar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19) con la finalidad de garantizar el derecho humano al acceso a la protección de la salud.



Supervisión penitenciaria



Por otro lado, mediante la medida CEDH-2021/1393/03-MP 20 se requirió en calidad de urgente a la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, que llevara a cabo las medidas necesarias para garantizar la integridad física de las personas privadas de la libertad, asimismo, que adoptara acciones para erradicar riesgos en contra de éstas y del personal que labora en los Centros de Reinserción Social.

3.3 Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria

Una de las atribuciones previstas para la CEDHNL es actuar en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades locales, entre ellas, las encargadas del Sistema Penitenciario del Estado.

En ese sentido, atendiendo el contexto actual es importante señalar los considerables avances en la materia, sin embargo, también lo es la existencia de áreas de oportunidad que pueden mejorarse sustancialmente, por ejemplo, en materia de infraestructura, equipamiento y aumento del personal dedicado a estas importantes labores.

Por lo expuesto, es oportuno contar con un Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria (DESP) con la finalidad de dignificar la estancia de las personas privadas de la libertad, mediante la observancia de las condiciones necesarias para prevenir incidentes violentos e impulsar la adecuada reinserción social.

Bajo esas premisas, durante el pasado mes de septiembre, la CEDHNL conformó un equipo multidisciplinario integrado por personal de las Visitadurías Generales y del Centro de Atención a Víctimas quienes acudieron a los cuatros Centros de Reinserción Social del Estado, mediante los cuales se evaluaron cinco derechos fundamentales para dignificar la vida en reclusión: (1) la integridad personal, (2) la estancia digna, (3) la reinserción social, (4) las condiciones de gobernabilidad y (5) la atención brindada a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Posterior a dicha supervisión, se obtuvo como resultado externar un total de 24 Recomendaciones, agrupadas en tres aspectos: a) normativos, b) operativos, y c) materiales. Mismos que se detallan a continuación:

I Aspectos normativos.

- I.1 Elaborar un nuevo reglamento interno para los Centros de Reinserción Social del Estado, el cual deberá estar homologado a lo dispuesto por los tratados internacionales y ordenamientos nacionales aplicables al sistema penitenciario, y en el caso de las mujeres, abordarlo con perspectiva de género.
- I.2. Elaborar un protocolo de actuación en caso de incidentes violentos como motines, riñas, homicidios y en especial en la prevención del suicidio aplicable a todos los Centros de Reinserción Social del Estado.
- I.3 Elaborar y aplicar un protocolo de actuación para la detección de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- I.4 Elaborar y aplicar un manual de procedimientos para todos los Centros de Reinserción Social del Estado, en el que se establezcan los criterios para la distribución de alimentos, acceso a consultas médicas y áreas de vinculación.

II Aspectos operativos:

- II.1 Aumentar la plantilla de personal de seguridad y custodia de los Centros de Reinserción Social del Estado, con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- II.2 Contar con personal técnico, médico, odontológico y de nutriología, suficiente y capacitado para brindar una adecuada atención a las personas privadas de la libertad.
- II.3 Proponer a la Secretaría de Salud del Estado, la suscripción de un convenio de colaboración a fin de que las personas inimputables privadas de la libertad sean trasladadas a un centro de salud mental dependiente de dicha Secretaría y dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de la materia.
- II.4 Trasladar a las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en los Centros de Reinserción Social Número 1 Norte y Número 2 Norte a la UNIREPSI del Centro de Reinserción Social Número 3 Oriente y contratar personal de enfermería y médicos especializados en psiquiatría para su cuidado.
- II.5 Contratar personal de enfermería y médicos especialistas en psiquiatría para el Centro de Reinserción Social Femenil.
- II.6 Capacitar en materia de Derechos Humanos al personal adscrito a los Centros de Reinserción Social del Estado y difundir el respeto de éstos a las personas privadas de la libertad.
- II.7 Celebrar convenios de colaboración con empresas privadas, a fin de brindar fuentes de empleo a las personas privadas de la libertad.
- II.8 Separar las personas procesadas, de las sentenciadas.
- II.9 Implementar acciones a fin de proponer personas como candidatas a la obtención de beneficios de libertad anticipada ante el juez o jueza de ejecución.
- II.10 Elaborar un protocolo de liberación de personas que contemple el egreso digno (entrega de boleta de libertad y su notificación, horas hábiles, comunicación con familiares, entre otros).
- II.11 Desarrollar programas que propicien la participación de las personas privadas de la libertad en actividades laborales, deportivas y educativas, así como el material necesario para ello.
- II.12 Implementar programas enfocados en la prevención y tratamiento de adicciones en los Centros de Reinserción Social Número 2 Norte, 3 Oriente y Centro de Reinserción Social Femenil.
- II.13 Mantener las medidas sanitarias implementadas para prevenir contagios de SARS-COV2.

III Aspectos materiales:

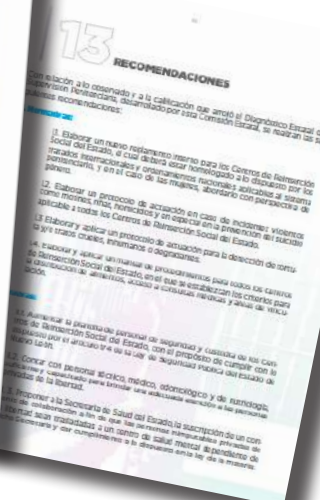
- III.1 Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura, instalaciones hidráulicas, así como eléctricas de todos los Centros de Reinserción Social del Estado.
- III.2. Disponer en el Centro de Reinserción Social Femenil, de un espacio para guardería y se contrate personal especializado en el cuidado de menores de edad, a fin de que sus madres puedan participar en actividades que permitan su reinserción.
- III.3. Acondicionar un espacio con equipo necesario para la guarda de leche materna.
- III.4. Realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura de los Centros de Reinserción Social que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad en todas las instalaciones.
- III.5. Realizar las acciones inclusivas necesarias para personas con discapacidad física, auditiva y visual.

- III.6. Fortalecer en los Centros de Reinserción Social, programas de capacitación, a fin de que las personas desarrollen habilidades técnicas que les permitan realizar actividades productivas durante su estancia.
- III.7. Instalar en cada Centro de Reinserción Social buzones con el objetivo que las personas privadas de la libertad, tengan la posibilidad de enviar sus quejas a este Organismo Público.

Como resultado de lo anterior, se concluyó la calificación global y por cada Centro de Reinserción Social.

Calificación Global del Sistema Penitenciario Nuevo León: **7.03**

1. Centro de Reinserción Social Femenil	7.29
2. Centro de Reinserción Social Número 1 Norte	6.26
3. Centro de Reinserción Social Número 2 Norte	7.12
4. Centro de Reinserción Social Número 3 Oriente	7.48



4 Supervisión en la protección de los Derechos Humanos

La supervisión para el respeto a los derechos humanos es una de las acciones de prevención que realiza continuamente el personal adscrito a la CEDHNL, con el propósito de evitar y/o reducir la transgresión de los derechos humanos. Dicha supervisión se destina principalmente a la vigilancia durante el desarrollo de marchas, caravanas, protestas, mitines y manifestaciones sociales. Dentro de ese rubro, personal de la Comisión asistió a distintos eventos que a continuación se enuncian:

▪ Marchas / manifestaciones

23 de enero	Manifestación "Movimiento Cannábico Monterrey".
23 de febrero	Manifestación "Movimiento Cannábico Monterrey".
5 y 7 de marzo	Marcha por el Día Internacional de la Mujer.
13 de marzo	Manifestación de Integrantes del Frente Nacional (FRENA).
20 de marzo	Manifestación del "Movimiento Abre mi Escuela" por un regreso seguro.
27 de marzo	Protesta por incendios, reclaman apoyos.
14 de abril	Manifestación de Doctores del Colegio de Alergia e Inmunología Clínica de Nuevo León, A.C.; exigiendo la aplicación de la vacuna del SARS-COV2 (COVID-19).
28 de abril	"Víctimas del Casino Royal", demolición del edificio, así como el retiro del mural y cruces.
8 de mayo	IV Marcha del "Día Mundial para la Liberación de la Marihuana" Movimiento Cannábico.
8 de mayo	Simulación de "Juicio ciudadano contra el ex alcalde Adrián De la Garza". Frente Nacional en Nuevo León "FRENA".
15 de mayo	"Segunda marcha de la diversidad sexual por un Linares incluyente".
30 de mayo	Caravana móvil vs AMLO, MORENA y partidos satélites.
30 de mayo	Manifestación "Tu ausencia, dolor infinito, justicia para las personas desaparecidas".
3 de junio	Marcha por la educación.
8 de junio	Manifestación de maestras y maestros de la Sección 50 SNTE, en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

26 de junio	Marcha de la diversidad.
18 de agosto	Manifestación en las afueras de la Rectoría de la U.A.N.L., contra el director de la Facultad de Psicología.
28 de septiembre	"28 S por el Derecho a Decidir", "Marchemos Juntas".
3 de octubre	Marcha "A favor de la mujer y de la vida".
1 de noviembre	Movilización social colectivos feministas.
3 de noviembre	Movilización social convocada por los colectivos feministas denominados "Frente Universitario Feminista" y "Ni más ni menos".
25 de noviembre	Marcha en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
26 de noviembre	Marcha por las mujeres desaparecidas y respeto a los derechos de las mujeres de la diversidad sexual.
28 de noviembre	Marcha de personas sordas por los derechos a la movilidad y la licencia de conducir.
4 de diciembre	Manifestación ciudadana en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
6 de diciembre	"Bloquean haitianos Lázaro Cárdenas; los reciben en el INM".
7 de diciembre	Mitin (Estudiantes de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.)

- Visitas a establecimientos o campañas
- Asistencia a operativos anti alcohol del municipio de Monterrey.
- Participación en el Módulo de atención ciudadana del municipio de Monterrey.
- Supervisión a centros de vacunación frente al virus SARS-COV2 (COVID-19).
- Visitas a Centros de Albergues del gobierno del Estado.
- Supervisión de establecimientos de alojamiento a personas en contexto de movilidad (migrantes).
- Visitas a Centros Hospitalarios.
- Metrorrey

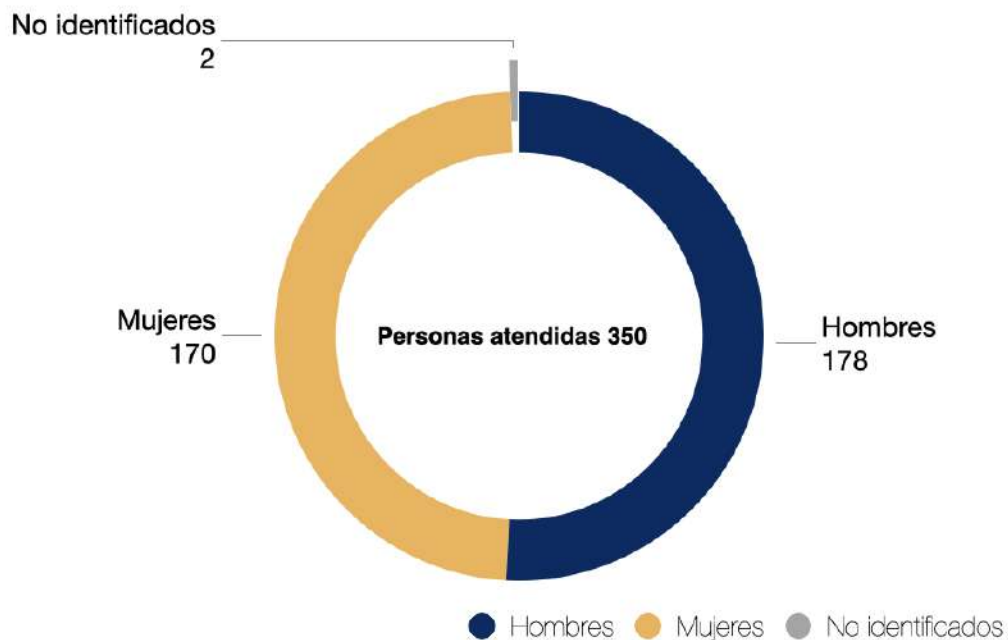




5 Oficina Regional Zona Sur

Con el propósito de ampliar la accesibilidad de los distintos servicios que brinda la Comisión a los municipios que comprenden la región citrícola, la oficina regional ubicada en el municipio de Linares ha llevado a cabo diversas actividades de promoción y protección de los derechos humanos.

Por conducto de esta oficina, se atendieron a 350 personas durante el año 2021, derivándose la integración de 347 asuntos, como se ilustra en las siguientes imágenes.





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

OFICINA REGIONAL
ZONA SUR



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEON

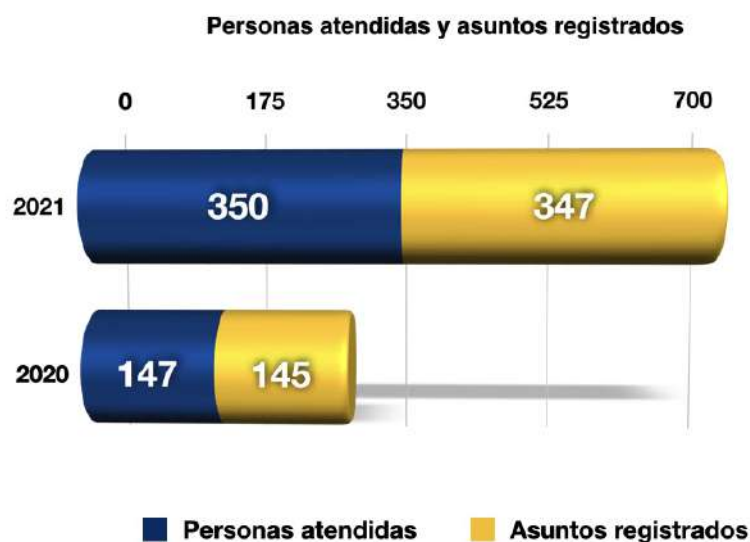
POR PROTECCION COVID-19
COMUNICATE AL LOS
SIGUIENTES TELS.

TEL. 818 345 8644

TEL. 818 345 8645

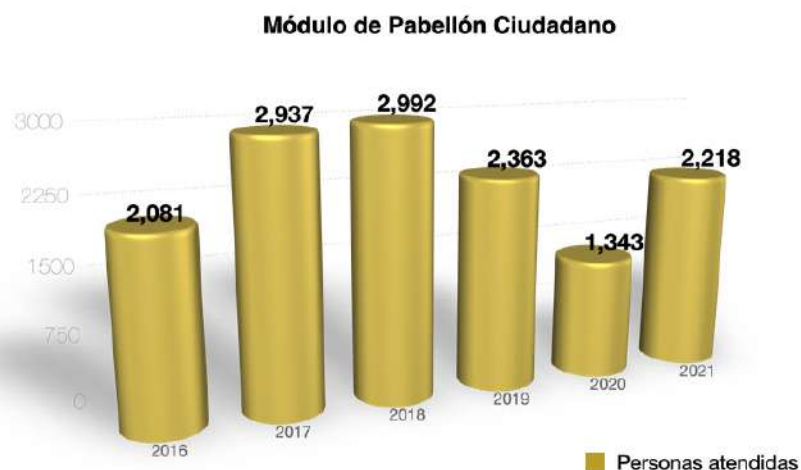
CEL. 812 629 6095

La cifra alcanzada en el año 2021, supera en un 238% a lo obtenido en el año próximo anterior, cuando se atendieron a 147 personas y se registraron 145 asuntos, cómo se visualiza en la gráfica siguiente:



6 Módulo Pabellón Ciudadano

El módulo ubicado en el Pabellón Ciudadano es una vía que contribuye en la proximidad y accesibilidad de la Comisión, pues al ser localizado en un punto de alta afluencia de personas que acuden a realizar diversos trámites gubernamentales, representa un acercamiento importante con la sociedad, ya que desde el 2016 al cierre del año 2021, ha brindado atenciones a 13,934 personas, como se visualiza en la siguiente gráfica:





Dentro de las actividades preponderantes del módulo, se destacan las siguientes:

1. Otorgar la atención especializada y profesional a la ciudadanía.

En el Pabellón Ciudadano se atienden las quejas presentadas en contra de autoridades estatales y municipales; sin embargo, debido a su ubicación destacan las quejas en contra de la Dirección del Registro Civil del Estado, el Instituto Registral y Catastral, el Instituto de Control Vehicular, los Módulos de Atención de la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Delegación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se busca mediar en la situación y que se subsane el hecho expuesto.

2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Personas adultas mayores: a quienes se les apoya con el acompañamiento hacia las diferentes áreas dentro del Pabellón Ciudadano y, en su caso, de Torre Administrativa, en mediación con autoridades del área de Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social, en trámites como: tarjeta del INAPAM, y solicitar apoyo para bastones y aparatos auditivos. En caso de ser necesario, se le brinda orientación para canalizar a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Mujeres: se brindan apoyos a través de la orientación sobre los diferentes casos planteados, a través de las instituciones públicas, como lo es el Instituto Estatal de la Mujer o el Instituto de la Defensoría Pública del estado, entre los asuntos más relevantes tenemos: apoyos económicos, orientación para trámite de divorcio, juicios de pensión alimenticia, etcétera.

Niñas, niños y adolescentes: una de las problemáticas que mayormente se presenta es en relación a la filiación de menores y adolescentes, otorgando todo el apoyo necesario para que puedan acceder al derecho a la identidad, a través de las gestiones pertinentes ante el Registro Civil.

Migrantes: en cuanto a la problemática social en relación al ingreso y permanencia en Nuevo León, una de las mayores necesidades es la obtención de sus documentos, por lo que se les otorga todo el apoyo necesario para que conozcan en donde se encuentran ubicados los consulados en el estado y en los estados de la República. En este año que se reporta, se destaca el apoyo para la filiación de menores nacidos en esta entidad, ante la Dirección General del Registro Civil.

Personas con discapacidad: se otorga el acompañamiento respectivo, ante el área de Desarrollo Social, a fin de solicitar que las personas con discapacidad sean atendidas de acuerdo a la necesidad planteada; en caso de personas sordas, se busca el apoyo de las áreas que cuentan con personas conocedoras de la Lengua de Señas Mexicana y, de esta manera, poder conocer sus necesidades, canalizando a la Procuraduría de las Personas con Discapacidad aquellos casos que son de su competencia.

Comunidad LGTBTTIQ+: se les brinda la orientación y el apoyo necesario en trámites como la obtención del RFC, CURP, entre otros.

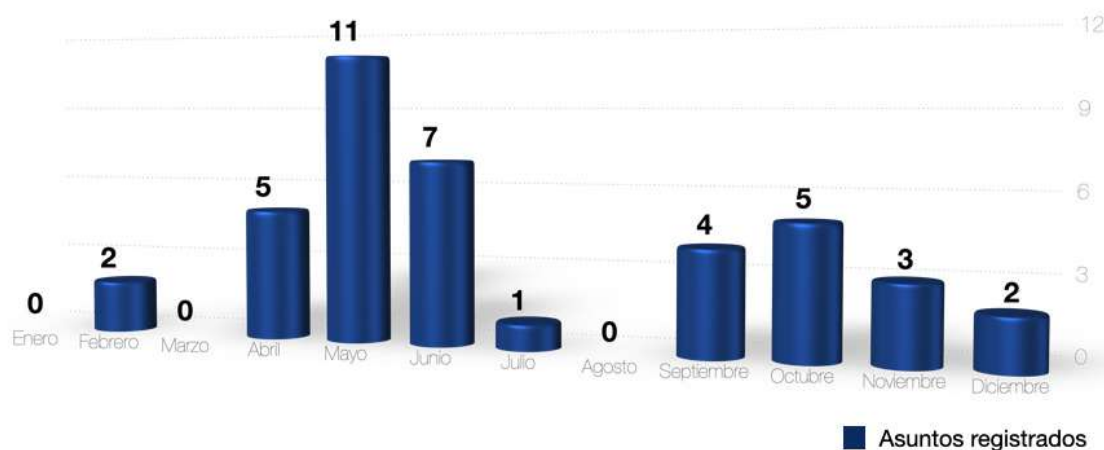
7 Registros en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM).

El BAESVIM es un sistema digital en el que se concentra el registro con los datos generales y sociodemográficos de las víctimas de violencia de género, las personas agresoras y las órdenes de protección dictadas a favor de las mujeres. Para ello, la CEDHNL en coordinación con la Secretaría del Instituto Estatal de las Mujeres, se suma a dicho mecanismo con el objetivo de colaborar en la concentración de información de casos que se encuentren en esos supuestos.

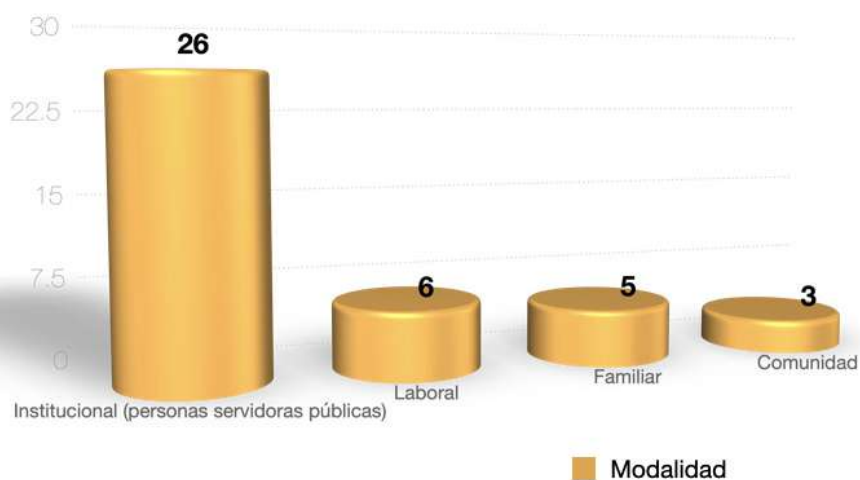
En ese contexto, durante el año 2021 que se reporta, se registraron un total de 40 asuntos; de los cuales 37 conformaron expedientes de queja y 3 correspondieron a orientaciones, como se ilustra a continuación:

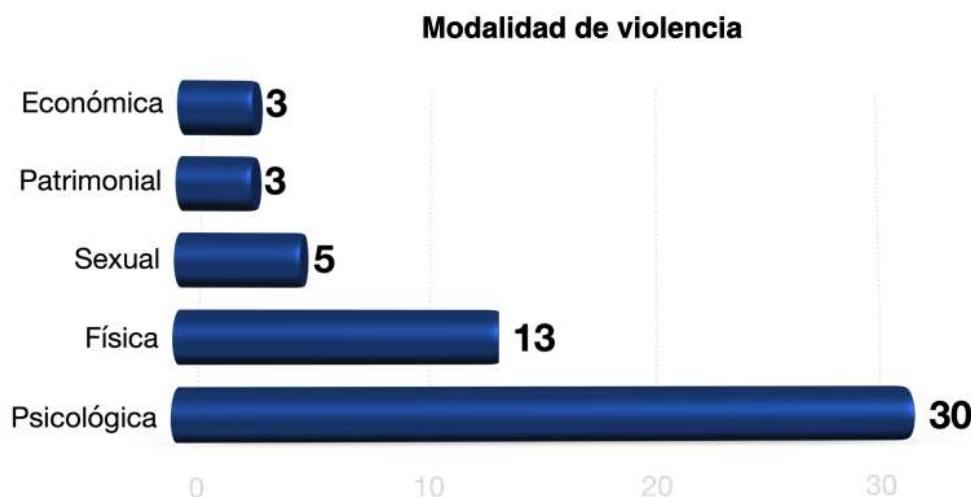
Casos registrados dentro de la base de datos del BAESVIM

Total: 40 asuntos registrados



Modalidad de violencia





Nota aclaratoria: El total es distinto al número de personas registradas, ya que en una misma captura se puede señalar más de un tipo de violencia.

8 Atención a personas en condición de movilidad (migrantes)

La migración en Nuevo León fue y continúa siendo un fenómeno de trascendencia social en el cual, se requiere de manera imperante la participación de diversos entes públicos.

Para la CEDHNL es fundamental respetar la dignidad humana de las personas migrantes, tal como lo establecen los compromisos internacionales que México ha suscrito y dado el incremento de casos en los que se involucra a este sector de la población.

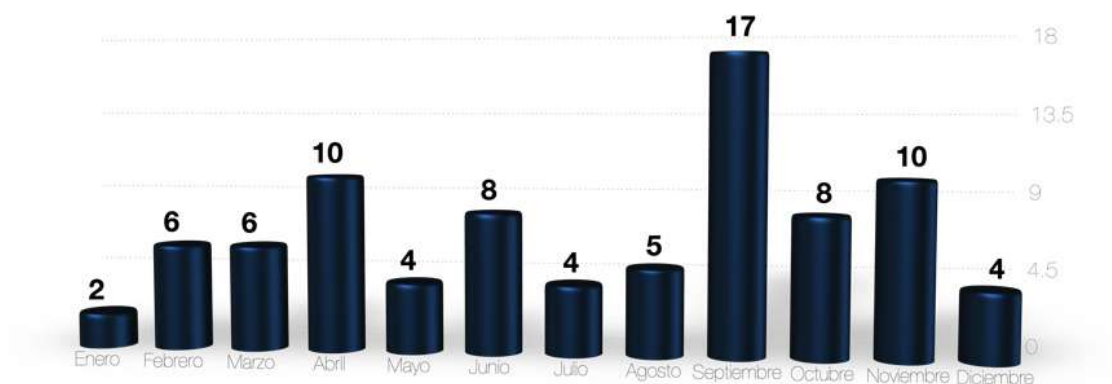
Este Organismo Público ha diseñado una estrategia de atención conforme a sus atribuciones legales, en coordinación con las representaciones consulares de los países que resultan constantemente involucrados en hechos de violación a los derechos humanos de sus connacionales, principalmente de la región centroamericana.

Para ello, se calendarizaron visitas a los lugares de detención, con un cuerpo colegiado formado por las áreas de Quejas, Centro de Atención a Víctimas y el Instituto de Derechos Humanos, a fin de verificar sus necesidades y evaluar la asistencia que se les brinda.

En ese sentido, la CEDHNL asumiendo su atribución de salvaguardar de manera proactiva los derechos humanos de las personas en condición de movilidad emprendió diversas acciones como se pueden visualizar en las estadísticas siguientes:

Visitas a centros y estaciones migratorias

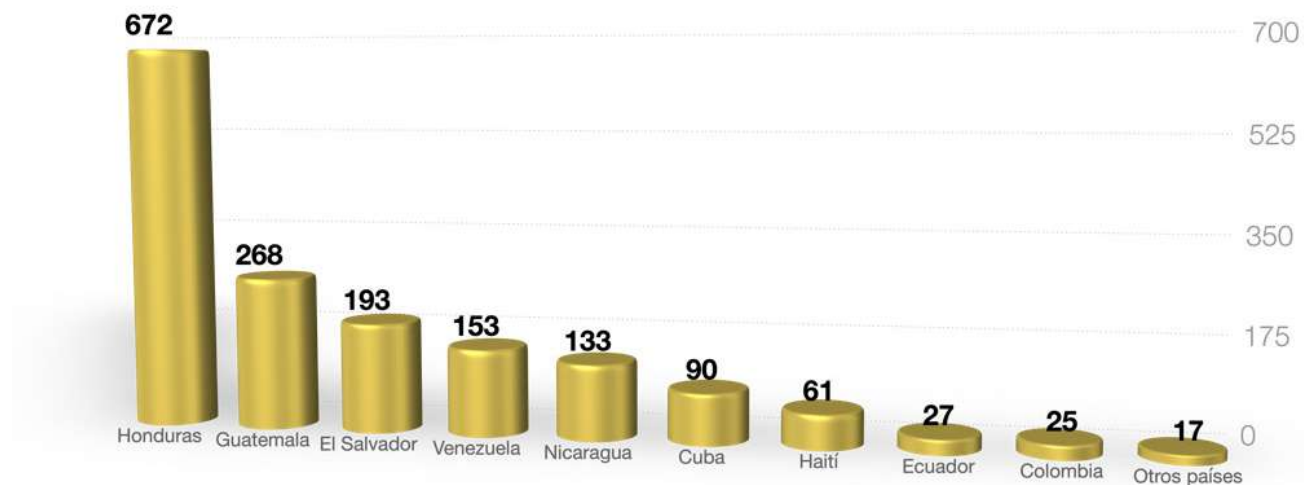
Total: 80



Derivado de las 84 visitas de supervisión realizadas en la estación migratoria de Fabriles y a diversos centros de alojamiento de migrantes en la entidad, se atendió a un total de 1,639 personas de diversas nacionalidades; y posterior al análisis de cada una de las atenciones, se consideró conducente conformar 176 asuntos.

Principales países de origen de las personas migrantes atendidas

Total: 1,639 personas





CEDHNL en Casa INDI

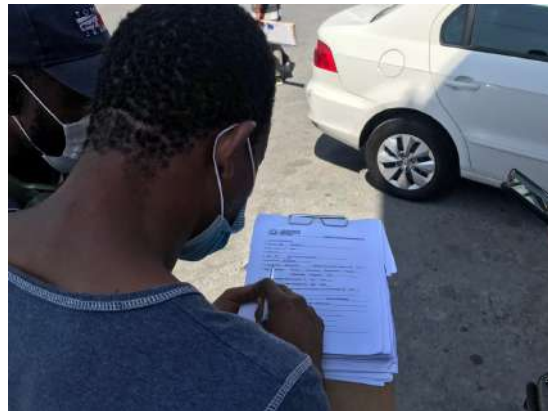




CEDHNL en Casa Monarca

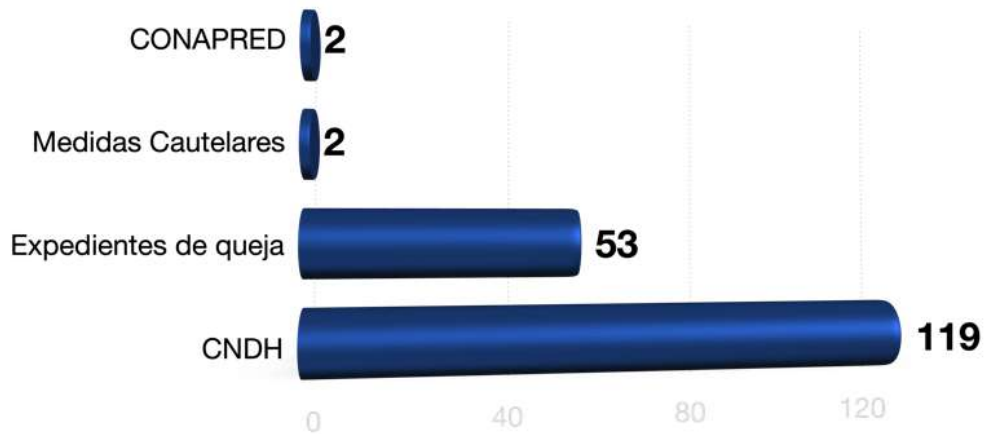






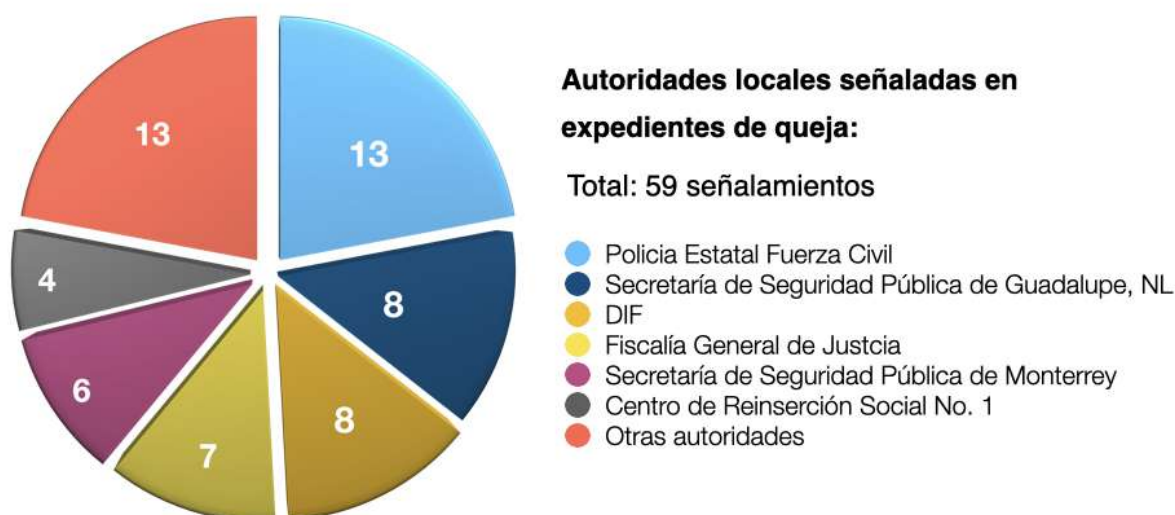
Asuntos registrados relacionados con personas migrantes

Total: 176



De los expedientes de queja relacionados con personas migrantes, se contabilizaron 119 señalamientos de violación a los derechos humanos dirigidos a autoridades federales y 59 a autoridades locales (estatales o municipales). Cabe aclarar que, un asunto puede contener uno o más señalamientos atribuidos a distintas autoridades, por lo tanto, la cantidad de asuntos registrados y señalamientos son cifras distintas.





Respecto a los 59 señalamientos atribuidos a distintas autoridades locales, se conformaron 53 expedientes de queja tramitados en la CEDHNL, que contienen 133 presuntas violaciones a derechos humanos.

Cabe destacar que un expediente de queja puede tener registrado una o más autoridades, y a la vez, a cada autoridad le pueden ser atribuidas más de un hecho violatorio a los derechos humanos.

Lo anterior, se puede reflejar de la siguiente manera:

Presuntas violaciones a derechos humanos reportadas con mayor frecuencia en el año 2021	
Presuntas violaciones a derechos humanos	Número
Detención ilegal	28
Detención arbitraria	26
Tratos crueles, inhumanos o degradantes	18
Suspensión, obstaculización o injerencias arbitrarias en el reconocimiento de la personalidad jurídica	17
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	8
Amenazas e intimidación	6
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	4
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	4
Agresiones simples	3
Decomiso injustificado de la propiedad privada	3
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	2
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	2
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	2

Presuntas violaciones a derechos humanos	Número
Negativa u omisión a una adecuada valoración médica y/o certificación médica	2
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	2
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.	2
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	2
Violencia contra la mujer	2
Total	133

9 Atención a víctimas

Las atenciones victimológicas son acciones inherentes a una adecuada defensa de los derechos humanos de las personas ante una posible violación a sus derechos fundamentales, o bien, en calidad de víctimas de un delito.

Por ello, la CEDHNL cuenta con un Centro de Atención a Víctimas, en donde además de proveer atenciones a la población usuaria, auxilia a las distintas áreas de protección mediante la generación de servicios médicos y psicológicos, para que, mediante la emisión de dictámenes y opiniones, abonen al respaldo y legitimidad de las resoluciones de los asuntos que se tramitan ante el organismo.

9.1 Servicios médicos.

Los servicios médicos se proveen a través de tres conductos: orientaciones médicas, dictámenes médicos y opiniones técnicas médicas; los cuales tienen distintos alcances y finalidades, como se expone a continuación.

a. Orientaciones médicas

La orientación médica es un servicio de consultoría breve en el que personal profesional acude a diagnosticar a una persona y emitir alguna sugerencia médica o, en su caso, advierten algún riesgo respecto a la protección o remediación de la salud.

Dentro de este rubro se llevó a cabo diversos servicios, como se visualiza en la siguiente tabla:

Personas atendidas con orientaciones médicas			
	Personal adscrito a la CEDHNL	Población	En tiempo de ser contestadas
Cantidad	48	35	83



Personal de la CEDHNL en orientación psicológica

Clasificación por género de las personas atendidas con orientaciones médicas

Femenino		Masculino		Total
Personal adscrito de la CEDHNL	Población en general	Personal adscrito de la CEDHNL	Población en general	
32	13	16	22	83

b. Dictámenes médicos

Los dictámenes médicos son herramientas a las que se recurren con el propósito de valorar y documentar mediante evidencias las condiciones superficiales de salud de alguna persona que requiere los servicios de la Comisión. Para lo anterior, se lleva a cabo una entrevista y valoración general por parte del personal médico, quienes asientan en un acta lo observado con el objetivo de hacer las advertencias y/o recomendaciones que se consideren oportunas. A la vez, es un documento que contribuye a evidenciar posibles lesiones atribuidas a presuntas violaciones a derechos humanos, las cuales podrán ser valoradas como un elemento probatorio durante alguna investigación.

Con relación a lo anterior, durante el año se llevó a cabo lo siguiente:

Personas atendidas en los dictámenes médicos

	Con lesiones	Sin lesiones	Total
Cantidad	156	132	288

Clasificación por género de las personas atendidas con orientaciones médicas

Femenino		Masculino		Total
Con lesiones	Sin lesiones	Con lesiones	Sin lesiones	
34	34	122	98	
	68		220	288

Lugar donde se realizaron los dictámenes médicos

Lugar	Cantidad
CEDHNL	138
Albergue del Instituto Nacional de Migración	53
Centro de Reinserción Social Número 1	24
Instituto Nacional de Migración	15
Agencia Estatal de Investigaciones	13
Centro de Reinserción Social Número 2	11
Domicilio Particular	9
Centro de Reinserción Social Número 3	7
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey (Alamey)	6

Secretaría de Seguridad Pública del Estado Zona Norte	5
Centro de Reinserción Social Femenil	1
Hospital General de Zona #4 IMSS	1
Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León	1
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	1
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Nicolás de los Garza N.L.	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	1
CASA INDI	1
Total	288

c. Opiniones técnicas médicas

Las opiniones técnicas se realizan a petición de las Visitadurías Generales de la CEDHNL con motivo de la integración de un expediente de queja, y tienen la finalidad de dilucidar alguna duda respecto a la actuación u omisión por parte de las autoridades, partiendo de un planteamiento hecho por el área integradora del expediente.

Para su elaboración, el personal realiza un análisis de las documentales que conforma el expediente, recabando información de dictámenes médicos previos, diligencias donde se den fe de lesiones y, en el caso de requerirlo, se acude a las instituciones hospitalarias a fin de complementar con información y lectura de expedientes clínicos. Adicionalmente, se busca y anexa bibliografía sobre el tema a valorar, finalizando con la redacción del documento que incluye: introducción, datos de quien lo suscribe, planteamiento del problema, parte expositiva, conclusiones y Recomendaciones.

En ese apartado se llevó a cabo lo siguiente:

Opiniones técnicas médicas emitidas	
Área Solicitante	Cantidad
Primera Visitaduría General	2
Segunda Visitaduría General	1
Total	3

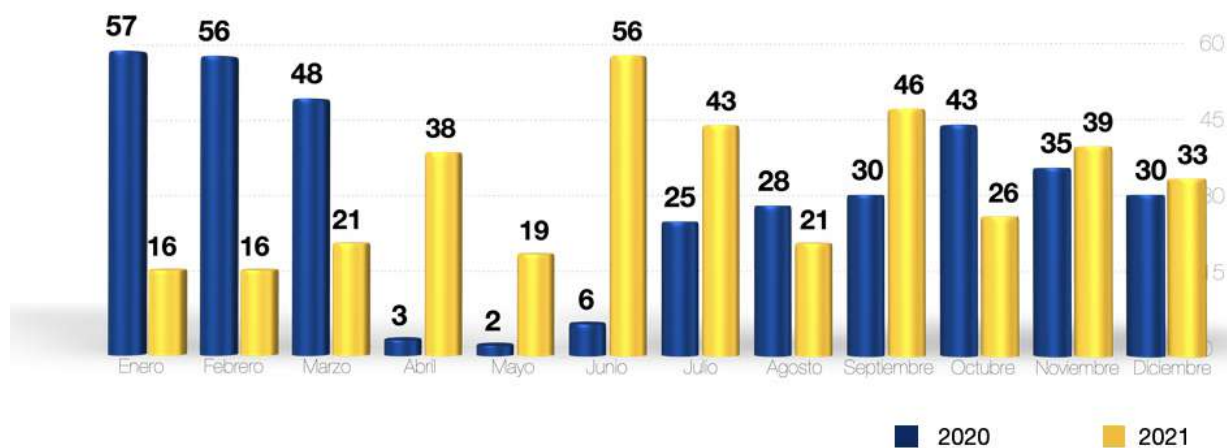
Acumulando lo anterior, se puede concluir que en el año que se informa se brindaron los servicios médicos siguientes:

Servicios médicos brindados (avance respecto al años inmediato anterior)	
Año 2020	Año 2021
363	374*

*Nota aclaratoria: Esta cantidad es el resultado de la suma de orientaciones médicas (83), dictámenes médicos (288) y opiniones técnicas médicas (3).

Servicios médicos brindados

Años 2020 y 2021



*Nota aclaratoria: La cantidad reportada es el resultado de la suma de los servicios médicos brindados al interior y exterior de la CEDHNL.

9.2 Servicios psicológicos

Los servicios psicológicos se llevan a cabo con distintas metodologías de acuerdo a las circunstancias, propósitos que se pretendan y considerando las circunstancias particulares de la persona que las recibirá. Bajo ese criterio, en el año se impartieron los siguientes servicios:

Servicios psicológicos brindados				
Tipo de intervención	Área Solicitante	Cantidad de intervenciones	Personas atendidas	
			Hombres	Mujeres
Acompañamiento Psicológico	Centro de Atención a Víctimas	1		1
	DORQ	14	2	12
	Externo (FUNDEL)	1		1
	Primera Visitaduría General	14	7	7
	Segunda Visitaduría General	4	1	3
Aplicación de psicometría	Órgano interno de Control	6	2	4
	Unidad de Desarrollo Institucional	17	9	7
Atención Psicológica	Centro de Atención a Víctimas	5		2
	CEAVNL	9	3	3
	Externo (FUNDEL)	11	1	4
	Segunda Visitaduría General	6		2
	Tercera Visitaduría General	4		3
Atención Psicológica brindada al personal de la CEDHNL	Personal adscrito de la CEDHNL que solicitó personalmente alguna terapia	13	1	4

Tipo de intervención	Área Solicitante	Cantidad de intervenciones	Personas atendidas	
			Hombres	Mujeres
Atención Psicoterapéutica	Centro de Atención a Víctimas	5		2
	Coordinación de Seguimiento y Conclusión	3		2
	DORQ	24	9	14
	Primera Visitaduría General	3	1	1
	Segunda Visitaduría General	4	1	1
	Tercera Visitaduría General	1		1
Contención emocional	DORQ	31	18	13
	Llamada Telefónica	1	1	
	Primera Visitaduría General	8	1	7
	Segunda Visitaduría General	1		1
Dictamen Psicológico	Primera Visitaduría General	1		1
Entrevista Clínica	Unidad de Desarrollo Institucional	10	2	8
Ficha de atención integral	Coordinación de Seguimiento y Conclusión	1		1
	DORQ	19	8	11
	Primera Visitaduría General	17	2	15
	Segunda Visitaduría General	2		2
	Tercera Visitaduría	1		1
Ficha de Atención Integral NNA	DORQ	22	16	6
	Primera Visitaduría General	4	2	2
Opinión Técnica Psicológica	Primera Visitaduría General	1		1
Tarjeta informativa de intervención	Primera Visitaduría General	2		3
Totales		267	88	146
			267 servicios	234 personas atendidas

*Nota aclaratoria: El número de intervenciones es distinto a la cantidad de personas atendidas en virtud que en una misma intervención pueden ser atendidas una o más personas; también, una sola persona puede recibir una o más intervenciones psicológicas.

Servicios psicológicos brindados

Año 2020

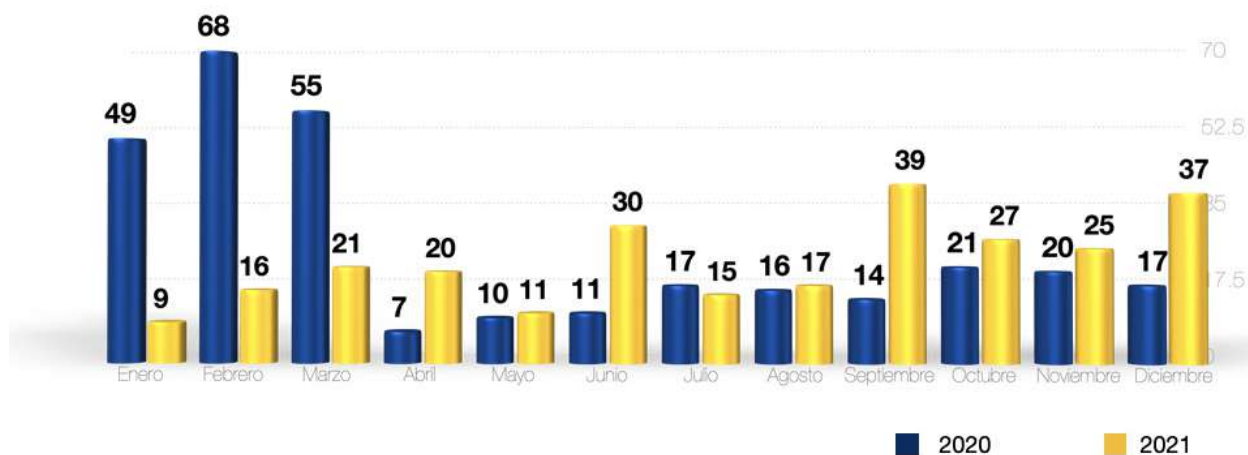
305

Año 2021

267

Servicios psicológicos brindados

Años 2020 y 2021



9.3 Protocolos de Estambul

Una de las herramientas más importantes en la investigación de casos de tortura es el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul.

Dicha herramienta es producto de la iniciativa de las Naciones Unidas, presentada el 9 de agosto del año 1999 y fue elaborada por más de 75 personas expertas representando a más de 40 organizaciones de 15 países, y fue presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para su adopción en el año 2000.

La finalidad de esta herramienta es servir como punto de referencia en el ámbito internacional para la evaluación física y psicológica de las personas que han sufrido daño a su integridad, en el caso concreto, por actos u omisiones de autoridades señaladas como presuntas responsables.

A continuación, se muestra el número de dictámenes realizados para integrar los Protocolos de Estambul:

Protocolos de Estambul		
Área geográfica donde se realizaron	Personas atendidas	
	Hombres	Mujeres
Centro de Reinserción Social Número 1		2
Centro de Reinserción Social Número 2		2
Centro de Reinserción Social Número 3		6
Centro de Reinserción Social Femenil	1	
Oficinas de la CEDHNL y/o domicilios particulares		4
Total		15

Para la elaboración de un Protocolo de Estambul se llevan a cabo evaluaciones tanto médicas como psicológicas, en las que se recurren a instrumentos científicos como la psicometría y diversa bibliografía, como recursos que contribuyen a sustentar la determinación de deliberar la existencia de secuelas o no de algún maltrato, brindándoles elementos orientadores para determinar alguna presunta agresión vinculada con los hechos en investigación, a quienes realizan la integración del expediente de queja en las Visitadurías generales.

Protocolos de Estambul realizados	
Año 2020	Año 2021
11	15

Protocolos de Estambul realizados

Años 2020 y 2021



9.4 Promoción al derecho humano a la salud

De conformidad al artículo 33 del Reglamento interno de la CEDHNL, durante el año 2021, el Centro de Atención a Víctimas en conjunto con el Instituto de Derechos Humanos, diseñó, habilitó, ejecutó y evaluó el programa de difusión y promoción del derecho humano a la salud, por lo que llevó a cabo diversas actividades tendientes a la consecución de tal finalidad.

A continuación, se detallan las 75 actividades realizadas en la promoción y difusión de los derechos humanos dirigidos a 2,686 personas.

Impartición de cursos, talleres, pláticas y/o diplomados por el Centro de Atención a Víctimas

Denominación	Cantidad de sesiones	Personas beneficiadas
Estrés laboral	30	751
Derechos Humanos de los pacientes y prestadores de servicios médicos	16	711
Derechos Humanos y Salud Mental	3	59
Estrategias de la intervención para el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en tiempo de SARS-COV2 (COVID-19).	3	19
Intervención en crisis con víctimas de violencia familiar	3	49
Salud mental y Derechos Humanos en el ámbito policial	3	60
Salud mental y Derechos Humanos	2	47
Atención integral en casos de vulneración de los Derechos Humanos de la comunidad LGBTQ	1	20
Estrategia de intervención en casos de riesgo de suicidio	1	30

Denominación	Cantidad de sesiones	Personas beneficiadas
Salud mental en el contexto de la pandemia	1	74
¿Tienes dudas sobre tu derecho a la Salud?	1	72
Lineamientos del Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas Desaparecidas	1	78
Colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas y atención victimológica a familiares	1	14
Taller de Estrategias de Intervención en casos de Violencia Familiar y de Género	1	21
Jueves de Salud: "La salud mental" (entrevista)	1	350
Atención Psicosocial a personas o grupos en situación de vulnerabilidad víctimas de violaciones a Derechos Humanos	1	131
Conversatorio: Salud Mental	2	72
La empatía	1	20
Síndrome de Burnout, ¿cómo prevenirlo o disminuir sus efectos?	1	62
Sesión informativa de servicios y funcionamiento de la CEDHNL a víctimas indirectas de personas desaparecidas	1	18
Gestión y control de estrés	1	28
Totales	75 sesiones	2,686 personas

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS


COMISIÓN
ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS

335N







La CEDHNL tiene la atribución de impulsar la observancia y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos en el estado. Para tal objetivo, es necesario dar a conocer a la población en general y a las autoridades del servicio público, los estándares de derechos humanos. Con ello, impulsar la toma de conciencia en esta materia y la implementación de medidas adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos.

A fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos en Nuevo León, se realizaron una serie de medidas a través de actividades de difusión, educación e investigación en la materia. Al respecto, es importante referir que la definición de los temas que se desarrollaron en las actividades en este ámbito, responde a las necesidades identificadas en el área de protección de la CEDHNL, la coyuntura local en materia de derechos humanos y las solicitudes de las instituciones públicas, así como empresas y organizaciones aliadas de la sociedad civil.

1. Datos cuantitativos

Datos cuantitativos	
Indicador	Cantidad
Documentos elaborados	108
Acciones de investigación	174
Acciones de capacitación	369
Población en general capacitada	10,225
Personal del servicio público capacitado	10,438
Actividades de promoción	906
Personas beneficiadas por módulos informativos	8,409
Personas impactadas por difusión en internet	6,807
Acciones de vinculación	61
Personas asistentes a reuniones de trabajo y vinculación	5,645
Personas beneficiadas con acciones de vinculación	4,845
Personas beneficiadas	47,987

2. Difusión de los derechos humanos

Este eje para la promoción de los derechos humanos implica las acciones encaminadas a ofrecer información básica a la población en general, en acercamientos a través de módulos o la distribución de materiales impresos o electrónicos. Asimismo, abarca el ejercicio de compartir información sobre los estándares de derechos humanos por medio de redes sociales institucionales, medios electrónicos, radio y televisión. Finalmente, también se contempla en la difusión de los derechos humanos, las convocatorias a concursos, exposiciones y demás eventos culturales, recreativos y artísticos.

2.1 Módulos

Durante este año, la CEDHNL participó en 88 módulos convocados por diferentes instancias, la mayoría por parte de la Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos y algunos coordinados por organizaciones de la sociedad civil y por autoridades municipales. En ellos se compartió información y materiales sobre los servicios institucionales y los derechos humanos. En estas actividades se contabilizó la participación de 7,087 personas, habiéndose identificado el 75% con el género femenino y el 25% con el masculino.

A continuación, se detalla la información por instancia convocante de los módulos:

Indicador	Cantidad
Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos	73
Organizaciones de la Sociedad Civil	10
Autoridades públicas	3
Empresas	2
Total	88

2.2 Concurso de Dibujo Infantil

El tema de la 10ª. Edición del Concurso de Dibujo Infantil fue: Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela. En el contexto de la pandemia por el virus SARS COV2 (COVID-19), el 25 de enero de 2021 la CEDHNL y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, lanzaron en conjunto la convocatoria con el objetivo de ofrecer un espacio para fomentar, entre niñas, niños y adolescentes, las buenas prácticas de higiene personal y su impacto sobre el derecho a la salud. Lo anterior, a través de la práctica de expresar en un dibujo, su visión sobre la relevancia del cuidado de este derecho en el entorno escolar. En total, se recibieron 390 dibujos de estudiantes de 40 primarias y secundarias.

Considerando la evaluación de creatividad, originalidad, contenido y diseño, se premiaron 6 dibujos. La premiación se realizó el 12 de julio en la modalidad virtual. Los premios que se otorgaron fueron: una tablet para el primer lugar, una mini tablet para el segundo lugar y un kit de pintura al óleo para el tercer lugar.

A continuación, se expone a las personas ganadoras de la categoría de 6 a 10 años de edad.

Lugar	Nombre	Título del dibujo
1°	María José.	La nueva normalidad.
2°	Ilka Rei.	Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela.
3°	Fernanda Nicole.	Amo mi cuerpo.

A continuación, se expone a las personas ganadoras de la categoría de 11 a 15 años de edad.



10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

“Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela”

Categoría de 6 a 10 años

Primer lugar

María José

“La nueva normalidad”



10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

“Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela”

Categoría de 11 a 15 años

Primer lugar

Jesús David

“Tener una calidad de vida escolar”

Secretaría de Educación
Nueva Escuela Mexicana

CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

“Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela”

CONVOCATORIA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Secretaría de Educación, invitan al 10º Concurso de Dibujo Infantil:

“Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela”

Basar:

- Objetivo:** ofrecer un espacio para fomentar entre niñas, niños y adolescentes las buenas prácticas de higiene personal y su impacto sobre el derecho a la salud, y que expresen, a través de un dibujo, su visión sobre la relevancia del cuidado de este derecho en el entorno escolar.
- Tema:** Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela.
- Participantes:** Niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad, que estén inscritos en escuelas públicas o privadas del estado de Nuevo León.
- Categorías:**
 - De 6 a 10 años de edad.
 - De 11 a 15 años de edad.
- Requisitos del dibujo:**
 - Cada participante podrá presentar un dibujo que represente el cuidado de su salud y su higiene en la escuela.
 - La idea y elaboración del dibujo deben ser exclusivamente de la persona participante.
 - El dibujo deberá ser elaborado en papel cartulina, cascarón de huevo o pelón, en un tamaño de 45 centímetros por 28 centímetros.
- Entrega de dibujos:** Los dibujos deberán ser enviados de forma digital (fotografía) al correo electrónico de la Dirección de Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación o al correo electrónico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
 - Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación: salud.integral.se@gmail.com
 - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León: concursodedibujo2021@gmail.com
- Recepción de dibujos:** Los dibujos serán recibidos a partir del 25 de enero de 2021, teniendo como fecha límite para la entrega y recepción de los mismos, el día 25 de abril de 2021.
- Inscripción:** La inscripción y registro son completamente gratuitos.
- Jurado:**
 - El jurado calificador estará integrado por personas expertas en derechos humanos y en la técnica del dibujo.
 - Los criterios que seguirá el jurado calificador para la elección de los y las ganadores serán: el apego al tema del concurso, la originalidad y la creatividad.
 - El fallo del jurado será inapelable.
- Autorización:** La inscripción a este concurso implica la autorización del padre, madre o persona que represente legalmente a la niña, el niño o adolescente participante, para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Secretaría de Educación del Estado, hagan uso, distribución, comunicación, exhibición, reproducción del dibujo, ya sea públicamente o privadamente, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se respete el nombre de quien lo ha elaborado, de conformidad con la legislación que resulte aplicable, en el entendido de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y la Secretaría de Educación del Estado no entregarán regalía alguna por los dibujos recibidos con respecto a esta convocatoria.
- Constancia:** Se entregará constancia a las y los participantes que obtengan los primeros tres lugares en cada una de las categorías del concurso.
- Resultados del concurso:** Los resultados del concurso se publicarán a partir del día 30 de abril de 2021, en la página electrónica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León: www.cedhn.org.mx.
- Premios:** Para cada una de las dos categorías de 6 a 10 años de edad y de 11 a 15 años de edad:
 - Primer lugar: Una Tablet.
 - Segundo lugar: Una Mini Tablet.
 - Tercer lugar: Un Kit de pintura al óleo profesional.
- Ejecución:** Quedan excluidos de esta convocatoria las personas que sean padres, madres o tutores de los participantes.
- Situaciones no previstas:** Cualquier situación, modificación o circunstancia no prevista en esta convocatoria, será resuelta por las instituciones organizadoras.
- Aceptación:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Si requiere mayor información, favor de comunicarse al teléfono 81.8345.8568, extensión 150, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, o al siguiente correo electrónico: rmendoza@cedhn.org.mx.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

CEDH

Washington 2000
del. Roma, México, D.F.

www.cedhn.org.mx



10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

"Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

Categoría de 6 a 10 años

Segundo lugar

Ilka Rey

"Como cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

"Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

Categoría de 6 a 10 años

Tercer lugar

Fernanda Nicole

"Año mi cuerpo"



10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

"Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

Categoría de 11 a 15 años

Segundo lugar

Dannady Aylin

"Increíbles maneras de cuidar nuestra higiene"



10º CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

"Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS DE EDAD

1ero.

María José

Colegio Isabel La Católica
"La nueva normalidad"

2do.

Ilka Rey

Instituto Adriaen
Hanneman School
"Cómo cuidar mi salud y mi higiene en la escuela"

3ero.

Fernanda Nicole

Esc. Prim. Franco Guadalupe, A. C.
"Año mi cuerpo"

CATEGORÍA DE 11 A 15 AÑOS DE EDAD

1ero.

Jesús David

Esc. Sec. Tec. No. 18 Profr.
Eduardo García Maynez
"Tener una calidad de vida escolar"

2do.

Dannady Aylin

Esc. Sec. Tec. No. 75
Germán Gedovius Huerta
"Increíbles maneras de cuidar nuestra higiene"

3ero.

Jazmín Guadalupe

Esc. Sec. No. 80
José Joaquín Fernández de Lizardi
"Es mejor con cubrebocas"

¡Felicidades!

Lugar	Nombre	Título del dibujo
1°	Jesús David.	Tener una calidad de vida escolar.
2°	Dannady Aylin.	Increíbles maneras de cuidar nuestra higiene.
3°	Jazmín Guadalupe.	Es mejor con cubrebocas.

2.3 Comunicación social

El diseño e implementación de las campañas digitales de comunicación, así como la difusión de las actividades de la CEDHNL han sido claves para el posicionamiento de la agenda de derechos humanos y el acercamiento de los servicios de este organismo público a la sociedad en general.

2.3.1 Actividades de documentación y presencia en medios de comunicación

El personal de la Unidad de Comunicación participó en la cobertura de 316 eventos institucionales, así como en la elaboración de productos de diseño y en la emisión de boletines informativos para la difusión de los derechos humanos y las actividades de la CEDHNL.

Boletines institucionales.

Los boletines son un instrumento de comunicación institucional mediante el cual la Comisión externa un posicionamiento respecto a un tema en particular que, por su relevancia, se pretende hacer del conocimiento público en general; o bien, informar alguna acción que pudiese ser de interés público. Para ello, realiza su publicación en la página de internet y se promueve a través de las distintas redes sociales.

En el año que se reporta, se emitieron 86 boletines, los cuales fueron difundidos de manera impresa y digital entre diversos medios de comunicación local y nacional, logrando un total de 1,244 réplicas y menciones en notas digitales e impresas.

Mes	Boletines	Notas Digitales	Notas Impresas
Enero	6	69	8
Febrero	8	114	11
Marzo	7	72	5
Abril	8	125	12
Mayo	6	62	8
Junio	11	96	6
Julio	5	101	11
Agosto	15	188	5
Septiembre	4	72	15
Octubre	7	93	4
Noviembre	3	76	7
Diciembre	6	78	6
Total	86	1146	98

Dentro de los diversos boletines emitidos, se destacan los siguientes:

> Llama CEDHNL a garantizar el derecho a la salud de la población

Fecha: 11 de enero de 2021

La CEDHNL hace un llamado a implementar las medidas para garantizar la disponibilidad de servicios médicos para las personas que requieran ser internadas en una institución de salud, ante el incremento de la ocupación hospitalaria registrada en la Entidad.

> Prioriza CEDHNL Atención a Migrantes

Fecha: 20 enero de 2021

La CEDHNL refrenda el compromiso con la defensa y protección de los derechos y la seguridad jurídica de las personas migrantes en su paso por Nuevo León, ante los cambios en la política migratoria de Estados Unidos de América.

> Exhorta CEDHNL evitar rezago académico en sectores vulnerables por clases en línea

Fecha: 27 de enero de 2021

A fin de evitar un rezago académico durante la pandemia por el COVID19, debido a la falta de accesibilidad a Internet, la CEDHNL exhortó a las autoridades a garantizar la educación de la comunidad estudiantil en Nuevo León.

> Pide CEDHNL garantizar la seguridad de periodistas y defensores de Derechos Humanos por elecciones

Fecha: 2 de junio de 2021

Al acercarse las votaciones del 6 de junio, la CEDHNL exhortó a las autoridades del Estado a adoptar medidas para garantizar la seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos, durante el proceso electoral 2021.

> Exhorta CEDHNL a la Secretaría de Educación para garantizar el regreso a clases libre de COVID 19

Fecha: 3 de junio de 2021

Ante el posible regreso a clases presenciales en nivel básico, la CEDHNL emitió un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para implementar las medidas necesarias que disminuyan el riesgo de transmisión del COVID19 en espacios educativos.

>Pronunciamiento sobre la obligación del Estado y los Municipios de emitir medidas emergentes para verificar, supervisar y regularizar los establecimientos especializados en la prevención, tratamiento y control de adicciones.

Fecha: 17 de junio de 2021

Respecto a la operación de algunos centros particulares de tratamiento de adicciones en el Estado de Nuevo León, los cuales se ejercen presuntamente en condiciones inadecuadas y de manera irregular, la CEDHNL hace un llamado a la aplicación de medidas urgentes de control y mitigación de riesgos que pueden constituir violaciones a derechos humanos.

> Pide CEDHNL intervención de Salud en vacunas para sectores vulnerables

Fecha: 18 de junio de 2021

La CEDHNL solicitó al Estado una estrategia para que personas mayores en casas de retiro, personas privadas de la libertad, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otros, tengan acceso a la vacuna contra el Covid-19.

>Exhorto a Metrorrey para que cumpla con accesibilidad para las personas con discapacidad

Fecha: 21 de junio de 2021

Debido a las quejas recibidas por personas usuarias del transporte colectivo “Metro”, la CEDHNL dirigió un escrito a la Dirección de Metrorrey, para que se garantice el derecho humano a la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad.

> Pide CEDHNL trato digno en estación migratoria

Fecha: 23 de junio de 2021

Al recibir quejas de hacinamiento en la Estación Migratoria Zozaya, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto al Instituto Nacional de Migración, solicitando se garanticen las condiciones que respeten los derechos fundamentales y una vida digna de las personas en situación de migración.

> Llama CEDHNL a fortalecer medidas tras incremento de caos COVID.19

Fecha: 16 de julio de 2021

Ante el incremento de contagios por COVID-19 en Nuevo León y de los indicadores del semáforo epidemiológico, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó a las autoridades y a la población en general a reforzar las medidas preventivas y de cuidado. Hizo un llamado a las instituciones públicas y permisionarios del transporte público a dar cumplimiento a Recomendación 1/2021.

> Aboga CEDHNL por vacunas para grupos vulnerables

Fecha: 4 de agosto de 2021

Para garantizar el Derecho a la Salud y a la Vida, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León exhortó al Consejo de Salubridad General considerar una estrategia de vacunación contra el COVID19 que contemple a las personas en situación de vulnerabilidad, como personas mayores en centros de acogimiento y cuidado, personas detenidas en recintos carcelarios o en centros de detención policial, personas con discapacidad en hospitales psiquiátricos, y otras instituciones de larga estadía.

> Exhorta CEDHNL certificar a intérpretes de Lengua de señas mexicana

Fecha: 10 de agosto de 2021

La CEDHNL exhortó a la Secretaría de Educación del Estado a diseñar e implementar una estrategia que incluya la formación y certificación de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

> Mesa de trabajo y diálogo sobre el delito de trata de personas, organizado en coordinación con la CEDH de Tamaulipas.

Fecha: 13 de agosto de 2021

La CEDHNL sostuvo una reunión de trabajo con el Coordinador de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la asociación "Accionario", Christian Campos Castillo, en la que se abordó el contenido del Protocolo de Entrega Digna de Cadáveres de Víctimas de Desaparición y Desaparición Forzada. Documento creado por este colectivo con la finalidad de brindar herramientas de actuación a las autoridades, basadas en el respeto a los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

> Espera CEDHNL que autoridades de transporte atiendan Recomendación

Fecha: 17 de agosto de 2021

La CEDHNL anuncia que espera el vencimiento de plazos para que las autoridades entreguen la información completa sobre las acciones realizadas para disminuir el riesgo de contagio contra el COVID19, establecidas en la Recomendación 1/2021.

> Emite CEDHNL medidas cautelares por brote de COVID-19 en el Centro de Reinserción Social Femenil

Fecha: 19 de agosto de 2021

La CEDHNL dirigió el escrito a la Agencia de Administración Penitenciaria, para que se tomen las medidas sobre el posible contagio de treinta mujeres privadas de la libertad y más de 20 casos sospechosos.

> Reitera CEDHNL exhorto a la Secretaría de Educación para implementar un plan integral de acciones para el regreso a clases presenciales

Fecha: 20 de agosto de 2021

En vísperas del regreso a clases, y ante una posible reapertura de escuelas, la CEDHNL reiteró el llamado que hizo a la Secretaría de Educación del Estado a implementar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de transmisión del COVID19.

> Presenta CEDHNL los lineamientos del Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Fecha: 23 de agosto de 2021

La CEDHNL puso en marcha el programa para el personal de la institución, que coadyuva en la implementación de acciones de apoyo a familiares y personas denunciantes de desaparición de personas o no localizadas.

> Presenta CEDHNL micrositio de mujeres y cartografía de feminicidios

Fecha: 25 de agosto de 2021

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León presentó el micrositio "Mujeres, igualdad y no violencia" y una cartografía de muertes violentas de acuerdo a su ubicación geográfica para el análisis de contextos y la toma de decisiones sobre acciones de promoción y protección.

> Mesa de trabajo y diálogo sobre el delito de trata de personas, organizado en coordinación con la CEDH de Tamaulipas.

Fecha: 20 agosto de 2021

Las Comisiones de Derechos Humanos de Nuevo León y Tamaulipas, realizaron una mesa de trabajo y diálogo sobre el delito de trata de personas en el que participaron defensoras y defensores de derechos humanos de las comisiones estatales de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

> Exhorto al Instituto Nacional de Migración por hacinamiento en estaciones

Fecha: 6 de septiembre de 2021

Derivado de las visitas realizadas por la CEDHNL se observó el hacinamiento de personas en las estaciones migratorias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó al Instituto Nacional de Migración a garantizar una estancia digna y adecuada a las personas que se encuentran bajo resguardo en estos espacios.

> Crece población en Albergue Fabriles; CEDHNL emite medidas cautelares

Fecha: 10 de septiembre de 2021

Tras inspecciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos se detectó sobrepoblación en el Albergue Fabriles, por lo que se emitieron medidas cautelares al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

> Módulo de denuncia virtual de la Fiscalía General de Justicia

Fecha: 20 de septiembre de 2021

Se informa sobre el inicio de operaciones del módulo de denuncia virtual de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, en las instalaciones de la CEDHNL.

> Reunión virtual con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer.

Fecha: 26 de octubre de 2021

La CEDHNL tuvo una reunión virtual de acercamiento con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, Reem Alsalem, para analizar la situación de violencia de género en Nuevo León y las acciones encaminadas a eliminar los casos de agresiones contra mujeres y niñas.

> Exhorta CEDHNL a la Secretaría de Salud Estatal fijar aforos en transporte público por posible cuarta ola de COVID-19

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Ante una alta probabilidad de una nueva ola de contagios por COVID19, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León dirigió un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado para establecer aforos en el transporte público, como medida de prevención sanitaria, al continuar las aglomeraciones, sin respetar la sana distancia, pese a medidas adoptadas.

> Pide CEDHNL visibilizar derechos de las personas con discapacidad

Fecha: 3 de diciembre de 2021

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hace un llamado a las autoridades, empresas, medios de comunicación y sociedad en general en la entidad para eliminar las barreras que limitan o impiden la participación de este sector de la población.

Entrevistas

A lo largo del año, la CEDHNL ofreció 78 entrevistas a distintos medios de comunicación locales y nacionales, entre los que se encuentran ABC Noticias, Dominio Medios, El Norte, El Horizonte, El Porvenir, Multimedios Televisión, Radio Nuevo León, Televisa Monterrey, La Jornada, Grupo Radio Fórmula, El Heraldo Monterrey, Posta, Imagen Radio Monterrey y el Universal.

En ese sentido, la Unidad de Comunicación de la CEDHNL llevó a cabo diversas acciones que contribuyeron a difundir información institucional a la población en general de una forma constante y eficaz respecto a su labor de promover y proteger los derechos humanos de la población de Nuevo León. Dentro de ese rubro, se cuantificaron las actividades siguientes:

Actividad	Total
Productos de diseño	3,859
Boletines de prensa	86
Réplicas y menciones en notas digitales	1,146
Réplicas y menciones en notas impresas	98
Entrevistas	78

2.3.2 Página de internet de la CEDHNL

En el año que se reporta, el sitio web de este organismo, que es actualizado de manera permanente, tuvo un total de 73,515 visitas. Dentro de este portal se puede realizar la queja en línea en casos de violaciones a los derechos humanos, conocer los servicios que brinda este organismo y acceder a documentos informativos y material audiovisual de interés en materia de derechos humanos, entre muchos otros.

El 25 de agosto de 2021 se creó el micrositio Mujeres, Igualdad y No Violencia, sumando 4 micrositios sobre grupos y temáticas específicas en el sitio web de la CEDHNL. En ellos, se pone a la disposición de la población en general, documentos informativos, herramientas de consulta y materiales audiovisuales para el conocimiento de los derechos humanos. Específicamente, el micrositio creado en este último año incorpora la Cartografía de Nuevo León de casos de muertes violentas de mujeres con presunción de feminicidios, desarrollado por la Unidad Especializada para la Igualdad de Género de la CEDHNL, instrumento que actualiza su información diariamente.



Entrevistas



Cobertura de Medios



Micrositio	Cantidad de visitas
Mujeres, Igualdad y No Violencia	667
Personas con VIH	914
Discapacidad	1,715
Ludoteca Derechos Humanos Itinerante	1,733

En el mes de junio se publicó el listado de los cursos de capacitación que ofrece la CEDHNL a través del personal especializado del Instituto de Derechos Humanos. Cabe destacar que este listado contiene los temas que habitualmente se solicitan, como lo es: Mujeres e igualdad de género, personas con discapacidad, personas en situación de migración, niñez, adolescentes, Derechos humanos en general, diversidad sexual, trata de personas, adultos mayores, entre otros; sin embargo, se pueden diseñar capacitaciones en temas de derechos humanos a la medida de las necesidades de quien lo solicite.

Asimismo y con el propósito de hacer del conocimiento la información relativa al objeto, servicios y datos de contacto de 116 organizaciones de la sociedad civil de la entidad, con las que este organismo autónomo ha celebrado convenio de colaboración, se publicó en diciembre de 2021, el Directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil, creado con el interés de que esta herramienta permita identificar a las organizaciones locales, de manera que puedan emprender esfuerzos colaborativos que permeen en la promoción y protección de los derechos humanos en la entidad.

2.3.3 Redes sociales

En las redes sociales institucionales se difundieron un total de 3,701 mensajes a través de boletines, banners y productos audiovisuales sobre actividades diarias, posicionamientos y estándares de derechos humanos. Además, con el propósito de ampliar la comunicación y llegar a distintos sectores de la población, en el mes de agosto del año que se informa, la CEDHNL inauguró una cuenta institucional en la red social TikTok.

Gracias a este trabajo se logró incrementar el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CEDHNL, como se visualiza a continuación:

Red social	Nuevas personas seguidoras	Total de personas seguidoras
Facebook	2,991	23,842
Twitter	519	6,737
Instagram	220	1,460
Tiktok	--	62
Total	3,730	32,101

En el año 2021, la Unidad de Comunicación tuvo un alcance de 1 millón 026 mil 041 personas en la cuenta oficial de Facebook, 430 mil en Twitter, 70 mil 077 en Instagram, 8,752 en Tiktok, dando un total de 1 millón 534 mil 870 personas, y con ello, un incremento de un 276.6% en contraste con el alcance de las 407,475 personas del año 2020.

Durante este año se retomó la difusión de videos informativos en la cuenta de la CEDHNL en YouTube, habiendo compartido 13 videos. Por otro lado, durante el año que se informa se crearon las



86 Boletines de prensa



Productos de diseño

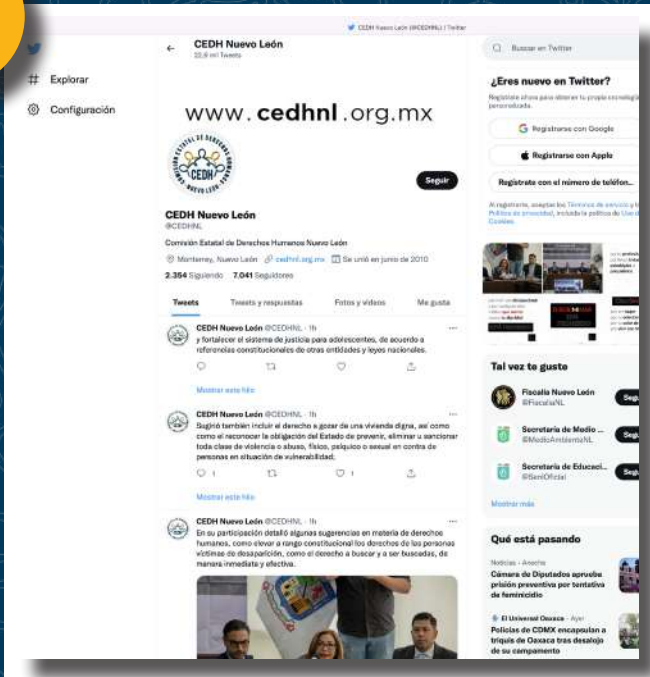
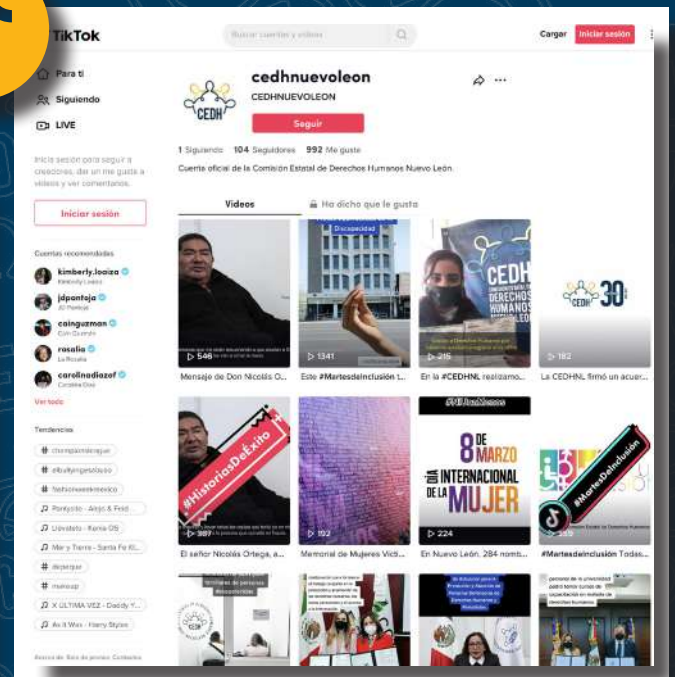
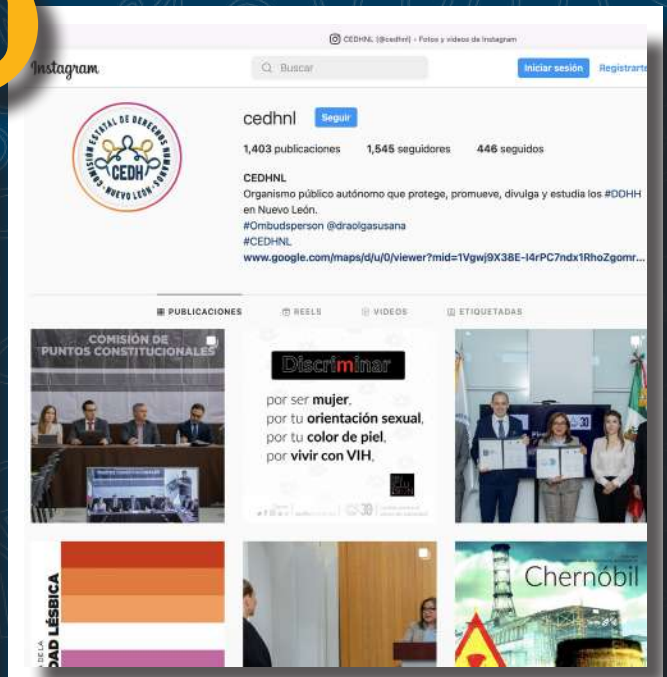


Micrositios de la página web



73,515
visitas al sitio web.

Redes Sociales



cuentas oficiales de la CEDHNL en TikTok (@Cedhnuevoleon) y LinkedIn (@Cedhnl). El objetivo es utilizar las plataformas digitales de mayor actualidad y alcance, particularmente entre la población más joven; con el interés de que conozcan sus derechos humanos con un contenido sencillo y dinámico.

2.3.4 Transparencia y acceso a la información pública

La difusión del quehacer institucional es un elemento indispensable que abona a la rendición de cuentas y a transparentar la operatividad del organismo en el desempeño de sus funciones sustanciales.

En ese contexto, la CEDHNL cuenta con una unidad administrativa enfocada a supervisar el debido cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia de acceso a la información pública y de protección de los datos personales que estén en resguardo de esta Institución, a la vez, atiende a cada una de las solicitudes de información recibidas de una manera oportuna y en términos de la ley que los regula.

A continuación, se exponen las atenciones brindadas durante el año 2021:

Contestaciones a solicitudes de información recibidas	
Tipo de respuesta	Total
Entrega vía INFOMEX	112
Entrega vía PNT	59
Entrega información mediante oficio	1
Notoria incompetencia	6
Corresponde a otra dependencia.	1
Información confidencial	1
Información reservada	1
Información disponible al público	27
Información inexistente	2
Prevención, desechada por falta de respuesta	5
Total	215

2.3.5 Campañas

En estos medios digitales, se realizaron las siguientes campañas para la difusión de los servicios institucionales y los derechos humanos con la población en general:

- Conoce la CEDHNL, con el objetivo de dar a conocer las funciones del organismo autónomo.
- Tengo derecho a, con el objetivo de difundir los derechos humanos.
- Historias CEDHNL, con el objetivo de difundir los resultados satisfactorios de las personas usuarias de los servicios institucionales, a través de entrevistas.
- Derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre los derechos humanos de las mujeres, así como su respeto en la sociedad.
- Lenguaje Correcto, con el objetivo de promover los términos acerca de la discapacidad.

cidad con enfoque de derechos humanos y erradicar los términos peyorativos que ponen énfasis en la deficiencia.

- Jueves de Salud, con el objetivo de poner a la disposición de la población en general información relevante al respecto del derecho humano a la salud y resolver las preguntas en esta materia de las personas usuarias. Esta campaña se implementó en el contexto de la pandemia originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

3. Educación en derechos humanos

La educación en derechos humanos resulta fundamental para asegurar que las personas puedan tomar las decisiones que afectan sus vidas y participar plenamente en la sociedad. Asimismo, para la prevención de violaciones de los derechos humanos y la violencia. En este sentido, las actividades de educación de la Comisión tienen un doble objetivo; por un lado, promover que las personas conozcan sus derechos humanos y los hagan valer con eficacia; y por otro, fomentar que el personal del servicio público adquiera mayor conciencia de la importancia de cumplir las obligaciones derivadas de estos derechos.

Las temáticas de las actividades de educación van desde la introducción a los derechos humanos hasta el abordaje de temas específicos en cuanto a los estándares de un derecho humano o bien, de un grupo específico. Con el objetivo de poner a disposición de la población en general la posibilidad de solicitar una conferencia, curso o capacitación, se elaboró el Catálogo de Capacitaciones del Instituto de Derechos Humanos de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, impartió diversas conferencias durante el año, las cuales abordaron temáticas sobre las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, prevención de la violencia contra las mujeres, Ley Olimpia, la interseccionalidad de los derechos humanos, protección y defensa de los derechos de las niñas y niños, logros y retos de la reforma constitucional del 2011 en las agendas de derechos humanos, toma de conciencia sobre el abuso y maltrato de la vejez, empresas y derechos humanos, cómo lograr una reinserción social efectiva, los derechos humanos de las personas con discapacidad desde una perspectiva de género, libertad ideológica y de conciencia, corrupción y derechos humanos, derecho a la vida por ejecución extrajudicial, liderazgo femenino, entre otros.

3.1 Alcance de las actividades educativas

Durante el año 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León llevó a cabo 369 acciones de capacitación, implicando 1,454 horas invertidas y con ello, beneficiando a 20,663 personas, entre ellas, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y población en general de diferentes grupos de edad.

En el periodo que se analiza, el 53% de las personas beneficiadas se identificaron con el género femenino y el 47% con el masculino. Por otro lado, el porcentaje de las personas participantes que correspondieron a personas servidoras públicas y al resto de la población en general, fue del 50%, respectivamente.



Campaña "Conoce la CEDHNL"



Campaña "Tengo derecho a"



Historias de éxito CEDH



Jueves de Salud

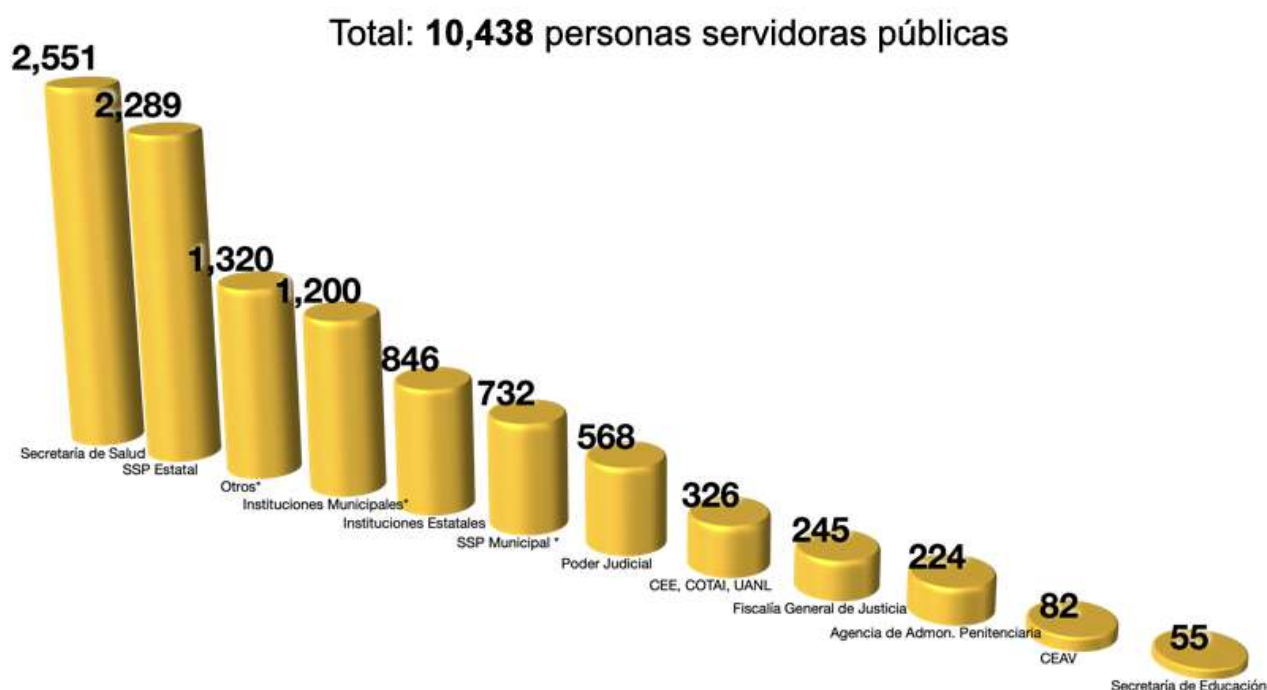
Personas del servicio público		Público en general	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5592	4846	4061	6164
10,438 personas		10,225 personas	

Las propuestas y solicitudes de temas para capacitación derivan de las necesidades encontradas en el público participante, por lo que varían y resultan en un amplio catálogo de asuntos para abordar. Sin embargo, durante el 2021, la temática acerca de derechos humanos y seguridad fue el más frecuente, específicamente dirigido a personal del servicio público. Esto encuentra relación con la incidencia de violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades públicas de los órdenes estatal y municipales.

3.1.1 Educación para el servicio público

Al respecto de la participación de personas servidoras públicas en las actividades de educación de la Comisión, se registró que el 70% pertenecen a instituciones públicas estatales, siendo la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León las instituciones con mayor cantidad de personal que recibió capacitación por parte de la Comisión en el año que se reporta.

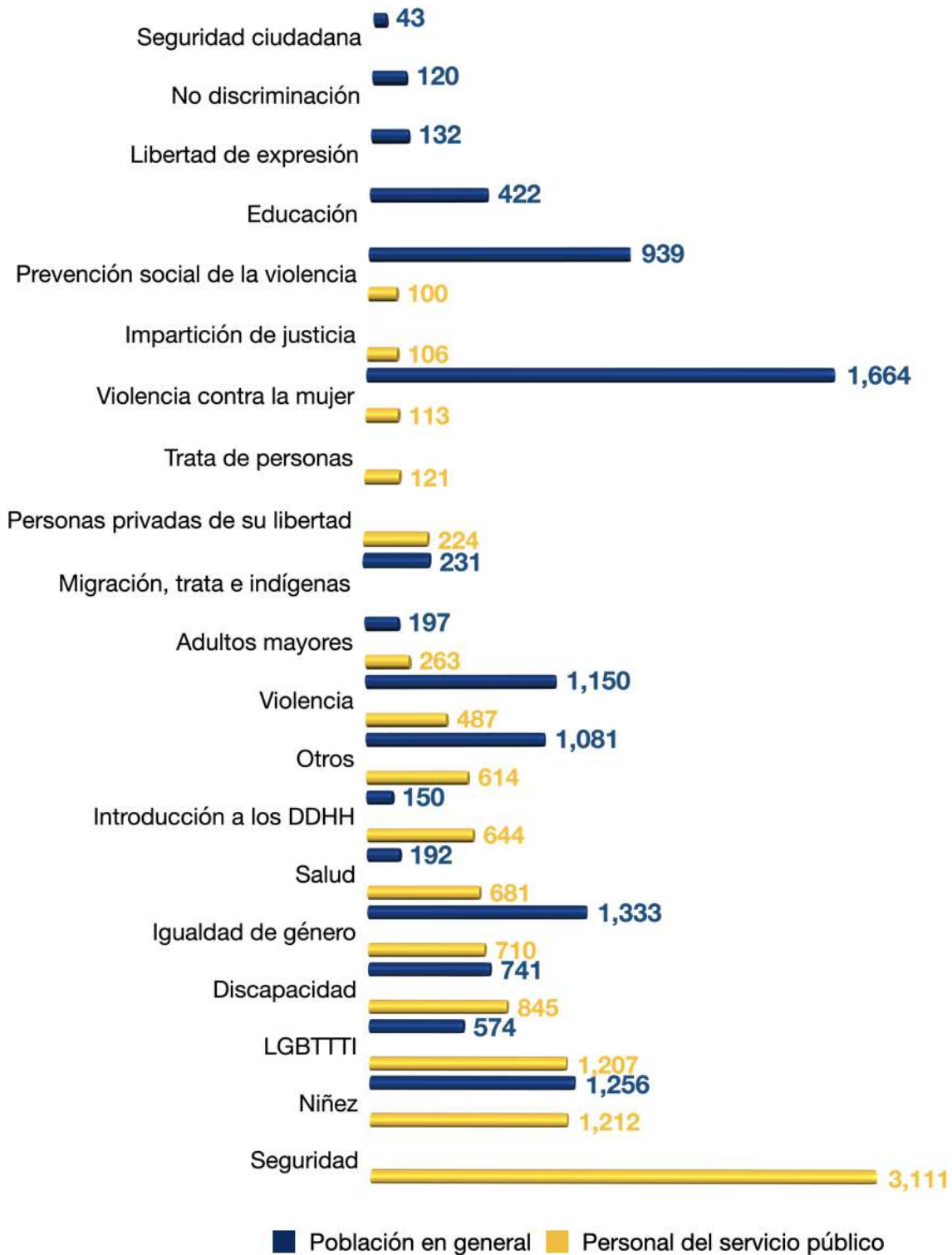
Personas servidoras públicas capacitadas por alguna actividad de educación de la CEDHNL.



Notas aclaratorias:

- *Otros: Se refiere a capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas en general, en las cuales al ser invitación abierta no se cuenta con el registro específico de la dependencia proveniente;
- Instituciones municipales: consisten en los municipios de Apodaca, Aramberri, Cadereyta, China, Escobedo, General Terán, Zaragoza, Guadalupe, Hidalgo, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Monterrey, Pesquería, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Sabinas Hidalgo.
- Instituciones estatales: Se refiere al Instituto de Defensoría Pública, Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, Subsecretaría de Prevención Ciudadana, Docentes de la Secretaría de Educación, CETIS y CBTS y DIF Nuevo León
- SSP Municipal: Consisten en las Secretarías de Seguridad Pública de los municipios de García, Guadalupe, Mina, Monterrey y Santa Catarina.

Temas y personas beneficiadas a través de acciones de educación



Entre las actividades de educación en derechos humanos para las personas servidoras públicas, destacan las siguientes:

- 25 de enero al 17 de febrero.

Curso: Derechos Humanos y Justicia Laboral. El objetivo fue proporcionar a las personas servidoras públicas del Sistema de Justicia Laboral de Nuevo León, información sobre el marco jurídico de los derechos humanos, estándares en materia de derecho al trabajo y herramientas conceptuales para el reconocimiento de derechos de grupos específicos en el ámbito laboral. Tuvo duración de 120 horas distribuidas en 5 semanas.

- 18 y 25 de marzo.

Curso: Derechos humanos, procuración de justicia y debida diligencia. Dirigido a personal del servicio público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el objetivo de proveer información que sirva de base para identificar acciones u omisiones, así como fortalecer capacidades, estando en posibilidad de respetar los principios y normas de protección de los derechos humanos, en el ejercicio de sus labores.

Curso: Derechos humanos, procuración de justicia y debida diligencia en materia de delitos electorales. Dirigido a personal del servicio público de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado. El objetivo fue proporcionar información útil para propiciar la reflexión sobre la importancia de la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, en el ámbito de su competencia.

- 12-15 y 19-22 de abril.

Curso: Derechos humanos en la seguridad ciudadana. Fue dirigido a personal adscrito a las Secretarías de Seguridad Pública Municipal en el estado de Nuevo León, quienes recibieron formación sobre las obligaciones respecto de los derechos a la libertad e integridad personal, así como las consideraciones para grupos específicos, como personas migrantes, con discapacidad y víctimas de trata de personas.

- 7 de junio- 7 de julio.

Simposio Regional de Actualización de Perspectiva de Género para Personas Operadoras de Justicia. Participaron más de 500 personas. Fue organizado en conjunto con el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como las Comisiones de Derechos Humanos de Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí.

- 10 de agosto.

Curso: Derechos Humanos, protección de la libertad e integridad. En cumplimiento de la Recomendación 4/2017 de la CNDH, más de 200 elementos de las fuerzas armadas en la entidad recibieron formación por parte del organismo público autónomo. Con



Curso: Derechos Humanos y Justicia Laboral.

el objetivo de formar a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de derechos humanos, se realizó una capacitación para personal directivo y operativo de la Séptima Zona Militar.

- 20 de agosto.

Mesa de trabajo y diálogo sobre el delito de trata de personas. Convocada en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas, para personal de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona norte del país. El objetivo de la reunión virtual fue exponer la problemática de la trata de personas en la región Norte e identificar las posibles acciones estatales intergubernamentales para atender este delito.

Esta actividad forma parte de las acciones en la materia de este organismo público, mismas que fueron reconocidas por la Universidad Interamericana, el despacho Jurídico Arrieta, la Comisión Unidos contra la Trata y la Fundación Alas Abiertas. Lo anterior, al haber distinguido a la Dra. Olga Susana Méndez Arellano con la Presea “Grandes Mujeres de México”, otorgada a personas defensoras de derechos humanos que trabajan y colaboran en la prevención y atención del delito de trata.

- 25 de septiembre (del año 2020) al 30 de junio.

Ciclo de Conferencias sobre Violencia Escolar y Derechos Humanos. El objetivo fue generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los contextos que vulneran los derechos humanos en el ámbito escolar, así como en torno a las medidas y estrategias de prevención de la violencia. Entre los temas abordados fueron las causas y las personas participantes de las dinámicas de violencia escolar, las responsabilidades de las autoridades intervinientes y las medidas para la prevención y atención en estos contextos.

3.1.2 Educación para la población en general

En cuanto a la participación de la sociedad civil se tiene que una cantidad importante, que representa el 48% de las personas participantes en las actividades de educación en derechos humanos, son niñas, niños y adolescentes.

Población en general capacitada a través de estrategias de educación

Total: 10,225 personas.



Entre las actividades de educación en derechos humanos para la población en general destacan las siguientes:

- 18 de mayo.

Conferencia: Perspectivas actuales sobre el fenómeno de la discriminación hacia las personas LGTBTTIQ+. Fue impartida por la Lic. Alejandra Barrera, Directora de Padres y Madres del Arcoíris, A.C., en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. El objetivo fue promover la toma de conciencia sobre la situación de discriminación basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género.

- 21 de mayo al 18 de junio.

Ciclo de conferencias sobre el derecho a la libertad de expresión y los mecanismos para su protección en México. Fue convocado en conjunto con la Asociación de Periodistas de Nuevo León, A.C., Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos A.C., y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar la responsabilidad social con respecto a la importancia de difundir los instrumentos para la protección del derecho a la libertad de expresión y de las personas que dedican su vida a este propósito.

- 21 al 25 de junio.

Ciclo de Conferencias sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. El objetivo del Ciclo de Conferencias fue promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad y poner a la disposición de la población en general los estándares internacionales en la materia. Participaron como ponentes las personas que presiden las Comisiones de Derechos Humanos de Baja California Sur y San Luis Potosí, así como representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.

- 6 de julio.

Conferencia: Acercamiento al delito de trata de personas. En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas se dirigió esta actividad a representantes consulares de Estados Unidos, El Salvador, Chile y Colombia, en la ciudad de Monterrey. También participaron integrantes de organizaciones aliadas, a saber, Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P., y Paso de Esperanza, A.C. El objetivo fue promover la toma de conciencia acerca del delito de trata de personas, a fin de abonar en los esfuerzos para su prevención, identificación y erradicación.

- 17 de septiembre.

Semana Global de #AcciónXODS. Se organizaron una serie de conferencias con el objetivo de promover la acción colectiva para impulsar el cambio social y difundir el trabajo de la sociedad para el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los temas abordados fueron violencia de género, migración, medio ambiente, construcción de paz, trata de personas y envejecimiento, habiendo invitado a las y los participantes a tomar conciencia y acción por la construcción de una sociedad sostenible.

- 13 de octubre.

Conversatorio sobre Salud Mental. En el marco del Día Mundial de la Salud Mental se convocó a la población en general a este conversatorio virtual. Participaron en el diálogo representantes de esta Comisión y de Ingenium, A.B.P., institución con la que se cuenta con convenio de colaboración. Entre los temas abordados fueron la definición de salud mental, la perspectiva como derecho humano, herramientas de autoayuda y el papel de las redes de apoyo.

- 2 de septiembre.

Conversatorio: Derechos Humanos de la Niñez en los Sistemas de Protección. La actividad fue dirigida al público en general con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre el derecho de la niñez a vivir en familia y dar a conocer la situación local en relación con los derechos de la niñez en los sistemas de protección y en su egreso. Participaron personas expertas de UNICEF México, CNDH y Asociación Pequeños Gigantes Mexicanos, A.C.



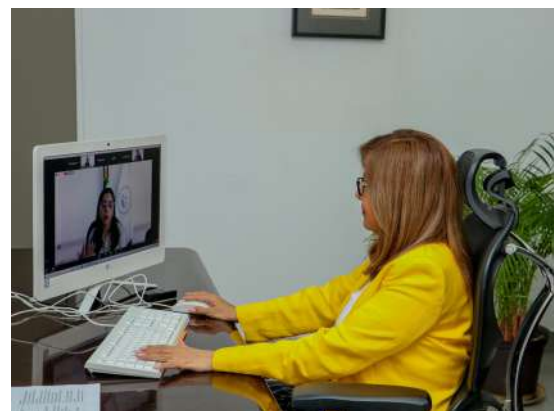
Conferencia: Perspectivas actuales sobre el fenómeno de la discriminación hacia las personas LGTBTTIQ+



Conversatorio sobre Salud Mental



Ciclo de Conferencias sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.



- 8 de septiembre.

Prevención del delito desde la criminología crítica: una reflexión desde los derechos humanos. primera sesión. La mesa de análisis convocó a especialistas en materia penal de la UANL, el CEJUM, Colegio de Estudios Jurídicos de México y el Ministerio Público - Distrito Fiscal de La Libertad de Perú, quienes analizaron diversas perspectivas del derecho penal, los retos y acciones para que los derechos humanos permeen en la prevención de los delitos.

- 8 de noviembre.

Jornada sobre Derechos Humanos y Migración. Participó con una conferencia magistral el Dr. Edgar Corzo Sosa, Relator del Comité de Naciones Unidas de Trabajadores Migrantes y sus Familias. Asimismo, en una mesa de diálogo sobre aspectos importantes de este fenómeno en Nuevo León, participaron representantes de Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P.; CIDEPO, A.C.; Casa INDI hogar y Comedor de los Pobres Padre Infante; Casa del Migrante Casa Nicolás y Paso de Esperanza, A.C.

- 25 de noviembre al 9 de diciembre.

Diálogos entre niñas y mujeres por una vida libre de violencia. En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, se convocó a mujeres líderes integrantes de redes institucionales con organizaciones aliadas y a las propias trabajadoras de la Comisión para realizar un intercambio de ideas y experiencias como mujeres, con niñas, niños y adolescentes de las escuelas donde cursaron su educación primaria y/o secundaria, en el que se generó un espacio de diálogo sobre el desempeño en la vida profesional, comunitaria, ciudadana y el impacto positivo que han logrado en sus diferentes ámbitos de influencia.

Este proyecto de la CEDHNL, emprendido en el 2020, representa una estrategia creativa que recurre al juego como medio didáctico idóneo para ofrecer relaciones de enseñanza y aprendizaje significativas, incluyentes, tolerantes y respetuosas. Implica la realización de juegos interactivos y demás ejercicios que permiten que niñas, niños y adolescentes conozcan los derechos humanos de una manera dinámica, tomando conciencia de la importancia de poner en práctica valores inclusivos y fomentar una cultura de paz en los entornos en donde se desarrollan.

Durante el 2021, esta metodología se implementó en espacios virtuales y presenciales con grupos diversos de niñas, niños y adolescentes. Específicamente, se reportan 3 intervenciones de la LUDHI.

- 14 de julio y 26 de agosto. **Albergue Fabriles.**

Durante estos días, personal de la CEDHNL implementó 8 sesiones de actividades lúdicas con las niñas, los niños y las y los adolescentes migrantes en el Albergue Fabriles del Sistema DIF Estatal. El contenido del programa abarcó temáticas sobre el interés



Semana Global de #AcciónXODS



superior de la niñez, así como el ejercicio de la libertad con responsabilidad, diálogo y tolerancia. Lo anterior, con el objetivo de promover en la niñez participante, la toma de conciencia acerca de sus derechos humanos y el aprendizaje de herramientas para el ejercicio de los mismos.

- **23 de agosto, 12 y 13 de octubre. Casa Hogar Padre Severiano Martínez.**

El 23 de agosto, el personal que implementa las actividades de la LUDHI, brindó una capacitación de 5 sesiones, titulada “Metodología educativa para formar en derechos humanos”, dirigida al personal docente y administrativo de la Casa Hogar. Lo anterior, con el objetivo de brindar herramientas para la creación del programa institucional de derechos humanos en la atención de la niñez.

Posteriormente, en los días 12 y 13 de octubre, se procedió a la implementación de un programa lúdico con las niñas, los niños y las y los adolescentes, en un total de 3 sesiones, con el que se abordaron diversas temáticas para la promoción del ejercicio responsable de la libertad en un marco de legalidad.

- **11 de octubre. Cine minuto: niñas por la igualdad.**

En conmemoración del Día Internacional de la Niña se convocó a niñas, niños, adolescentes, padres y madres, y personal docente a esta actividad, con el objetivo de promover los derechos y el empoderamiento de las niñas a través de la visualización de cortometrajes, la reflexión y el diálogo acerca de temas como el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad, la autoestima, los estereotipos de género y los valores.

4 Investigación

El trabajo de investigación del personal de la CEDHNL supone la revisión y el análisis de los estándares internacionales de derechos humanos, así como el monitoreo de la situación que guardan estos derechos en la entidad. Lo anterior, para elaborar productos diversos, como artículos, informes y demás instrumentos que pongan a disposición de la población en general, esta información. Durante el año que se informa, se elaboraron los siguientes ejercicios de investigación:

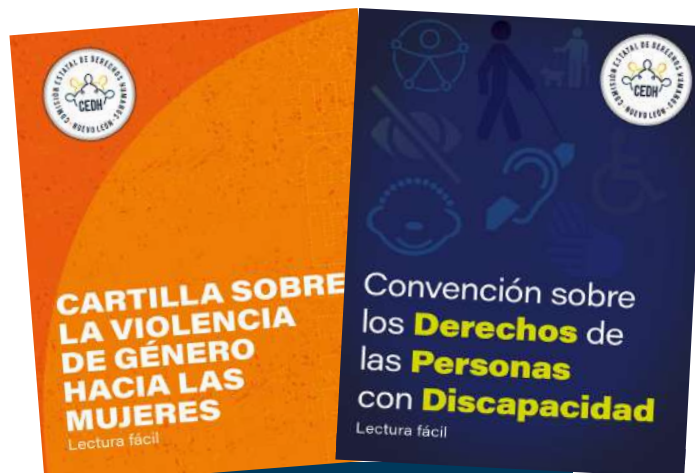
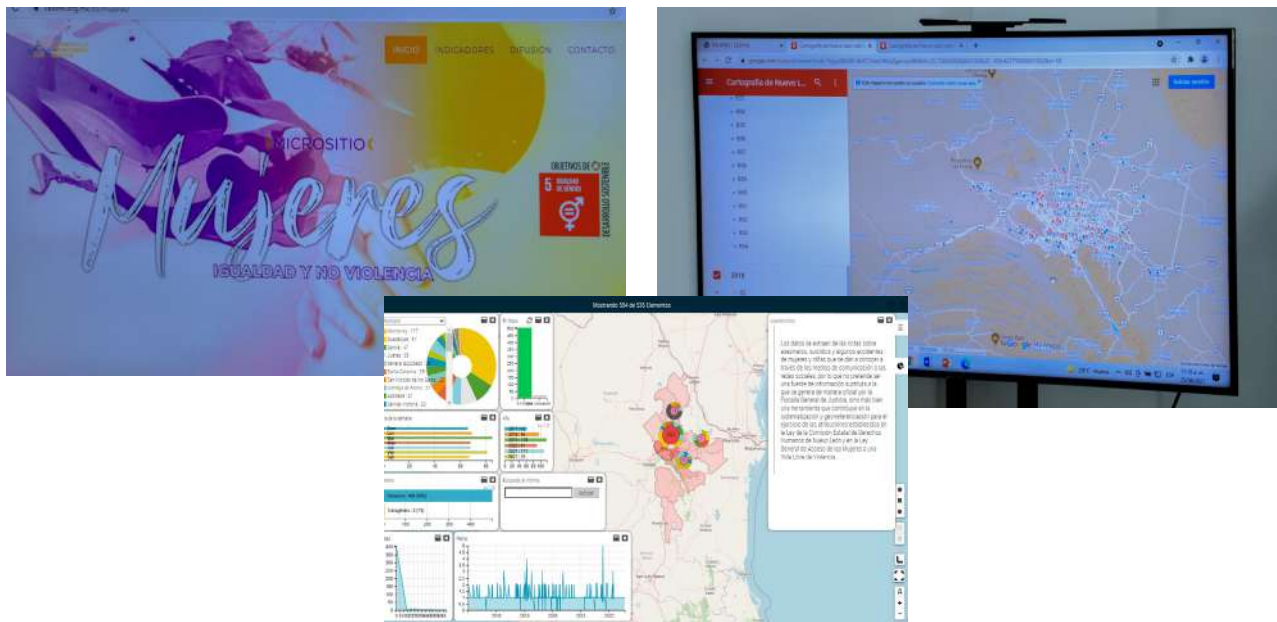
- **Cartografía sobre casos de muertes violentas de mujeres en Nuevo León.**

Esta información es resultado del monitoreo constante de la CEDHNL de las noticias que son reportadas en los medios de comunicación nacionales y locales, en razón de las atribuciones para la observancia de los derechos humanos y específicamente, de la política estatal de igualdad entre mujeres y hombres. Desde 2017, la Unidad Especializada para la Igualdad de Género de la CEDHNL comenzó a recopilar y sistematizar diariamente la información sobre muertes violentas de mujeres en medios de comunicación y es en el 2021 que se hace pública la información.



Casa Hogar Padre Severiano Martínez





Lo anterior se hizo en atención a la recomendación de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, que dispone en su informe de 2016, que los casos de muertes violentas de mujeres deben ser observados a través de un observatorio, ya sea como una dependencia o un proyecto especial, sugiriendo que las instituciones de derechos humanos pueden establecer sus propios grupos de observación o examen del fenómeno.

Como parte de la vinculación natural del órgano protector de derechos humanos con los mecanismos internacionales, en el mes de noviembre se envió a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, un reporte con los datos obtenidos a partir de la base de datos con la que se cuenta sobre muertes violentas de mujeres desde el 2017 al 2021, en el marco de la iniciativa Femicide Watch, haciendo una distinción entre los casos previos a la pandemia y los posteriores.

▪ **Colección de cartillas sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.**

Estas cartillas forman parte de una colección más amplia que tienen por objeto poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales de derechos humanos. En específico, las 6 cartillas sobre los derechos de las personas con discapacidad, publicadas en el 2021, incluyen, de manera simplificada y parcial, contenido de las Observaciones generales del Comité de Naciones Unidas en la materia. Las temáticas son sobre los derechos a la participación, la igualdad y no discriminación, la accesibilidad, el igual reconocimiento ante la ley, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, así como mujeres y niñas con discapacidad.

▪ **Cartillas sobre los derechos humanos en formato de lectura fácil.**

Con el objetivo de ofrecer información de derechos humanos a las personas con discapacidad intelectual y otras personas que puedan beneficiarse, se elaboraron dos cartillas en formato de lectura fácil. Por un lado, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, por otro, sobre la violencia de género hacia las mujeres.

▪ **Revista El Lado Humano.**

Durante el año 2021 se editó un número de la revista El Lado Humano, correspondiente al primer trimestre del año. En el contexto de la nueva gestión de la CEDHNL, esta edición implicó un rediseño en cuanto a la imagen y los contenidos presentados. Además de presentar información relevante acerca de las actividades institucionales y las Recomendaciones emitidas, la edición 114 contó con la valiosa colaboración de activistas y especialistas que abordaron el tema de la violencia de género hacia las mujeres, al encontrarse enmarcada en la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Participaron en el apartado “Lado Académico”, la Presidenta de la CEDHNL, Olga Susana Méndez Arellano, con el artículo “El rol de los Organismos protectores de derechos humanos frente a la violencia por razones de género contra las mujeres”; Abraham Nuncio Limón, Director del Centro de Estudios Parlamentarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la opinión sobre la igualdad de género y la igualdad social; e Irma Alma Ochoa Treviño, Fundadora de Arthemisas por la Equidad, A.C., con el artículo “De la tipificación del delito de violencia familiar a la de feminicidio”. Finalmente, se incluye la entrevista realizada a Martha Cecilia Reyes Cruz, Presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres.

5 Vinculación

La promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como el abordaje de las problemáticas sociales en esta materia, son tareas en las que convergen diversas instancias de carácter público, privado y social. En este sentido, esta administración de la CEDHNL ha asumido el compromiso de reforzar las alianzas con las que se cuenta, así como emprender nuevos acercamientos y colaboraciones para el intercambio de ideas, experiencias y propuestas que resulten en una mayor protección de los derechos humanos.

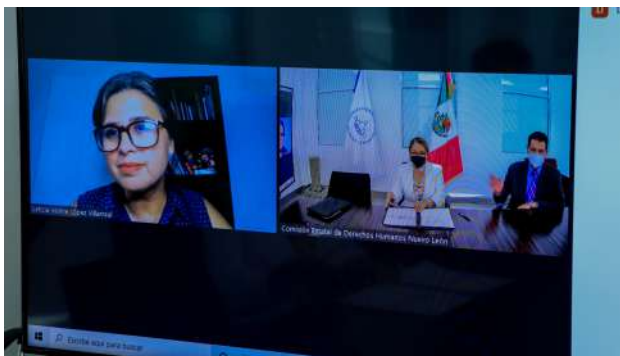
Bajo ese rubro, previo a la firma de convenios de colaboración concertadas en el año 2021, se contaba con 104 organizaciones de la sociedad civil, con las cuales se mantuvo comunicación y sinergias en diversas actividades.

Organizaciones con firma de convenio

1. Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales, A.C. (ACODEMIS, A.C.)
2. Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.
3. Alternativas Pacíficas, A.C.
4. AMA y Trasciende, A.C.
5. Amanec, A.C.
6. Andares, A. B. P.
7. ANVRIDN A.C Asociación Nacional de Voluntarios Para Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora, A. C.
8. Asistencia Integral para la Superación Personal, A.C.
9. Asociación Alzheimer de Monterrey, A.C.
10. Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León "Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez", A.C.
11. Asociación de Esclerosis Múltiple Concierto de Vida, A.C.
12. Asociación de Hemofilia Siloé, A.C.
13. Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.
14. Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple y Lateral, A.B.P.
15. Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.
16. Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P. (Autismo Arena)
17. Asociación Regiomontana de Trabajadores Especiales, A.C.
18. Autismo A.B.P.
19. Avance por los Derechos de México, A.C.
20. Cambiando Vidas A.B.P.
21. Casa Azul para el Apoyo, Tratamiento e Investigaciones de las Alteraciones Craneofaciales, A.C.
22. Casa Monarca, ayuda humanitaria al migrante, A.B.P.
23. Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C.
24. Casa Nicolás, Solidaridad en el éxodo, A.C.
25. Centro Cultural Lumen, A.C.
26. Centro de Apoyo y Convivencia Mi Alto Refugio, A.C.
27. Centro de Atención Psicológica en Adicciones, A.C. (CAPA)
28. Centro de Equitación Terapéutica Vercodi, A.C.
29. Centro de Información de Salud Sexual y VIH/Sida A.C.
30. CIFAC.
31. Centro de Investigación y Desarrollo CIDEPO, A.C.
32. Centro de Mediación y Conciliación Génesis, S.C.
33. Centro de Tratamiento Puerto Seguro, A.C.

34. Centro Pedagógico Cometa, A.C.
35. Despierta, Cuestiona y Actúa. DCA México, AC
36. Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.
37. Colegio de Psicólogos del Estado de Nuevo León, A.C.
38. Comité Nacional de Lengua de Señas Mexicana, A.C. (Perlita)
39. Comparte M, A.C.
40. Comunidad Metropolitana, A. C.
41. Conoce tus Derechos, A.C.
42. Conquista y Victoria.
43. CORDEM ,A.B.P.
44. Creando Espacios: Laboratorio de Innovación Cívica, A.C.
45. CreeSer, A.B.P.
46. Effeta A.B.P.
47. Manos que sanan.
48. El Clóset LGBT , A.C.
49. Encuentro Mundial de Valores, A.B.P.
50. Explora-T, A.C.
51. EZER, La Casa del Voluntariado, A.B.P.
52. Familia Digna, A.C.
53. Faro en el Camino, A.C.
54. Fundación GIST México, A.B.P.
55. Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres, A.C.
56. Fundación Monstritos, A.C.
57. Fundación Pro-Bienestar al Anciano, A.C.
58. Fundación San Gabriel, A.C.
59. Género, Ética y Salud Sexual, A.C. (GESS)
60. Gente Pequeña de Nuevo León, A.C.
61. Grupo de Autoapoyo el Roble, A.C.
62. I.U.M. Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.
63. INGENIUM, A.B.P.
64. Institución RENACE, A.B.P.
65. Instituto de la Mujer Restaurada, A.C.
66. Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.
67. La Divina Providencia, A.B.P.
68. La Epilepsia en tus manos, A. C.
69. Mexpos Mexicanas Positivas ICW-México Comunidad Internacional de Mujeres con VIH, A.C.
70. Movimiento Cultura de Altura, Cultura Perrona, A.C.
71. Mujer en Plenitud, A.B.P.
72. Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, A.C.
73. Padres y Madres del Arcoíris, A.C.
74. Paso de Esperanza, A.C.
75. Patronato para la Comunidad Terapéutica, A.B.P.
76. Personas con Voz, Vida y Salud, A.C.
77. Promoción de Paz, A.B.P.
78. Pro-Salud Sexual y Reproductiva, A.C.
79. Proyecto Crisal A.C.
80. RAMA, A.C.
81. Redes Quinto Poder IDEA, A.C.
82. Sexualidades, A.C.
83. TransAmor, A.C.





Firmas de convenio con diversas instituciones





84. Trash for Food, A.C.
85. Un Techo Para mi país. México, A.C.
86. Únete Pueblo, A.C.
87. Unidos Contra el Cáncer Infantil A.B.P. UNCAIN.
88. Unión Revolucionaria de General Escobedo Nuevo León, A.C.
89. Valentía, Honestidad y Compromiso, A.C.
90. Vertebración Social, Nuevo León, A.C.
91. VICCALI, A.C.
92. Vida Nueva Sin Psoriasis, A.B.P.
93. Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.
94. Zihuame Mochilla, A. C.
95. Acciona e Incluye y Lengua de Señas Mexicanas.
96. Andar y Rodar.
97. Colectivo Trans Monterrey.
98. Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C.
99. Entre Nosotras.
100. Movimiento por la Igualdad de Nuevo León MOVINL.
101. PCI Tesoros de Luz.
102. Pueblo Bicicletero, Org.
103. Sexualika .
104. Zihuakali Casa de las Mujeres Indígenas en Nuevo León, A.C.

5.1 Firma de convenios de colaboración y de donación

Durante el 2021 se firmaron 36 convenios de colaboración, habiendo sido 20 Organizaciones de la Sociedad Civil, 13 instituciones públicas y 3 Organismos Públicos de Derechos Humanos, mismos que se describen a continuación:

Fecha	Nombre de la institución
Febrero	Vida y Familia Monterrey, A.B.P.
	Asociación Mexicana de Servicios Prendarios, A.C.
Marzo	Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C. Capítulo Nuevo León.
	Senador Jesús Horacio González Delgadillo.
Abril	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
Mayo	Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias. Capítulo Nuevo León.
	Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
	Casa Mi Ángel, A.B.P.
	Centro de Estudios Jurídicos de Monterrey.
Agosto	Fiscalía General de Justicia.
	Alianza Anticáncer Infantil, A.B.P.
	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
	Pequeños Gigantes Mexicanos, A.C.
	Arthemisas por la Equidad, A.C.
	Asociación Alas, Auxilio Legal y Asistencia Social, A.C.



Septiembre	Casa INDI Hogar y Comedor de los Pobres Padre Infante. Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.
Octubre	Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí. Asociación Restitución de Derechos Sociales, A.C. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Noviembre	Casa Hogar Padre Severiano Martínez. Municipio de Apodaca. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. Municipio de Ciénega de Flores.
Diciembre	Municipio de Guadalupe. Municipio de García. Municipio de Allende. Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

Asimismo, la CEDNHNL realizó 6 convenios de donación a favor de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, mismas que se detallan a continuación:

Abril	Alianza anticáncer infantil.
Junio	Arthemisas por la Equidad, A.C. Centro de Información de Salud Sexual y VIH/SIDA, A.C.
Julio	Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres, A.C. Pequeños Gigantes Mexicanos, Asociación Civil Red Intercultural de Apoyo e Inclusión de Personas Indígenas en Nuevo León, A.C.

5.2 Redes de Promoción de Derechos Humanos

El fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos es una tarea en la que participan todas las personas. En este sentido, quienes tengan ese interés, pueden ser promotoras y defensoras de los derechos humanos, desde los espacios en que se desenvuelven diariamente. Bajo esta premisa, la CEDHNL cuenta con redes en universidades y en comunidades, conformadas por personas que se informan sobre los estándares de derechos humanos y los difunden, participan y organizan eventos en temáticas de interés, canalizan a personas que requieren orientación o han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos y organizan diversas acciones de activismo para invitar a otras personas a involucrarse en la transformación de la cultura.

Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos

Las y los jóvenes desempeñan un papel clave en la transformación de la cultura, la visibilidad de problemáticas sociales y violaciones a los derechos humanos, así como en la insistencia a las autoridades para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. Cada vez más, las personas jóvenes están tomando acción para el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos y resulta imprescindible para la CEDHNL, impulsar estos liderazgos. Para abonar a este objetivo, cuenta con la Red Universitaria de Promoción de Derechos Humanos.



Actualmente se conforma por estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Monterrey, la Universidad Regiomontana de Monterrey y el Tecnológico de Monterrey, son cuatro los capítulos establecidos que trabajan dentro de los entes educativos en pro de los derechos humanos. Entre otras acciones de difusión y educación en materia de derechos humanos, durante el 2021, destacan las siguientes:

▪ **Diplomado “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”, en colaboración con la Universidad Metropolitana de Monterrey.**

Tuvo duración de 8 semanas en los meses de septiembre a noviembre, con el objetivo de dar a conocer los derechos humanos y promover su reconocimiento como piedra angular del cambio social. También, buscó sensibilizar a las y los 43 participantes sobre su compromiso en el rol como agentes de cambio con perspectiva de derechos humanos. Entre los temas revisados fueron: sistemas de protección de los derechos humanos, aproximación multidisciplinaria de los derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, seguridad y derechos humanos, participación ciudadana, derecho a una vida libre de violencia, estado de derecho y democracia.

▪ **Diplomado “Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, en colaboración con la Universidad de Monterrey.**

Esta fue la 11ª edición del diplomado en colaboración con la Universidad, a través de la Red Universitaria de Derechos Humanos y Acción Cívica Interuniversitaria. A través de este programa educativo se busca formar a ciudadanas y ciudadanos con el compromiso de respetar y defender los derechos humanos. En total, 137 personas concluyeron el diplomado, habiendo recibido información importante para la comprensión de las situaciones de vulnerabilidad en la sociedad, así como los estándares de derechos humanos de las mujeres, la niñez, las personas mayores o indígenas, la población LGBTI, migrante o refugiada, entre otros grupos específicos.

▪ **Diplomado: “Derechos Humanos y una Vida Libre de Violencia”, en colaboración con la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.**

El objetivo de este programa es formar ciudadanas y ciudadanos con el compromiso de generar procesos de cambio con perspectiva de género y derechos humanos para sumar en la reconstrucción del tejido social. Concluyeron el diplomado 43 personas, quienes fueron formadas en las siguientes temáticas: la evolución histórica, el concepto y la fundamentación de los derechos humanos; los sistemas de protección de los derechos humanos; los estándares internacionales sobre la no discriminación y la no violencia; las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en el contexto de la violencia de género; la relación entre el género y los derechos humanos; la violencia por razón de género y sus manifestaciones en la sociedad.

- **Cierre de actividades de la Red Universitaria.**

El 7 de diciembre, en las instalaciones de la CEDHNL, se llevó a cabo el cierre de actividades de la Red Universitaria, a la que acudieron las personas que integran los capítulos en la UANL y la UDEM, con el objetivo de informar sobre las acciones de promoción y difusión realizadas durante el 2021.

Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos

La cercanía de las relaciones hace de las comunidades un espacio idóneo para la promoción y protección de los derechos humanos. Por lo que, la CEDHNL cuenta con un grupo de 120 personas que conforman 9 grupos en la Zona Metropolitana de Monterrey, que reciben capacitaciones en materia de derechos humanos y fungen como replicadoras con las personas en sus comunidades.

Las actividades que realizan van desde la distribución de materiales informativos, tanto en formatos impresos como digitales, hasta la organización e impartición de pláticas sobre temáticas de interés relacionadas con los derechos humanos. Su activismo ha permitido ampliar el alcance de la CEDHNL, tanto en las acciones de promoción como de protección.

Entre otras acciones con la Red Voluntaria durante el 2021, destacan las siguientes:

- **Módulos virtuales de difusión.**

En el contexto de la contingencia de salud por el SARS-COV2 (COVID-19), la participación de la Red Voluntaria se ha centrado en la modalidad virtual, por lo que se destaca la implementación de 73 módulos informativos virtuales sobre la Lengua de Señas Mexicana, el envejecimiento activo, la prevención de la trata de personas, la salud mental, los derechos humanos a una vida libre de violencia, la alimentación, la libertad de reunión y los derechos de las personas en situación de calle. Lo anterior, haciendo uso de los productos de comunicación y divulgación de la CEDHNL.

- **Participación en la Revista El Lado Humano.**

Para la edición 115, enmarcada por la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se realizó una entrevista a María Rebeca Pérez Gaytán, integrante de la Red Voluntaria. Su participación versa en las actividades y experiencias en este grupo, los derechos humanos de las personas mayores y su papel en la comunidad, así como las situaciones en el contexto de la contingencia por el SARS-COV2 (COVID-19).





Red Voluntaria de Promoción de CEDHNL

Guía

PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**EJE
IV**

 Con el propósito de vigilar y mejorar las condiciones organizacionales que contribuyan al desempeño de la función pública y, por ende, en un mejor servicio a la población usuaria que acude ante esta CEDHNL, este apartado concentra algunas de las acciones estratégicas más representativas implementadas durante el año 2021.

Las actividades de fortalecimiento institucional requieren de una observancia permanente que permita realizar el rediseño eficiente en las actividades que lo requieran. Bajo esa óptica, se consideró oportuno el fortalecimiento de un marco regulatorio que constituyera una guía referencial ante determinadas actividades internas; asimismo, se identificaron asuntos que, por su temática, requerían el involucramiento de diversas unidades administrativas para que de forma colegiada se tomarán decisiones; y, por último, se destacó la importancia de mantener una capacitación y profesionalización continua del personal que labora en este organismo público.

Por otro lado, la CEDHNL atenta al contexto social de Nuevo León, identificó temáticas singulares que, por su particularidad, consideró idóneo fortalecer las acciones específicas para la salvaguarda de los derechos humanos del sector de la población objetivo. Por un lado, se creó el Programa Especial de Colaboración en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y por otro, se fortalecieron la Unidad Especializada para la Igualdad de Género y el Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1. Evaluación de la calidad en la atención

Con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en los servicios institucionales y consecuentemente, emprender acciones adecuadas para asegurar una mejor atención a las personas usuarias, se implementó la Encuesta de Medición en la Calidad de la Atención. Este instrumento genera reportes estadísticos y también permite identificar los motivos por los cuales las personas tienen conocimiento de este organismo público y si acudirían en otras ocasiones. Los resultados obtenidos se evalúan por el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal.

Su aplicación se realiza desde el día 1º de febrero de 2021 en las oficinas de la institución, ubicadas en el centro de Monterrey y Linares, así como en el módulo de atención en el Pabellón Ciudadano.

2. Mejora regulatoria

Con la finalidad de substanciar marcos referenciales en la operatividad interna de la institución, se emprendieron diversas acciones tendientes a la institucionalización de procesos y mejoras regulatorias que contribuyeran a brindar mayor certeza en la manera de llevar a cabo el ejercicio de las funciones adjetivas y sustantivas de la Comisión.

Muestra de lo anterior, son la elaboración de los instrumentos que, de manera sintetizada, se describen a continuación:

Lineamientos y reglamentos.

Nombre:

- ♦ Lineamientos para el trámite de viáticos para servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
- ♦ Lineamientos para la contratación de las personas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.
- ♦ Lineamientos que regulan las remuneraciones del personal que labora para la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
- ♦ Lineamientos para el otorgamiento de premios por reconocimiento de antigüedad al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León
- ♦ Lineamientos para el otorgamiento del premio al empleado del mes.
- ♦ Actualización de los lineamientos laborales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León ante la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19).
- ♦ Lineamientos para la prestación del servicio social, prácticas profesionales y/o voluntariado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León
- ♦ Lineamientos para el Programa especial de colaboración de búsqueda de personas desaparecidas de la CEDHNL.
- ♦ Lineamientos para el turno de expedientes de queja de la CEDHNL
- ♦ Reglas de operación del Comité Técnico de consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHNL.
- ♦ Reglamento municipal para la inclusión de las personas con discapacidad.
- ♦ Manual que regula el uso y resguardo de líneas telefónicas y/o aparatos telefónicos móviles de la CEDHNL.
- ♦ Manual de uso de vehículos oficiales de la CEDHNL.
- ♦ Manual de archivo documental.
- ♦ Manual para la atención y detección de trata de Personas.
- ♦ Manual de procedimientos para el reclutamiento y contratación del personal.
- ♦ Guía para la atención de las personas con discapacidad usuarias de los servicios de la CEDHNL.



- ♦ Manual de Contabilidad.

Planes y Protocolos.

Nombre:

- ♦ Plan de Contingencias de la CEDHNL.
- ♦ Protocolo para la prevención y atención de casos de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual o laboral de la CEDHNL

Acuerdos administrativos generales.

Nombre:

- ♦ Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios relativos al otorgamiento del empleado del mes.
- ♦ Acuerdo a través del cual se regulan los criterios relacionados con los retardos de los horarios laborales del personal de la CEDHNL
- ♦ Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León

3. Creación de Comités

La CEDHNL desde sus inicios cuenta con un Consejo Consultivo previsto por el artículo 5 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León. El Consejo Consultivo ejerce un papel importante en la operatividad de la Comisión ya que, mediante dicho órgano colegiado, se definen los lineamientos generales de actuación con base a las circunstancias y necesidades de la sociedad.

La labor honorífica del Consejo Consultivo se llevó a cabo mediante un total de doce sesiones ordinarias. Mensualmente, la Secretaría Ejecutiva le reportó un informe de actividades y le dio seguimiento a los acuerdos que dictó dicho órgano colegiado, coordinando algunas áreas administrativas para lograr el cumplimiento de lo pactado en las sesiones.

Por otro lado, tomando en cuenta la efectividad en el desahogo de asuntos que son competencia del Consejo Consultivo, así como en atención a diversas disposiciones normativas que establecen la obligación de contar con determinados Comités, se estimó la conveniencia de instaurar nuevos Órganos Colegiados como una estrategia para atender de manera especializada a determinados asuntos que tienen relación con una misma temática, o bien, para impulsar proyectos específicos que requieren de una visión colegiada y multidisciplinaria desde la pluralidad de sus integrantes.

En ese sentido, a través de la participación de representantes de los distintos órganos, direcciones y unidades de la CEDHNL se instauraron nueve Comités, mismos que a manera de síntesis se enuncian a continuación:

3.1 Colegio de Visitadores

Objetivo:

Evitar el rezago en el trámite de expedientes de queja, priorizar los asuntos de personas pertenecientes a grupos vulnerables, definir cargas de trabajo, observando que la atención de los asuntos sea breve y sencilla; analizar proyectos de Recomendación; favorecer la conclusión de expedientes por haberse solucionado durante el trámite o por conciliación; establecer el turno de escritos de queja por autoridad, así como definir estrategias para la atención de los escritos de queja anónimos y/o que no cuenten con ratificación.

Personas integrantes:

Personas titulares de las Visitadurías Generales, de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, así como de la Coordinación de Seguimiento y Conclusión.

Actividades realizadas del Comité:

Actividades realizadas.	
Mes	Actividad
Febrero	- Instalación del Colegio de Visitadores. - Aprobación de las Disposiciones Generales del Colegio de Visitadores.
Marzo	- Análisis del Proyecto de Lineamientos para el turno a las Visitadurías Generales de las quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos. - Revisión del anteproyecto de Recomendación 02/2021 de la Segunda Visitaduría General.
Abril	- Inicio de la elaboración del Manual operativo para el procedimiento de atención y trámite de los expedientes de queja. - Criterios para la emisión de medidas cautelares y aperturas de oficio. - Funciones de los Visitadores Adjuntos adscritos a las Visitadurías Generales de la CEDHNL.
Mayo	- Priorización sobre autoridades/programas en relación a s - Determinación respecto a la compensación establecida en la Recomendación 02/2020. - Clasificación de hechos violatorios graves a derechos humanos. - Análisis sobre procedimiento de conclusión de expedientes vía conciliación.
Junio	- Presentación y análisis de proyecto de recomendación CEDH-2018/941/01, 1VG. - Revisión al Catálogo de Hechos Violatorios. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2018/308/02/06; CEDH-2018/062/02 y acumulados y CEDH-2020/134/02, 2VG. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2019/392/03/006; CEDH-2020/655/03/010 y CEDH-2019/974/03 y acumulados, 3VG.
Julio	- Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2020/956/01, 1VG. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2020/134/02, 2VG. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2020/510/03 y acumulado y CEDH-2020/526/03, 3VG.
Agosto	- Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2021/132/01, 1VG. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2020/445/02, 2VG. - Presentación y análisis de proyecto de Recomendación CEDH-2021/290/03; CEDH-2021/904/03 y CEDH-2021/170/03, 3VG.



Consejo Consultivo CEDHNL



Colegio de visitantes CEDHNL

Mes	Actividad
Septiembre	- Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2020/301/01/MP35, 1VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2018/806/01, 1VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2020/788/02/033; 2VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2019/620/02/019, 2VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2019/420/02/019, 2VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2021/170/03; - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2020/372/03/026; - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2019/1314/03, 3VG. - Presentación de proyecto de Recomendación CEDH-2019/1364/03, 3VG.
Octubre	- Análisis de actualización de Lineamientos para el turno de Quejas. - Análisis sobre los Criterios para emitir Medidas Cautelares. - Manual de procedimiento para la atención a quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.
Noviembre	- Manual Operativo para la Atención a quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos. - Modificación a los Lineamientos Generales para el turno de expedientes de queja.

3.2 Comité de Transparencia

Objetivo:

El Comité de Transparencia es el órgano colegiado que tiene como objetivo instituir, coordinar y supervisar, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información de la CEDHNL, pudiendo confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de este sujeto obligado. Asimismo, tiene entre sus facultades establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información y promover la capacitación y actualización del personal de la Comisión en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales

Integrantes:

- a) Presidente del Comité: Titular de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
- b) Vocal: Titular del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
- c) Vocal: Titular de la Coordinación de Seguimiento y Conclusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

Actividades realizadas:

Actividades realizadas del Comité	
Mes	Actividad
Marzo	Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia CT/01/MARZO/2021

Mes	Actividad
Abril	Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia CT/01/ABRIL/2021
Junio	Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia CT/01/MAYO/2021 y CT/02/MAYO/2021
Julio	Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia CT/01/JULIO/2021
Agosto	Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia CT/01/AGOSTO/2021 y CT/02/AGOSTO/2021
Octubre	Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia CT/01/OCTUBRE/2021 y CT/02/OCTUBRE/2021
Noviembre	Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia CT/01/NOVIEMBRE/2021 y CT/02/NOVIEMBRE/2021
Diciembre	Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia CT/01/DICIEMBRE/2021

3.3 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDHNL

Objetivo:

Coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como de la normatividad vigente en la materia, bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Integrantes:

Con derecho a voz y voto:

- De la Presidencia, quien presidirá también el Comité;
- De la Secretaría Ejecutiva, quien fungirá como la Secretaría técnica del Comité;
- De la Unidad de Administración, quien fungirá como Vocal;
- De la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien fungirá como Vocal;
- Del Órgano Interno de Control, quien fungirá como Vocal; y,

Con derecho a voz, las personas que funjan como Titulares:

- De las Visitadurías Generales; y
- De las Direcciones y/o Unidades que soliciten la adquisición, arrendamiento o servicio.

Actividades realizadas:

Actividades realizadas del Comité	
Mes	Actividad
Febrero	Primera sesión ordinaria.
Marzo	Segunda sesión ordinaria.
	Tercera sesión ordinaria.
	Primera sesión extraordinaria.
Abril	Segunda sesión extraordinaria.
	Tercera sesión extraordinaria.
	Cuarta sesión extraordinaria.
Mayo	Cuarta sesión ordinaria.
Junio	Quinta sesión ordinaria.

Mes	Actividad
	Quinta sesión extraordinaria.
	Sexta sesión extraordinaria.
	Sexta sesión ordinaria.
Agosto	Séptima sesión ordinaria
	Séptima sesión extraordinaria.
Septiembre	Octava sesión ordinaria.
Octubre	Novena sesión ordinaria.
	Octava sesión extraordinaria.
Noviembre	Décima sesión ordinaria.
Diciembre	Décima primera sesión ordinaria.

3.4 Comité de Baja y Enajenación de Bienes

Objetivo:

Dar cumplimiento a los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Sistemas de los Inventarios de los Bienes Muebles e inmuebles de los Entes Públicos y de la normatividad vigente en la materia.

Integrantes:

Con derecho a voz y voto, las personas que funjan como titular:

- a) De la Secretaría Ejecutiva, quien presidirá también el Comité;
- b) De la Unidad de Administración; quien fungirá como secretario técnico del Comité;
- c) De la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien fungirá como Vocal.

Con derecho a voz, las personas que funjan como Titulares:

- a) De las Visitadurías Generales; y
- b) De las Direcciones y/o Unidades que soliciten la baja de los bienes objeto de la sesión;
- c) Del Órgano Interno de Control.

Actividades realizadas:

Actividades realizadas del Comité	
Mes	Actividad
Febrero	Primera sesión ordinaria.
Marzo	Segunda sesión ordinaria.
Abril	Tercera sesión ordinaria.
Abril	Cuarta sesión ordinaria
Junio	Quinta sesión ordinaria.
Septiembre	Sexta sesión ordinaria.

3.5 Comité de Ética y Prevención de Conflictos

Objetivo:

Coadyuvar al cumplimiento del Código de Ética y el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o Laboral

Integrantes:

- a) Titular del Órgano Interno de Control como Presidente del Comité;
- b) Servidor o servidora pública adscrito (a) a la Secretaría Ejecutiva, como Secretario (a) Técnico (a) del Comité;
- c) Titular de la Primera Visitaduría General, como vocal;
- d) Titular de la Dirección del Centro de Atención a Víctimas, como vocal;
- e) Servidor o servidora pública adscrito (a) a la Unidad Especializada en Igualdad de Género adscrito a la Dirección del Instituto de Derechos Humanos, como vocal.

Actividades realizadas:

Actividades realizadas del Comité	
Mes	Actividad
Mayo	Primera reunión ordinaria, instalación del Comité y programación de sesiones.
Agosto	Segunda reunión ordinaria. Se concretaron los Acuerdos, siguientes: 1. Exhorto a la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y a la Unidad de Oficialía y Archivo al cumplimiento del Código de Ética del organismo. 2. Capacitar sobre el Código de Ética, al personal pendiente, por motivo de ser de nuevo ingreso (4 personas). Nota: la capacitación del código de ética fue impartida por el Órgano Interno de Control para el total del personal (100 personas servidoras públicas).
Septiembre	Primera reunión extraordinaria. Se concretaron los Acuerdos, siguientes: 1. Se tiene por atendido el caso donde se involucra a la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas y a la Unidad de Oficialía y Archivo, quienes se comprometieron de acatar lo señalado en el Código de Ética. 2. Capacitación sobre Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Hostigamiento Sexual o Laboral para todo el personal (104 personas servidoras públicas).
Diciembre	Segunda reunión extraordinaria. Se concretaron los Acuerdos, siguientes: 1. Se emiten medidas cautelares consistentes en acompañamiento y atención psicológica a presunta víctima de acoso sexual en el organismo. 2. Difusión al interior del organismo, sobre cómo se pueden presentar quejas y/o denuncias anónimas. 3. Designación de persona consejera.
Diciembre	Tercera reunión ordinaria. Se concretaron los Acuerdos, siguientes: 1. Se acuerda capacitar al personal del organismo sobre el tema: "Mitos y realidades sobre discriminación y violencia de género".

3.6 Comité de Psicología

Objetivo:

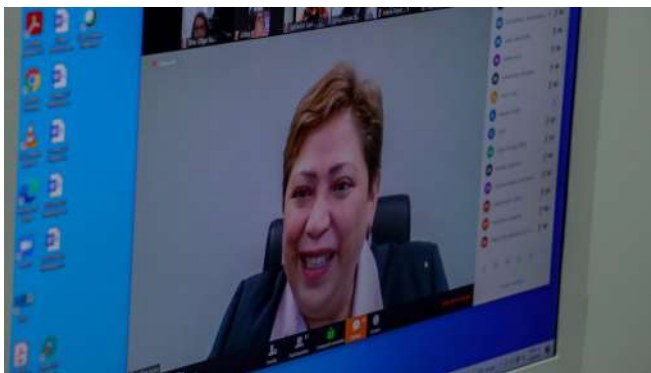
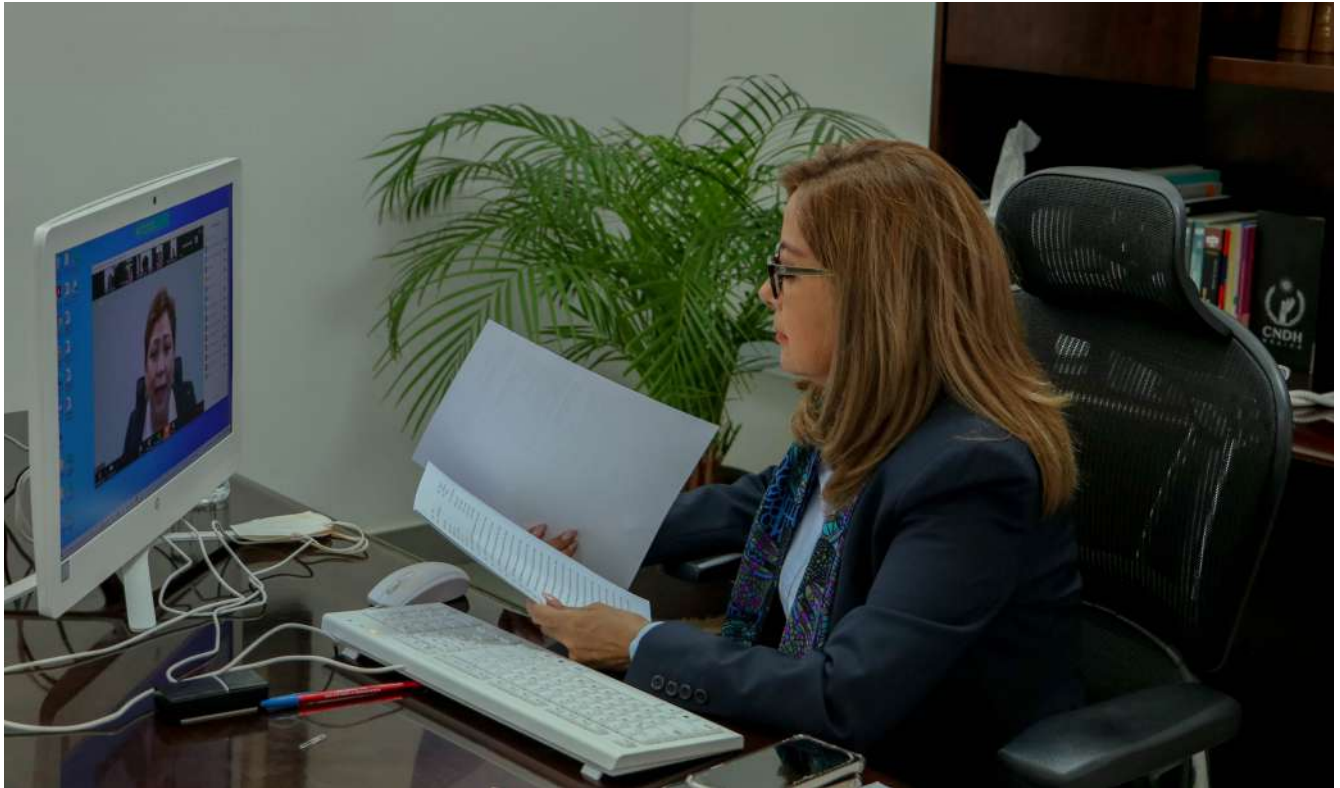
Ser la instancia encargada de coadyuvar a los órganos, direcciones y unidades de este organismo autónomo, para emprender acciones que contribuyan a la promoción, protección y supervisión de los derechos humanos a la salud mental en el Estado de Nuevo León. Por tanto, es un cuerpo colegiado integrado por distintas áreas administrativas de este organismo, procurando la participación del personal adscrito que cuenta con la profesionalización en psicología y/o psiquiatría.

Integrantes:

Todo el personal de la CEDHNL que cuente con la licenciatura en psicología.

Actividades realizadas:

Mes	Actividad
Mayo	Estudio del marco normativo en materia de salud mental.
Junio	Conferencia: "Estrategia de intervención en casos con riesgo de suicidio" dirigido al Instituto Estatal de la Mujer. Participación en el ciclo de conferencias organizado por la Asociación de Psicólogos de Nuevo León. Ponencia: "Atención integral en casos de vulneración de los derechos humanos dentro de la comunidad LGBTTIQ+."
Julio	Participación en conferencia: "Orientación de Salud Mental en el Ambiente Laboral", dirigido a trabajadores de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios AMESPRE A.C. Elaboración de diagnóstico situacional, con el objetivo de emprender acciones y/o Recomendaciones en torno a la garantía del derecho humano a la salud mental, dirigido al ente estatal y municipal. Promoción de servicios profesionales en psicología al interior del organismo.
Agosto	Participación en el ciclo de conferencias organizado por la Asociación de Psicólogos de Nuevo León. Ponencia: "Acercamiento a la atención de víctimas indirectas de desaparición de personas" Análisis del "Protocolo de salud mental en la policía con monitoreo" de Linares, Nuevo León.
Septiembre	Participación en conferencia: "Estrategias de intervención en casos de violencia familiar y de género", dirigido a elementos de seguridad pública del municipio de García.
Octubre	Participación en el Diplomado de Derechos Humanos organizado por la UDEM y la CEDHNL. Ponencia: "Atención psicosocial a personas o grupos en situación de vulnerabilidad víctimas de violaciones a derechos humanos". Participación en el programa "Jueves de Salud" conmemorativo al día mundial de la salud mental. Conversatorio: Salud Mental, en programa de radio de la Universidad Metropolitana de Monterrey.
Noviembre	Mesa de trabajo con servidores públicos especializados en la salud mental del municipio de Linares para la elaboración de su "Protocolo de salud mental" dirigido a sus elementos de seguridad pública.
Diciembre	Se envía oficio con cuestionario a los 52 municipios del Estado para dar inicio al diagnóstico situacional en la promoción y protección del derecho humano a la salud mental.



Conferencia: "Estrategia de intervención en casos con riesgo de suicidio."

3.7 Grupo Interdisciplinario de Archivo

Objetivo:

Coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con los órganos, direcciones y unidades productoras de la documentación en la definición de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Integrantes:

- a) Titular de la Unidad de Oficialía y Archivo.
- b) Titular de la Secretaría Ejecutiva.
- c) Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- d) Titular de la Unidad de Informática.
- e) Titular del Órgano Interno de Control.
- f) Titulares de las Visitadurías Generales.
- g) Titular del Centro de Atención a Víctimas.
- h) Titular de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas.
- i) Titular de la Dirección del Instituto de Derechos Humanos.
- j) Titular de la Coordinación de Seguimiento y Conclusión.
- k) Titular de la Unidad de Administración.
- l) Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional.
- m) Titular de la Unidad de Comunicación.

Actividades realizadas:

Mes	Actividad
Mayo	- Exposición del Acuerdo para la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la CEDHNL. - Propuesta de nombramiento de Enlaces de Archivo. - Aprobación del calendario de reuniones 2021.
Agosto	- Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico. - Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de los Archivos.
Noviembre	- Revisión del Cuadro de Clasificación Archivística. - Revisión de la Guía Simple de Archivos. - Revisión del Catálogo de Disposición Documental.

3.8 Programa interno de protección civil.

Objetivo:

Identificar los riesgos presentes durante la operación y el desarrollo de eventos, así como realizar las labores de prevención y mitigación para evitar que estos se materialicen, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones pertinentes que deben desarrollar de manera adecuada y oportuna ante la situación presentada.

Integrantes:

Presidenta: Titular de la Presidencia.

Director: Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Secretario Ejecutivo: Titular de la Secretaría Ejecutiva de la CEDHNL.

Suplente: Titular de la Unidad de Administración.

Coordinador de Brigadas: Auxiliar en Seguridad.

Brigada de Evacuación: Titular de la Unidad de Informática.

Brigada de Búsqueda y Rescate: Personal de la Unidad de Oficialía y Archivo.

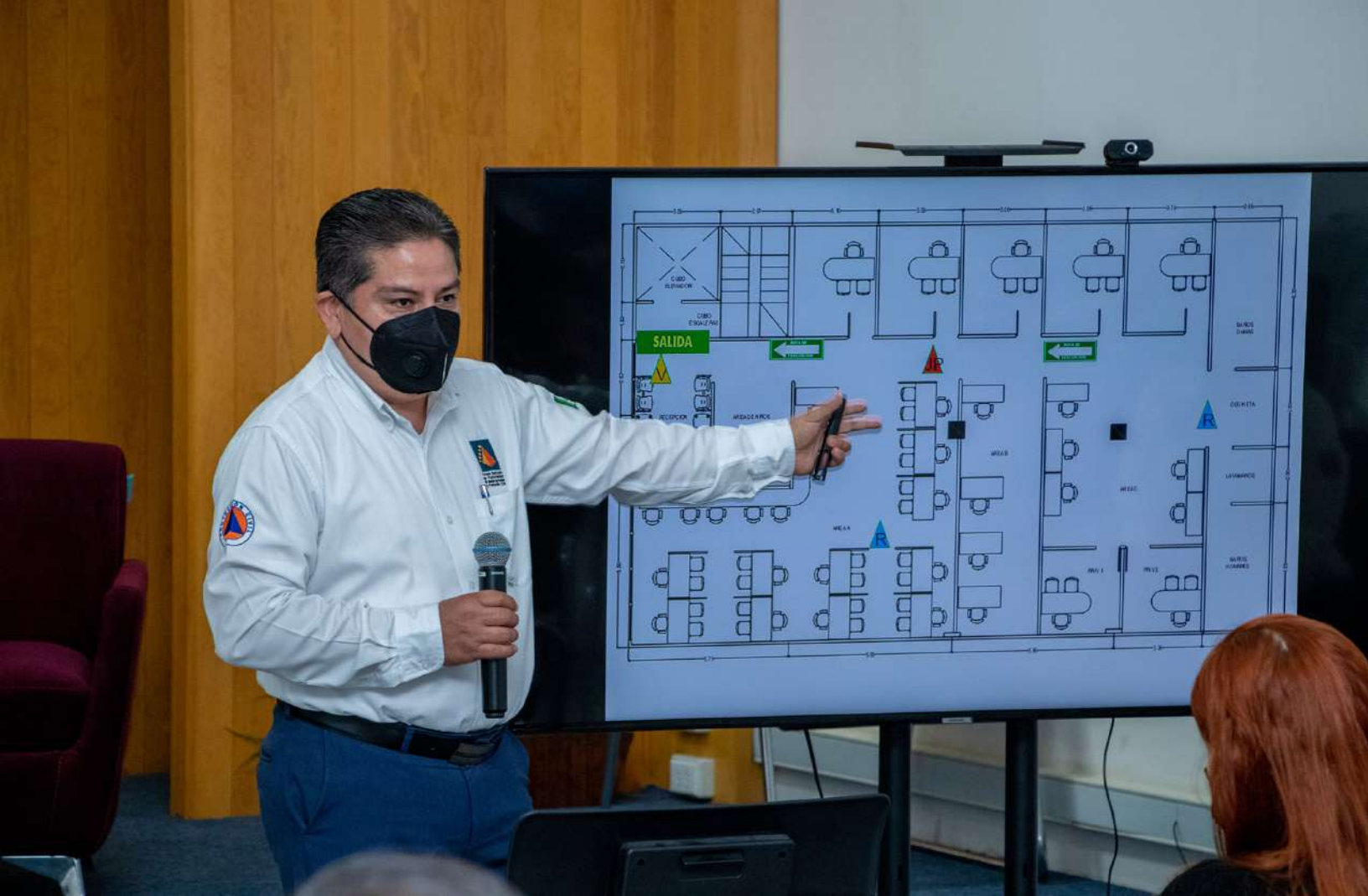
Brigada de Primeros Auxilios: Personal del Órgano Interno de Control.

Prevención y Combate de Incendios: Personal de la Unidad de Oficialía y Archivo.

Comunicación: Titular de la Unidad de Comunicación.

Actividades realizadas:

Actividades realizadas	
Fecha	Actividad
Febrero	Convocatoria por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional para tomar el curso de "Introducción al Programa Interno de Protección Civil".
Abril	Se llevó a cabo el Curso "Introducción al Programa Interno de Protección Civil" impartido por el Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C. Capitulo Nuevo León
	Se emitió la convocatoria al interior de la CEDHNL para integrar las Brigadas de protección civil.
	Se conformaron las Brigadas de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la CEDHNL.
Mayo	Se emitió la convocatoria para la capacitación de las brigadas de primeros auxilios, evacuación, rescate e incendios.
	Se realizó la "Capacitación de las Brigadas de Rescate e Incendios en el Centro de capacitación SIMA, Sendero Divisorio, Centro"; por parte de personal del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C. Capitulo Nuevo León.
Junio	Se llevó a cabo la capacitación de las Brigadas de primeros Auxilios en las Instalaciones Grupo STE.
	Se capacitó al personal respecto a las funciones de la Brigada de Evacuación en las instalaciones de la CEDHNL.



Capacitación de Brigada de Evacuación CEDHNL



Simulacro de evacuación en CEDHNL



Simulacro de evacuación en CEDHNL

Fecha	Actividad
	Se realizó la recopilación de documentos para llevar a cabo el registro del Plan de Contingencias ante Protección Civil del Estado de Nuevo León.
Julio	Se recibió la visita del personal del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C. para realizar recorrido de inspección y revisión de las instalaciones de la CEDHNL e identificar áreas de oportunidad y mejoras para la seguridad del personal.
	Se concertó la Junta de Brigadistas con personal del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil para programar y planificar simulacro de evacuación total del edificio CEDHNL.
	Se elaboró el Plan de Contingencia para registro ante Protección Civil del estado de Nuevo León.
Agosto	Se creó el organigrama de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
	Se realizó el acta constitutiva de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata de Protección Civil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
	Se presentó el Plan de Contingencia ante Protección Civil del Estado de Nuevo León.
Septiembre	Se registra formalmente el Plan de Contingencia ante Protección Civil del Estado de Nuevo León en fecha 28 de septiembre de 2021 firmado por el C. Director de Protección Civil Nuevo León.
Octubre	Se realizó el evento para la entrega formal del Plan de Contingencias a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
	Se llevó a cabo una capacitación de la brigada de primeros auxilios en las instalaciones de Grupo STE, en la ciudad de Monterrey.
	Junta de gabinete y brigadistas de la CEDHNL, para reanudar el simulacro total, aplazado por las medidas sanitarias referentes al SARS-COV2 (COVID-19).
Noviembre	Se emitieron los oficios para dar aviso a las autoridades pertinentes e involucradas en el simulacro de evacuación, Protección Civil del Municipio de Monterrey, Protección Civil del Estado de Nuevo León y el Patronato de Bomberos Nuevo León, A.C.
	Se llevó a cabo el simulacro total en las instalaciones de la CEDHNL, en el cual participó todo el personal de la CEDHNL, autoridades de Protección Civil del Municipio de Monterrey, Protección Civil del Estado de Nuevo León y el Patronato de Bomberos Nuevo León, A.C.

3.9 Reunión de equipo

Objetivo:

Mantener una comunicación directa respecto a las actividades prioritarias de la CEDHNL, así como exteriorizar problemáticas y debilidades que se detecten con la finalidad de definir la metodología de trabajo para buscar soluciones inmediatas, estableciendo compromisos de atención por parte de las personas titulares de las áreas responsables.

Integrantes:

Personas titulares de los órganos, direcciones y unidades de la CEDHNL

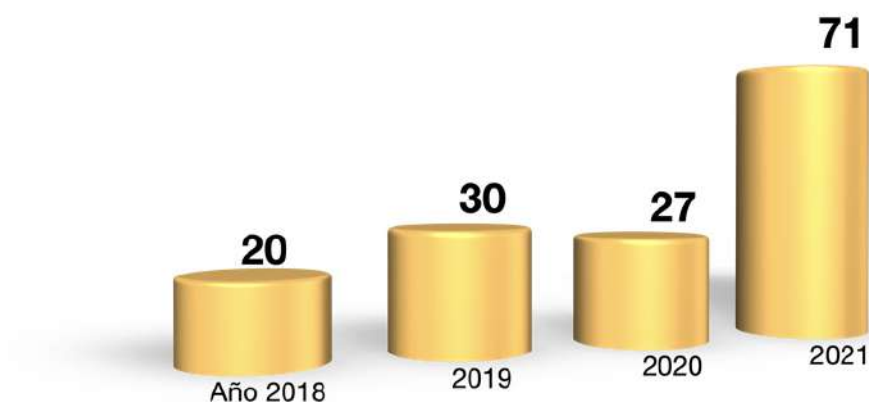
Actividades realizadas:

Actividades realizadas del Comité	
Fecha	Actividad
Febrero	Primera reunión.
Marzo	Segunda reunión.
Abril	Tercera reunión.
Mayo	Cuarta reunión.
Mayo	Primera reunión extraordinaria.
Junio	Quinta reunión.
Octubre	Sexta reunión.

4 Capacitación continua

La capacitación permanente promueve el desarrollo integral del personal y, en consecuencia, contribuye a contar con mejores condiciones para ejercer una función pública de calidad. Bajo ese tenor, se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2021. A través de la materialización de dicho Plan, la CEHDNL fomentó y facilitó a su personal, la mayor cantidad de cursos de capacitación del cual se tenga registro para un periodo anual, alcanzando un total de 71 capacitaciones de diversas temáticas, como se muestra con la siguiente gráfica:

Capacitaciones recibidas por el personal de la CEDHNL



La diversidad de temáticas fue seleccionada acorde a los requerimientos e idoneidad de las actividades de órganos, direcciones y unidades que conforman la CEDHNL. De las anteriores, se destacan las siguientes:

- Protección Internacional de las personas migrantes;
- Capacitación brigadistas (Protección Civil);
- Taller Virtual: Blindaje Electoral Nuevo León 2020 – 2021;
- Capacitación del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o Laboral;
- Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León;
- Herramientas para la atención integral a víctimas;
- La violencia por razones de género contra las mujeres;
- Aplicación de la perspectiva de género en la resolución de los casos de violaciones a derechos humanos de las mujeres;
- Salud Mental y SARS-COV2 (COVID-19);
- LSM Lengua de Señas Mexicanas;
- Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos y Estándares de Protección;
- Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos;
- Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Código de Ética;
- El Derecho a la protección de la salud;
- Introducción a la Ley General y de Archivo; y
- Gestión Documental.

5 Unidad Especializada para la Igualdad de Género

Las funciones que tienen los organismos protectores de derechos humanos en México se centran en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación, es decir, los ombudsperson tienen un mandato bastante amplio que permite impulsar con diferentes estrategias los derechos humanos y, por supuesto, también los derechos de las mujeres. En todas estas atribuciones el compromiso y el reto es incorporar la perspectiva de género tal y como lo marca la Recomendación General Número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, párrafo 60, inciso ii); la Plataforma de Acción de Beijing, párrafo 231 inciso i) y párrafo 232 inciso e); así como la Declaración de Zacatecas de 2014 de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, a fin de dar cumplimiento cabal al artículo 7° sobre las políticas transversales del Reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Debido al mandato de los organismos protectores de derechos humanos, estos pueden colaborar y participar en la prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y velar por el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado. Una de las maneras es a través de los órganos colegiados como los sistemas estatales. El objetivo esencial es que las autoridades reafirmen su compromiso con los derechos humanos de las mujeres al adoptar acciones concretas de carácter legislativo y de política pública para promover mediante los principios y valores constitutivos de la democracia y el estado de derecho, la prevención de la violencia de género contra las mujeres desde el enfoque de igualdad y de no discriminación.

El mayor reto es en materia de observancia de la política de igualdad entre mujeres y hombres. Algunos organismos protectores de derechos humanos tienen las atribuciones de monitorear y evaluar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres; en el caso del organismo local, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres le confiere dichas atribuciones; además, la normatividad específica que la observancia tiene por objetivo la construcción de un sistema de información con la capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad de género.

La observancia de la política de igualdad entre mujeres y hombres es fundamental para identificar áreas de mejora a través de indicadores diseñados para tal fin.

En otro orden de ideas, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, los organismos protectores de derechos humanos, además de poder solicitar alertas de violencia de género, pueden formar parte de los grupos de trabajo que tienen como objeto estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, así como de los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios de seguimiento a las alertas de violencia de género.

En Nuevo León la alerta de violencia de género se declaró el 18 de noviembre de 2016, por lo que es pertinente atender la recomendación de la ex Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, que en uno de sus informes emitidos sugiere que los casos de muertes violentas de mujeres deben ser observados a través de un observatorio, ya sea como una dependencia o un proyecto especializado, a partir de datos desglosados sobre las formas de violencia, en particular sobre el feminicidio o el asesinato de mujeres por razones de género, indicado además que los organismos protectores de derechos humanos pueden establecer sus propios grupos de examen u observación de los feminicidios.

Para el año 2021 se diseñó y aprobó un programa emergente para la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres de transición en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León como parte del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual fue enviado al Instituto Estatal de las Mujeres, para su depósito y seguimiento. Dicho programa constó de la identificación de dos poblaciones objetivos: el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las personas usuarias, hombres y mujeres de diferentes edades y condiciones que usan los servicios del órgano. Las metas fueron cuatro con quince acciones. La primera para contribuir a la difusión de los derechos humanos de las mujeres, para la eliminación de todo acto discriminatorio o de violencia, en sus distintos tipos por razón es de género. La segunda de capacitación interna sobre la inclusión de la perspectiva de género en los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, en especial el de una vida libre de violencia. La tercera de transversalización de la perspectiva de género en las políticas, los planes, programas y marcos normativos. Y la cuarta para fomentar una cultura institucional para la igualdad de género.

Bajo el liderazgo de la actual administración se logró en 2021 la incorporación en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, además de mantener la asistencia ejecutiva en los dos sistemas estatales; se comenzaron los trabajos para la creación del programa único de capacitación, derivado de la Alerta de Violencia de Género; se estableció relación con la mesa para la paz con la región 3; se realizó un

convenio general de colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres; y se firmaron diversos convenios con organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las mujeres.

Asimismo, se creó, publicó y difundió el Protocolo para la prevención y atención de casos de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual o laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; se brindó capacitación al personal sobre el Protocolo con la colaboración del Instituto Estatal de las Mujeres y sobre otros temas en cumplimiento a la Recomendación General 43/2020, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; se elaboró y difundió interna y externamente el Pronunciamiento de cero tolerancia los actos y conductas de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual o laboral en la CEDHNL; se creó el micrositio "Mujeres, igualdad y no violencia" y se dio a conocer la Cartografía de Nuevo León de muertes violentas de mujeres y niñas, cuyos resultados se le comunicaron a Reem Alsalem, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, vía reporte en el mes de noviembre.

Las reuniones a las que se acudieron durante el año 2021 sobre igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, permitieron afinar los detalles para las próximas actuaciones en la materia, las cuales son las siguientes:

Fecha	Actividades realizada	Número de participantes	
		Hombres	Mujeres
04/02/2021	Mesa de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 con la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.	1	14
04/03/2021	Mesa de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 con la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.	1	14
25/03/2021	Mesa de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 con la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.	1	14
27/04/2021	Mesa de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 con la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.	1	14
14/05/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
14/05/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7

Fecha	Actividades realizada	Número de participantes	
		Hombres	Mujeres
24/05/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
24/05/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
25/05/2021	Reunión de trabajo con el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General de Justicia e Instituto de la Defensoría Pública.	4	11
28/05/2021	Mesa de coordinación interinstitucional para la atención a la violencia de género para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 con la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.	3	10
04/06/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
04/06/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
30/06/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
30/06/2021	Reunión de trabajo para la implementación del programa único de capacitación para elementos policiales, entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres y esta Comisión Estatal.	2	7
14/07/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	4	15
28/07/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	6	10
04/08/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	5	7
11/08/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	3	9
18/08/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	13
25/08/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	7
01/09/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	7
15/09/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	7
22/09/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	8
29/09/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	7

Fecha	Actividades realizada	Número de participantes	
		Hombres	Mujeres
06/10/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	7
22/10/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	8
27/10/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	7
03/11/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	10
10/11/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	1	12
17/11/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	3	8
08/12/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	2	7
15/12/21	Mesa para la construcción de paz con la región 3	3	8

6 Mecanismo de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Durante el 2021, el Mecanismo de Monitoreo celebró 12 sesiones ordinarias y 1 de carácter extraordinario, con el objetivo de definir e implementar estrategias institucionales para promover, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad en la entidad. Por su parte, el Comité Técnico de Consulta del citado mecanismo sesionó en 4 ocasiones de manera ordinaria y 4 de manera extraordinaria.

6.1 Fortalecimiento del Mecanismo

Tras el inicio de la presente gestión de la Comisión, se identificaron importantes áreas de oportunidad para el fortalecimiento del Mecanismo de Monitoreo, a saber, la reglamentación de los trabajos, la profesionalización de los servicios institucionales y la accesibilidad como principio general en las labores del organismo. En primer lugar, en cuanto a la reglamentación de los trabajos, durante los primeros meses de la presente administración, se evaluaron y modificaron los instrumentos que regulaban el funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo y su Comité Técnico de Consulta. Lo anterior, a fin de regular las situaciones que no contemplaban los documentos anteriores. En este sentido, con fecha del 12 de mayo se emitieron los acuerdos CEDHNL/PR004/2021 y CEDHNL/SE01/2021, mediante los cuales se aprueban las nuevas reglas de funcionamiento para ambos grupos de trabajo, con lo que se pretende institucionalizar los procesos implicados en sus labores.

Por otro lado, se identificó la necesidad de profesionalizar los servicios institucionales, para asegurar el trato adecuado a las personas con discapacidad usuarias de los mismos, por lo cual se implementaron dos programas de capacitación al interior del organismo. Los días 18, 19, 22 y 23 de febrero tuvo lugar el Curso: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos. Asimismo, el 28 de abril del mismo año, se presentó al personal la Guía para la Atención de Personas con Discapacidad Usuarias de los Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Finalmente, con miras a asegurar la accesibilidad como un principio general de los trabajos del Mecanismo de Monitoreo, se implementaron tres importantes acciones. Primero, se informa que 14 personas que colaboran en esta Comisión tomaron el curso virtual de Lengua de Señas Mexicana nivel básico, ofrecido por el Instituto Estatal de la Juventud, habiendo concluido exitosamente. Segundo, durante el año 2021, se formalizaron contratos de servicios profesionales para contar con servicios de interpretación de Lengua de Señas Mexicana en las actividades de educación en derechos humanos dirigidas al público. Tercero, se construyó la rampa de acceso para el edificio central de la Comisión.

6.2 Mecanismo en el Eje de promoción

Durante el 2021, el Mecanismo efectuó 23 actividades de educación en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad dirigidas a diversos sectores de la población, como personal del servicio público, organizaciones de la sociedad civil, empresas y sociedad en general. En total, participaron 1,955 personas, distribuidas casi por igual, entre personal del servicio público y población en general.

En cuanto a los materiales de difusión en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, para el año que se informa se elaboraron y difundieron diferentes materiales de forma digital. Incluyen 6 cartillas digitales sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2 cartillas sobre derechos humanos en formato de lectura fácil, 5 videos educativos sobre los derechos humanos de las personas sordas, 3 videos sobre las empresas y los derechos humanos de las personas con discapacidad, 1 video educativo sobre la discapacidad visual, 1 video entrevista y cápsulas sobre la salud mental, 1 infografía sobre los derechos humanos de las personas de talla baja.

6.3 Mecanismo en el Eje de protección

Durante el 2021 se brindó atención a 186 personas con discapacidad en las áreas de protección. Se brindaron 112 servicios de orientación y se integraron 71 expedientes de queja de personas con discapacidad por violaciones a sus derechos humanos, de los cuales 66 expedientes se integraron en esta Comisión y 5 fueron remitidos a otras instituciones públicas. Por parte del Centro de Atención a Víctimas se brindó atención médica y psicológica a 12 personas con discapacidad durante el año.

De los 66 expedientes de queja que se aperturaron en el año 2021 por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad, por parte de autoridades públicas estatales y municipales de Nuevo León, los derechos humanos presuntamente vulnerados con mayor frecuencia, fueron los derechos a la seguridad jurídica, la protección de las personas con discapacidad, la integridad personal, la salud y el derecho de petición y pronta respuesta. En cuanto a las autoridades señaladas con mayor frecuencia, fueron el Municipio de Monterrey, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado.

En el 2021 no se emitieron Recomendaciones en materia de discapacidad. Sin embargo, se dio el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las Recomendaciones vigentes en materia de discapacidad: 04/2019 a la Secretaría de Educación del Estado, 18/2019 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 1/2020 al Municipio de García, Nuevo León y 13/2020 al Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

6.4 Mecanismo en el Eje de supervisión

Durante el 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones de supervisión:

- 1.** Monitoreo de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Se remitieron oficios de colaboración a diferentes dependencias estatales para conocer las acciones dirigidas a las personas con discapacidad durante la situación de emergencia sanitaria.
- 2.** Monitoreo de la accesibilidad en los servicios del Sistema de Transporte Colectivo Metrorey. Con motivo de la apertura de dos expedientes de queja, la Comisión dirigió un exhorto a dicha autoridad a fin de implementar medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad usuarias de estos servicios. Se hicieron visitas posteriores con el objetivo de monitorear si persistían las condiciones de inaccesibilidad reportadas en los expedientes de queja.
- 3.** Monitoreo de la situación de las personas con discapacidad privadas de la libertad. Personal adscrito a la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas de la Comisión realizó 9 visitas calendarizadas al Hospital Psiquiátrico Estatal, para observar las condiciones y la atención que se brinda a pacientes y familiares. Por otro lado, la Comisión conformó un grupo multidisciplinario para acudir a los cuatro Centros de Reinserción Social del Estado con el objetivo de supervisar las condiciones al interior, en cuanto a los derechos humanos. Entre otros elementos, se supervisó la atención brindada a grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad.
- 4.** Monitoreo sobre el estado que guarda el derecho a la accesibilidad. En el marco del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con miras a colaborar en la elaboración de una Recomendación General sobre la violación al derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en México, la Comisión recopiló la información acerca de las quejas, las Recomendaciones y los comunicados de los últimos 10 años, respecto del derecho a la accesibilidad. Asimismo, hizo un ejercicio de revisión del marco legislativo en la entidad, a fin de identificar las disposiciones relacionadas con este derecho humano. Finalmente, organizó mesas de participación al respecto de los diferentes ámbitos del derecho a la accesibilidad.
- 5.** Seguimiento a la Propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se dirigieron oficios a fin de impulsar su revisión, consulta y aprobación en los cabildos. Al terminar el año, 13 municipios cuentan con reglamento en la materia, siendo 10 la propuesta de referencia, y 2 municipios sometieron el instrumento a consulta.
- 6.** Exhorto sobre la formación y certificación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana. Se dirigió un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a fin de implementar las medidas necesarias y pertinentes para dar cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 7.** Exhorto sobre el uso de estacionamientos preferentes para personas con discapacidad intelectual. Se dirigió un exhorto al Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de

Nuevo León, a fin de coordinar las acciones que permitan el cumplimiento del contenido del artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. Acompañamiento a marchas de colectivos de personas con discapacidad. Con el objetivo de observar el respeto a los derechos humanos en las manifestaciones públicas realizadas por colectivos de personas con discapacidad, defensores y defensoras de la Comisión acudieron a las marchas de personas sordas por el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso a los servicios para el trámite de la licencia de conducir, así como a la marcha para la visibilidad de las personas con discapacidad, bajo la consigna de “orgullo y dignidad”.

*Nota aclaratoria: Para consultar la información acerca del Mecanismo de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, revisar **ANEXO VIII**.

7 Programa Especial de Colaboración en la Búsqueda de Personas de la CEDHNL

La desaparición forzada de personas constituye un delito y una violación grave de derechos humanos, el cual conlleva a diversos impactos negativos a sus víctimas directas e indirectas. Ante tal situación, la CEDHNL desarrolló el denominado Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas, cuyo objeto es brindar, de una forma coordinada, una atención integral a través de distintos servicios multidisciplinarios, entre los cuales se encuentra la integración de expedientes de queja que involucren la participación u omisión de alguna autoridad local; las gestiones de comunicación con distintos entes públicos tendientes a ampliar la difusión de la búsqueda de la persona; acompañamientos durante las búsquedas; así como otorgar servicios psicológicos.

En ese sentido, a partir de febrero del año 2021, al Centro de Atención a Víctimas de esta Comisión, le fue delegada la atribución de conocer, recibir y gestionar lo conducente para contribuir en la búsqueda y localización de personas con la calidad de desaparecidas. En ese rubro, se registró lo siguiente:

Expedientes registrados		Oficios realizados para la integración de expedientes		Expedientes concluidos*	
Por la CEDHNL	En colaboración con alguna otra Comisión	Enviados	Respuestas	Sin localización	Con localización
19	85	695	703	137	17
104 expedientes registrados (nuevos)				154 expedientes concluidos	

*Nota aclaratoria: (i) Expedientes concluidos se refiere a la acreditación de haber girado los oficios correspondientes a diversas autoridades locales y federales con sede en el Estado, y que, además, se han obtenido respuestas en cada uno de ellos. (ii) La cantidad de expedientes concluidos es superior a los expedientes registrados (nuevos) toda vez que los concluidos comprenden expedientes registrados en años anteriores al 2021.

Como apoyo visual a lo anterior, se expone la dinámica de expedientes registrados, en trámite y concluidos alcanzados durante el año.

Estatus de expedientes de Búsqueda y Localización durante el año 2021



Por otro lado, se llevaron diversas sinergias con Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas a la búsqueda de personas desaparecidas, entre dichas acciones se destacan las siguientes:

Fecha	Actividad
Junio	Capacitación sobre la atención victimológica mediante los servicios del CAV de la CEDHNL. Exposición del Programa Especial de Colaboración de Búsqueda de Personas.
Agosto	Colaboración de la CEDHNL en la búsqueda de personas desaparecidas y su situación victimológica. Mesa de trabajo para acompañamiento, ofrecimiento de servicios y seguimiento de acuerdos en la búsqueda de personas, en conjunto con las Fiscalías Especializadas, Comisiones Locales de Búsquedas, Comisiones de Atención a Víctimas (tanto del Estado de Nuevo León como de Tamaulipas); en atención a la invitación de la organización Eslabones de Nuevo León.
Septiembre	Asistencia a mesa de trabajo de seguimiento de casos ante la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, en atención a invitación de la organización Eslabones de Nuevo León. Atención psicosocial a personas o grupos en situación de vulnerabilidad de violaciones a Derechos Humanos.
Octubre	Acompañamiento a evento en conmemoración a personas desaparecidas organizado por la agrupación AMORES en la Plaza Central de Monterrey, Nuevo León. Acompañamiento a víctimas indirectas respecto al seguimiento de carpeta ante la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas, a través de la invitación de la organización FUNDENL.
Noviembre	Capacitación sobre derechos y atenciones victimológicas en materia de búsqueda de personas desaparecidas. Asistencia a evento de conmemoración de las personas desaparecidas y localizadas sin vida en la Plaza de los desaparecidos en Monterrey, Nuevo León. Participación en las jornadas de "Entrega de Perfiles de ADN" mediante el programa de Campaña de Donación de Muestras por parte del Centro Regional de Identificación Humana de Coahuila.
Diciembre	Participación en la campaña de la organización Todos somos Uno, respecto a la recaudación de juguetes para niñas y niños víctimas indirectas de personas desaparecidas.

Con el propósito de brindar una atención de calidad a la población usuaria y considerando la importancia de la especialización y capacitación constante del personal que brinda servicios victimológicos, integrantes del Centro de Atención a Víctimas tomaron los cursos siguientes:

Fecha	Actividad
Junio	Curso básico sobre documentación y manejo de información sobre desapariciones en México, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Agosto a marzo (2022)	Neuropsicología forense, impartido por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística.
Junio	Perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a DDHH, impartido por AprendeDH de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Septiembre a diciembre	Protocolo de Estambul, documentación de tortura tratos inhumanos y degradantes, impartido por FES Iztacala UNAM.
Octubre a febrero (2022)	Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas, impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM; Licenciatura de Ciencia Forense de la UNAM.



Oficina
de
Portes





¡RAMPA
G. MÓVIL



ANEXOS

Anexo I

Desglose de autoridades federales señaladas con presuntos hechos violatorios.

AUTORIDADES FEDERALES 2021		TOTAL	262
MAS SEÑALADA	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	119	202
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	54	
	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9	
	ISSSTE	7	
	SECRETARÍA DE BIENESTAR	7	
	GUARDIA NACIONAL	6	
OTRAS AUTORIDADES FEDERALES	COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR)	5	60
	CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL NO. 18 (CPS COAHUILA) EN RAMOS ARIZPE, COAH.	4	
	COMISION NACIONAL DEL AGUA	4	
	SECRETARÍA DE SALUD	4	
	CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 12 DE GUANAJUATO	3	
	INFONAVIT	3	
	CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 13 EN OAXACA	2	
	CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 15 DE CHIAPAS	2	
	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2	
	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	2	
	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	2	
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	2	
	JUNTA ESPECIAL No. 19 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2	
	PETROLEOS MEXICANOS	2	
	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL, MONTERREY, N.L.	2	
	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL NO. 4 EN NUEVO LEON	1	
	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 22	1	
	CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 16, CPS FEMENIL, EN EL ESTADO DE MORELOS	1	
	CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 11 EN HERMOSILLO SONORA	1	
	CENTRO FEDERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 14 EN GOMÉZ PALACIO DURANGO	1	
	COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA	1	
	CONSULTORIO PERIFÉRICO MONTERREY DE PEMEX	1	
	HOSPITAL PEMEX CADEREYTA	1	
	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	1	
	INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA	1	
	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	
	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE AHORROS BANCARIOS	1	
	JUNTA ESPECIAL No. 20 DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1	
	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1	
	SECRETARIA DE GOBERNACION	1	
	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1	
	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ADMINISTRACION LOCAL EN AUDITORIA FISCAL, NUEVO LAREDO TAMAULIPAS	1	
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NACIONAL	1	
	SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA P.G.R.	1	

Nota aclaratoria: Con motivo de las atribuciones competenciales, al tratarse de una queja o denuncia que está relacionada con algún ente público federal, a diferencia de las autoridades estatales o municipales, no se registran los presuntos hechos violatorios.

Anexo II

Desglose de autoridades estatales señaladas con presuntos hechos violatorios.

Presuntos hechos violatorios y autoridades estatales señaladas												
Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable						1	2			1		4
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente						3						3
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente						3						3
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación						1		1				2
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra							1					1
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso								1				1
Decomiso injustificado de la propiedad privada								1				1
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas						1						1
Discriminación						5						5
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación						3						3
Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa		11										11
Negativa, restricción u obstaculización por parte del Estado para procurar el acceso a la educación media superior y superior					11							11
Suspensión, obstaculización o injerencias arbitrarias en el reconocimiento de la personalidad jurídica	8	2	1									11
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	1	1	7	1								10

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable		1	8	1								10
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción	1	8										9
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud			3		6							9
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor	1		2		4	2						9
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	7	1										8
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez	4	4										8
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada	6	2										8
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta		2		1	1	2		1	1			8
Negativa, obstaculización o negligencia en la protección		8										8
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpado pueda ser asistido o asesorado por una o un defensor de oficio		2	6									8
Negativa, restricción u obstrucción para impartir la educación básica preescolar, primaria y secundaria gratuita y obligatoria				8								8
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren	2		3		3							8
Omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa).		7										7
Violencia contra la mujer	5	2										7

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos	6											6
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad sustantiva y de oportunidades	1			5								6
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna	6											6
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas	5	1										
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud	2		2		2							6
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables de la o el paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir	1		4		1							6
Ausencia de medicamento	4				1							5
Cobro excesivo o injustificado por el servicio de agua			5									5
Intimidación	1	4										5
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad	1		1	3								5
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito	1	4										5
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades	2		1		2							5
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpaado pueda comunicarse libre y personalmente con su defensora o defensor	1	3	1									5
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad	1		1	1		1			1			5
Omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos	5											5

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Aislamiento o incomunicación	4											4
Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa		4										4
Imposibilidad o limitación para que las personas con discapacidad accedan y puedan desplazarse libremente en inmuebles públicos, medios de transporte y demás entorno físico; igualmente, a acceder a las comunicaciones, tecnologías o información			3				1					4
Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad	4											4
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención	1	3										4
Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados		4										4
Negligencia médica			2		2							4
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para la reparación de las fugas de agua			4									4
Negativa de protección contra las injerencias arbitrarias o los ataques a la vida privada o a la intimidad	3											3
Negativa u obstaculización de recibir las solicitudes en las que se realice una petición cuando ésta se haya formulado por escrito de manera pacífica y respetuosa			1	1	1							3
Negativa u omisión a una adecuada valoración médica y/o certificación médica		2	1									3
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley			3									3
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a un salario suficiente				3								3
Negativa, restricción u obstaculización de la coadyuvancia		2	1									3
Negativa, restricción u obstaculización para determinar y/o ejecutar la reparación del daño		3										3
Negativa, restricción u obstaculización para proporcionar datos o tener acceso al expediente para la defensa de la persona acusada de la comisión de un delito		2	1									3

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación			3									3
Obstaculización, desconocimiento o injerencias arbitrarias en la opinión de la niña, el niño y de la o el adolescente cuando en función de su madurez o edad esté en condiciones de expresar su opinión		2	1									3
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña, el niño y de la o el adolescente con ambos padres			3									3
Retención ilegal	2	1										3
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente sobre la suspensión del servicio			3									3
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de las necesidades básicas en condiciones dignas			2	1								3
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios -drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas, entre otros-)			3									3
Violación a la presunción de inocencia		3										3
Divulgación ante los medios informativos, de los datos personales y confidenciales de la o del acusado o del proceso		2										2
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos		1					1					2
Divulgación de datos privados: Divulgación de datos personales cuando la investigación o el proceso esté en trámite		2										2
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	2											2
Falta de respuesta congruente con lo solicitado		2										2
Injerencias arbitrarias a la propiedad privada	2											2
Incomunicación		2										2
Incomunicación o aislamiento		2										2
Injerencias arbitrarias para quebrantar la libertad de manifestación pública	2											2

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Injerencias arbitrarias, obstaculización o impedimento en la libertad de declaración		2										2
Negativa u omisión de asegurar la comparecencia de las personas involucradas con la averiguación previa		1	1									2
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo				2								2
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo			1	1								2
Negativa, restricción u obstaculización a consultar libremente la averiguación previa		2										2
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica especializada y rehabilitadora para las personas con discapacidad					2							2
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para evitar la asociación con fines lícitos			2									2
Negativa, restricción u obstaculización para hacer comparecer a la persona probable responsable		2										
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para impedir una reunión con el objeto de hacer pacíficamente una petición			2									2
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para la manifestación pública y pacífica	2											2
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho			1		1							2
Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales			2									2
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual	1	1										2
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.		2										2
Separación injustificada de la niña o el niño y de la o el adolescente en relación con sus padres			1		1							2

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias al ambiente y medioambiente de trabajo seguro y saludable físico y mental	1		1									2
Acciones de la autoridad gubernamental encaminadas a obstaculizar la finalidad de la reforma y la readaptación social de las penas privativas de la libertad	1											1
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares con la tolerancia del mismo, encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres			1									1
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento	1											1
Coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma auto inculpándose			1									1
Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada, en la familia, en el domicilio y correspondencia	1											1
Divulgación de datos privados: Proporcionar indebidamente información a los medios de comunicación sobre las personas detenidas		1										1
Derecho a no ser objeto de maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual		1										1
Insalubridad	1											1
Ejecución del registro indebido de datos de identificación, filiación y huellas dactilares de personas acusadas de la comisión de un delito		1										1
Entrega de datos que puedan originar algún tipo de discriminación							1					1
Impedimento en el libre ejercicio de la libertad de poseer bienes y derechos		1										1
Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias			1									1
Injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	1											1
Negativa u obstaculización de otorgar la libertad personal por compurgamiento de sentencia	1											1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas							TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana		
Negativa u obstaculización para presentarlo ante la autoridad ministerial	1												1
Negativa u omisión del Estado para tomar en cuenta la expresión libre de niñas, niños y adolescentes en todos los asuntos que le afecten, especialmente en todo procedimiento judicial o administrativo			1										1
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en la paternidad o maternidad			1										1
Negativa u omisión para fundar y motivar las resoluciones en las que se establezca la negativa para recibir pruebas o llevar a cabo diligencias encaminadas a establecer los daños provocados en la comisión del delito		1											1
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad				1									1
Negativa, restricción o injerencias arbitrarias para impedir que las personas menores de edad vivan y crezcan en el seno de una familia, así como para conocer a sus progenitores			1										1
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a prestaciones mínimas legales				1									1
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a un salario suficiente y a un empleo estable				1									1
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a un trabajo estable				1									1
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica o psicológica		1											1
Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial		1											1
Negativa, restricción u obstaculización de otorgar el beneficio de la libertad provisional bajo caución			1										1
Negativa, restricción u obstaculización del trabajo	1												1
Negativa, restricción u obstaculización para dar copias de las declaraciones		1											1
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social			1										1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Negativa, restricción u obstaculización para la recepción de pruebas		1										1
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo la corrección del nombre							1					1
Negativa, restricción u obstaculización para ofrecer pruebas		1										1
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo las condiciones que permitan a las personas con discapacidad, una forma de vida independiente y a ser incluida en la comunidad				1								1
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar los beneficios de preliberación	1											1
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos reciban y envíen correspondencia	1											1
Negativa, restricción u obstaculización para separar a las personas privadas de la libertad que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad de la población penitenciaria en general	1											1
Negativa, restricción u obstaculización por parte del Estado para reconocer la nueva identidad sexo-genérica que ha asumido una persona	1											1
Negativa, restricción u obstrucción para hacer efectivas las prestaciones laborales				1								1
Negativa, restricción u omisión para informar a la o el inculcado sobre las razones de su detención		1										1
Negativa, restricción u omisión de emitir oportunamente un peritaje o prueba relevante para el avance de una investigación o procedimiento		1										1
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo			1									1
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para impedir que se lleve a cabo una reunión con el objeto de manifestarse pública y pacíficamente	1											1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades estatales más señaladas					Otras autoridades estatales señaladas						TOTAL
	SSP	FGJ	OPD	SE	SS	Poder Ejecutivo Estatal	Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Finanzas y Tesorería General	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Economía y Trabajo	Secretaría de Participación Ciudadana	
Negativa, restricción, obstaculización para que las y los pacientes tengan acceso a los servicios de salud especializada					1							1
Obstaculización, negativa o injerencias arbitrarias en el derecho a la movilidad			1									1
Obstaculización, restricción o negativa de referir a las y los pacientes a otro hospital cuando no es posible su atención en el hospital al que se recurrió en primera instancia					1							1
Omisión de la autoridad gubernamental para proteger a los particulares de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia, por parte de otros particulares.	1											1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa en el acceso a la cultura			1									1
Omisión en la protección de la familia contra la violencia	1											1
Privación de la libertad de una o varias personas en la que ocurren las siguientes particularidades: La autoridad gubernamental no quiere reconocer la existencia de esa privación de la libertad, o no quiere dar a conocer el paradero de la(s) persona(s) de		1										1
Sometimiento de una persona menor de edad a un procedimiento de averiguación previa o de juicio, como si fuera una persona adulta		1										1
Suspensión de derechos			1									1
Violación u obstaculización de las garantías judiciales		1										1
Indeterminadas				2	1							3
Pendiente de calificación					1							1
No aplica			3								1	4
Total	111	126	103	46	31	22	7	4	2	1	1	454

SIGLAS:

- **SSP:** Secretaría de Seguridad Pública
- **FGJ:** Fiscalía General de Justicia
- **OPD:** Organismos Públicos Descentralizados
- **SE:** Secretaría de Educación
- **SS:** Secretaría de Salud

Anexo III

Desglose de autoridades de organismos públicos descentralizados señalados con presuntos hechos violatorios.

Presuntos hechos violatorios y organismos públicos descentralizados señaladas																						
Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados										Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados										TOTAL	
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METHORREY	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	15	10	20	12	2	4	4	1	1	2		1	1				1	1				75
Interrupción injustificada del servicio público del agua		28																				28
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	20			1			1		3													25
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	17				1	1					1											20
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica			19																			19
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	1	2		8		2		1				1										15
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora	2	1	2	4	1		1	2									1					14
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	10			1		2	1															14
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	7	1	1			1					1		1			1						13
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable		3	2						1							2						8
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	2			3										2								7
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica					5		2															7

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados								Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados								TOTAL						
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos	
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad	6								1														7
Discriminación						1	3	1		1													6
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpa-do pueda ser asistido o asesorado por una o un defensor de oficio		6																					6
Cobro excesivo o injustificado por el servicio de agua	5																						5
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo	1			1					2				1										5
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	1	3								1													5
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas						2				1		1											4
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables de la o el paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir					3						1												4
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para la reparación de las fugas de agua	4																						4
Agresiones simples	3																						3
Amenazas e intimidación	3																						3
Decomiso injustificado de la propiedad privada				3																			3
Imposibilidad o limitación para que las personas con discapacidad accedan y puedan desplazarse libremente en inmuebles públicos, medios de transporte y demás entorno físico; igualmente, a acceder a las comunicaciones, tecnologías, información o a cualquier								1		2													3

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados								Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados										TOTAL				
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LPD.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos	
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley						3																	3
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación				2			1																3
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña, el niño y de la o el adolescente con ambos padres	3																						3
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren					2	1																	3
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud					3																		3
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente sobre la suspensión del servicio		3																					3
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios –drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas, entre otros–)		3																					3
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	1									1													2
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para evitar la asociación con fines lícitos							2																2
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para impedir una reunión con el objeto de hacer pacíficamente una petición						2																	2
Negligencia médica					2																		2

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados								Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados											TOTAL			
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos	
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud					2																		2
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	1		1																				2
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo								1								1							2
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación																		1		1			2
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de las necesidades básicas en condiciones dignas		1		1																			2
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor	1	1																					2
Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales		2																					2
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares con la tolerancia del mismo, encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres							1																1
Coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma auto inculpándose			1																				1
Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias																			1				1
Negativa u obstaculización de recibir las solicitudes en las que se realice una petición cuando ésta se haya formulado por escrito de manera pacífica y respetuosa					1																		1
Negativa u omisión a una adecuada valoración médica y/o certificación médica							1																1

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados								Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados											TOTAL			
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos	
Negativa u omisión de asegurar la comparecencia de las personas involucradas con la averiguación previa	1																						1
Negativa u omisión del Estado para tomar en cuenta la expresión libre de niñas, niños y adolescentes en todos los asuntos que le afecten, especialmente en todo procedimiento judicial o administrativo	1																						1
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en la paternidad o maternidad	1																						1
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad							1																1
Negativa, restricción o injerencias arbitrarias para impedir que las personas menores de edad vivan y crezcan en el seno de una familia, así como para conocer a sus progenitores	1																						1
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo					1																		1
Negativa, restricción u obstaculización de la coadyuvancia	1																						1
Negativa, restricción u obstaculización de otorgar el beneficio de la libertad provisional bajo caución		1																					1
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social						1																	1
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo las condiciones que permitan a las personas con discapacidad, una forma de vida independiente y a ser incluida en la comunidad								1															1

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados								Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados								TOTAL						
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos	
Negativa, restricción u obstaculiza- ción para proporcionar datos o tener acceso al expediente para la defensa de la persona acusada de la comisión de un delito			1																				1
Negativa, restricción u obstaculiza- ción para que la o el inculpado pueda comunicarse libre y personalmente con su defensora o defensor			1																				1
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo											1												1
Obstaculización, desconocimiento o injerencias arbitrarias en la opinión de la niña, el niño y de la o el adolescente cuando en función de su madurez o edad esté en condiciones de expresar su opinión	1																						1
Obstaculización, negativa o injerencias arbitrarias en el derecho a la movilidad				1																			1
Obstaculización, restricción o ne- gativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho						1																	1
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades						1																	1
Obstaculización, restricción, injeren- cia arbitraria o negativa en el acceso a la cultura																					1		1
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la inkompe- tencia de esa autoridad			1																				1
Restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias al ambiente y medioambiente de trabajo seguro y saludable físico y mental											1												1

Presuntos hechos violatorios	Organismos Públicos Descentralizados más señalados										Otros Organismos Públicos Descentralizados más señalados										TOTAL	
	DIF	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LPD.	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	ISSSTE	UANL	ICV	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPREY	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	PARQUE FUNDIDORA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UT DE SANTA CATARINA	COESAMED	UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	Cantidad de señalamientos
Separación injustificada de la niña o el niño y de la o el adolescente en relación con sus padres	1																					1
Suspensión de derechos								1														1
Suspensión, obstaculización o injerencias arbitrarias en el reconocimiento de la personalidad jurídica	1																					1
Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	1																					1
TOTAL	101	69	55	37	24	22	18	9	8	8	5	3	3	2	2	2	2	2	1	1	1	375

Desglose de autoridades municipales señaladas con presuntos hechos violatorios.

200

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas						Otras autoridades municipales*																TOTAL					
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUAZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS		ARAMBERRI	MONTEMORELOS	RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas									1			1				2												4
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción									2																			2
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso											1					1								1		1		4
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora																							1					1
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento																		1										1
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez									1					1						1								3
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada														1														1
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable															1													1
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta															2													2
Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales															5		1											6
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual												1	1															2

Desglose de "otros presuntos hechos violatorios" referidos en el Informe de actividades del año 2021

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL			
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios –drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas, entre otros–)	3			1					2																			6
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	1	2		1	1																							5
Interrupción injustificada del servicio público del agua														5														5
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención	2	1	1				1																					5
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad	2	2			1																							5
Omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos	1	1										1							2									5
Retención ilegal	1	1	1											1					1									5
Discriminación	1				3																							4
Injerencias arbitrarias a la propiedad privada	1						1		1																1			4
Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad		2			1	1																						4
Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada							1									1	1		1									4
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud	1				1						2																	4
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas y parques y jardines, recolección de basura, etcétera					2		1					1																4

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL				
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCIA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUAZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO	
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas y parques y jardines, recolección de basura, etcétera					2			1					1																4
Violencia contra la mujer						1	1	2																					4
Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	1	1		1																									3
Injerencias arbitrarias para quebrantar la libertad de manifestación pública	3																												3
Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas	1	1		1																									3
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo	1		1																				1						3
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña, el niño y de la o el adolescente en condiciones de vulnerabilidad			1	1		1																							3
Obstaculización, restricción o negativa de utilizar el máximo de las posibilidades de las autoridades del Distrito Federal para lograr un medio ambiente sano	2								1																				3
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud										2			1																3
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad	1	1																											2
Coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma auto inculpándose		1			1																								2

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL			
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUAZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Desalojo ilegal								2																				2
Divulgación de datos privados: Divulgación de datos personales cuando la investigación o el proceso esté en trámite	1				1																							2
Falta de respuesta congruente con lo solicitado	2																											2
Falta o deficiencia de agua		1			1																							2
Impedimento en el libre ejercicio de la libertad de poseer bienes y derechos	2																											2
Negativa u omisión de la autoridad gubernamental para tener un domicilio temporal digno y cercano a la zona donde vivían, en tanto se resuelve su situación sobre el derecho de propiedad, en caso de expropiaciones o destrucción de viviendas por desastres n								2																				2
Negativa, obstaculización o negligencia en la protección				1			1																					2
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica						1				1																		2
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	1		1																									2
Negativa, restricción u obstaculización para poder acudir ante los tribunales de justicia administrativos, judiciales o laborales y obtener de ellos sentencia relativa a los derechos de las partes								2																				2
Negativa, restricción u obstrucción para hacer efectivas las prestaciones laborales	1																					1						2
Negativa, restricción u omisión para informar a la o el inculcado sobre las razones de su detención	1								1																			2

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL			
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUAZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLEDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren	1													1														2
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica									2																			2
Omisión de la autoridad gubernamental para proteger a los particulares de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia, por parte de otros particulares	1														1													2
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo	1				1																							2
Pendiente calificación								1																				1
Abstención u omisión en el deber de custodia		1																										1
Acciones de tortura descritas en el párrafo 144 del Protocolo de Estambul: Humillaciones como abuso verbal, realización de actos humillantes		1																										1
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias para difundir y buscar información					1																							1
Derecho a la atención médica integral de calidad				1																								1
Desalojo desarrollado sin causa justificada ni motivada									1																			1
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos									1																			1
Divulgación de datos privados: Proporcionar indebidamente información a los medios de comunicación sobre las personas detenidas	1																											1
Entrega de datos que puedan originar algún tipo de discriminación									1																			1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL			
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINAES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUJUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTEMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Falta de probidad o garantía en relación a la seguridad ciudadana				1																								1
Incomunicación																				1								1
Incomunicación o aislamiento	1																											1
Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias		1																										1
Insalubridad		1																										1
No aplica							1																					1
Negativa de protección contra las injerencias arbitrarias o los ataques a la vida privada o a la intimidad			1																									1
Negativa u obstaculización a la prevención y control de accidentes y enfermedades del trabajo				1																								1
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos	1																											1
Negativa u omisión del Estado para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho y a disfrutar de todas las garantías y protección								1																				1
Negativa u omisión del Estado para considerar el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente en todas las medidas o gestiones de tribunales judiciales o administrativos								1																				1
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias a condiciones físicas de seguridad y salud del lugar de trabajo				1																								1
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias al seguro de asistencia médica preventiva y curativa																						1						1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL				
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUJUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTEMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO	
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias al seguro de prestaciones económicas por enfermedad																						1							1
Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en el acceso a la información y transparencia de la gestión pública																									1				1
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley																									1				1
Negativa, restricción u obstaculización a la igualdad de remuneración																						1							1
Negativa, restricción o retardo para que la o el paciente pueda ser referido a un hospital donde se le pueda brindar el servicio médico que necesita																													1
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo																							1						1
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a prestaciones mínimas legales																							1						1
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica especializada y rehabilitadora para las personas con discapacidad																													1
Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial																													1
Negativa, restricción u obstaculización de otorgar el beneficio de la libertad provisional bajo caución																													1
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna																													1

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas							Otras autoridades municipales*																	TOTAL			
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUAZUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	ARAMBERRI	MONTEMORELOS		RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO
Negativa, restricción u obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la libre circulación	1																											1
Obstaculización, negación o injerencia arbitrarias en el derecho al trabajo																						1						1
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho									1																			1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor		1																										1
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad	1																											1
Omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa).												1																
Omisión en la protección contra la violencia de índole sexual					1																							
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente sobre la suspensión del servicio															1													
Restricciones arbitrarias a la publicación y divulgación de información													1															
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa												1																
Separación de la niña, el niño y de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal																									1			

Presuntos hechos violatorios	Autoridades municipales más señaladas									Otras autoridades municipales*																			TOTAL
	MONTERREY	GUADALUPE	GARCIA	GENERAL ESCOBEDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	APODACA	CADEREYTA JIMENEZ	SAN PEDRO GARZA GARCÍA		SANTA CATARINA	CARMEN	LINARES	JUAREZ	SALINAS VICTORIA	PESQUERIA	DOCTOR ARROYO	SANTIAGO	GENERAL ZUJUA	GALEANA	CIENEGA DE FLORES	ITURBIDE	ALLENDE	LOS ALDAMAS	APAMBERRI	MONTEMORELOS	RAYONES	GENERAL ZARAGOZA	HIDALGO	
Sometimiento de una persona menor de edad a un procedimiento de averiguación previa o de juicio, como si fuera una persona adulta						1																							1
Sufrir extorsión.	1																												1
TOTAL	39	20	6	12	15	7	4	15		39	33	23	22	21	20	18	17	14	12	9	9	8	8	6	6	6	3	3	395

Anexo V.

Desglose de hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades estatales relacionadas con expedientes de queja concluidos por haberse solucionado durante el trámite.

Hechos violatorios y autoridades estatales señaladas en expedientes concluidos por haberse solucionado durante el trámite						
Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PODER EJECUTIVO ESTATAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa		30				
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad	24		2			
Abstención u omisión en el deber de custodia	20					
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad	19					
Decomiso injustificado de la propiedad privada	12	1				
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades	5		7			
Detención arbitraria	11					
Detención ilegal	11					
Discriminación	1		7		3	
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	11					
Negativa, restricción u obstaculización por parte del Estado para procurar el acceso a la educación media superior y superior				11		
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación			1	9	1	

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES			TOTAL	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE EDUCACION	PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor		1	7		2				10
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente	2		3	2	2				9
Agresiones simples	8								8
Amenazas e intimidación	8								8
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1	1	3		1	2			8
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación		1	3	2	1				7
Negativa, restricción u obstrucción para impartir la educación básica preescolar, primaria y secundaria gratuita y obligatoria				6					6
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo				6					6
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica	5		1						6
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta				2	2		1		5
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada			5						5
Ausencia de medicamento	4								4
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad				4					4
Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal		4							4
Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa		4							4

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES				TOTAL
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE EDUCACION	PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna	4								4
Negativa, restricción, obstaculización u omisión para proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores conforme a su condición de salud			4						4
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	3		1						4
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	3								3
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas		1		1	1				3
Negativa de investigar diligentemente		3							3
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	3								3
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren	2		1						3
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente			1	1	1				3
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad				1	1		1		3
Omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa).		3							3
Aislamiento o incomunicación	2								2
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez	2								2
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	1			1					2

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES			TOTAL	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE EDUCACION	PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	2								2
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora				2					2
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud	2								2
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa.		2							2
Retención ilegal	2								2
Al colocar en situación de riesgo la integridad de persona			1						1
Ausencia o carencia del material o instrumentos necesarios para la prestación del servicio médico			1						1
Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa		1							1
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos						1			1
Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción	1								1
Entrega de datos que puedan originar algún tipo de discriminación						1			1
Falta o deficiencia de agua	1								1
Impedimento en el libre ejercicio de la libertad de poseer bienes y derechos		1							1
Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias			1						1
Injerencias arbitrarias a la propiedad privada	1								1
Intimidación	1								1

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES			TOTAL	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE EDUCACION	PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos	1								1
Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo				1					1
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo				1					1
Negativa, restricción u obstaculización a la visita íntima	1								1
Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito								1	1
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica especializada y rehabilitadora para las personas con discapacidad			1						1
Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial		1							1
Negativa, restricción u obstaculización para dar copias de las declaraciones		1							1
Negativa, restricción u obstaculización para la recepción de pruebas		1							1
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo la corrección del nombre						1			1
Negativa, restricción u obstaculización para ofrecer pruebas		1							1
Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados		1							1
Negativa, restricción u obstrucción para hacer efectivas las prestaciones laborales				1					1

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES MAS SEÑALADAS				OTRAS AUTORIDADES ESTATALES				TOTAL
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PODER EJECUTIVO ESTATAL	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña, el niño y de la o el adolescente en condiciones de vulnerabilidad			1						1
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables de la o el paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir			1						1
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de protección en condición de la niña, el niño y de la o el adolescente			1						1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad			1						1
Omisión de la autoridad gubernamental para proteger a los particulares de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia, por parte de otros particulares.	1								1
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable		1							1
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo			1						1
Separación de la niña, el niño y de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal		1							1
Violación del derecho al consentimiento informado			1						1
Total	175	60	56	51	15	5	2	1	365

Hechos violatorios y autoridades municipales señaladas en expedientes concluidos por haberse solucionado durante el trámite											
Hechos violatorios	AUTORIDADES MUNICIPALES MAS SEÑALADAS						OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES				
	MONTERREY	GUADALUPE	GENERAL ESCOBEDO	LINAES	RAYONES	SAN PEDRO GARZA GARCIA	APODACA	ITURBIDE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	GARCIA	PESQUERIA
											JUAREZ
											TOTAL
Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	4		2	1			2			1	10
Detención arbitraria	4	1		2	1			1			9
Detención ilegal	3	1		2	1			1			8
Amenazas e intimidación	3				2		1		1		7
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1		1		1	3	1				7
Decomiso injustificado de la propiedad privada	2		2			1					5
Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta	2	3									5
Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	2	1					1		1		5
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	1	1		2			1				5
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	1					2					4
Omisión de informar y notificar debidamente a la o el solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad	1	3									4
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	1				2						3
Agresiones simples	1							1			2
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra						1			1		2
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada			2								2

Hechos violatorios	AUTORIDADES MUNICIPALES MAS SEÑALADAS						OTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES						TOTAL
	MONTERREY	GUADALUPE	GENERAL ESCOBEDO	LINARES	RAYONES	SAN PEDRO GARZA GARCIA	APODACA	ITURBIDE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	GARCIA	PESQUERIA	JUAREZ	
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso										1	1		2
Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias para difundir y buscar información	1												1
Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o la o el juez								1					1
Incomunicación								1					1
Incomunicación o aislamiento	1												1
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestos a las y los internos	1												1
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad	1												1
Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo										1			1
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención	1												1
Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social									1				1
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente			1										1
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo										1			1
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1												1
Retención ilegal	1												1
Separación de la niña, el niño y de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal											1		1
Total	33	10	8	7	7	7	6	5	4	4	2	1	94

Hechos violatorios y autoridades de organismos públicos descentralizados señalados en expedientes concluidos por haberse solucionado durante el trámite

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS						OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS						TOTAL		
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORRREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN		TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	2	1	2			1	1		1						8
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	1				2	2	1								6
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica				6											6
Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña, el niño y de la o el adolescente		7													7
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra		4													4
Interrupción injustificada del servicio público del agua	4														4
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	3	1													4
Cobro excesivo o injustificado por el servicio de agua	2														2
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley					2										2
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora			1			1									2

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS					OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS					TOTAL				
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA		RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Negligencia médica			2												2
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente		1	1												2
Omisión de observar la ley o normatividad aplicable				1									1		2
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente sobre la suspensión del servicio	2														2
Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares con la tolerancia del mismo, encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres													1		1
Coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma auto inculpándose				1											1
Decomiso injustificado de la propiedad privada						1									1
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas							1								1

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS					OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS					TOTAL		
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ”	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA		RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN

Imposibilidad o limitación para que las personas con discapacidad accedan y puedan desplazarse libremente en inmuebles públicos, medios de transporte y demás entorno físico; igualmente, a acceder a las comunicaciones, tecnologías, información o a cualquier

1

1

Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias

1

1

Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares

1

1

Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en la paternidad o maternidad

1

1

Negativa, restricción obstaculización o injerencias arbitrarias a la igualdad de oportunidad y trato en el trabajo

1

1

Negativa, restricción u obstaculización de otorgar el beneficio de la libertad provisional bajo caución

1

1

Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social

1

1

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS						OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS						TOTAL		
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN		TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpado pueda comunicarse libre y personalmente con su defensora o defensor				1											1
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud			1												1
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	1														1
Obstaculización, negativa o restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente										1					1
Obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación ni motivación al derecho a una vivienda adecuada	1														1
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña, el niño y de la o el adolescente con ambos padres		1													1
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a las y los pacientes que la requieren			1												1
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho					1										1
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica			1												1

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS						OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS						TOTAL		
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ”	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN		TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables de la o el paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir			1												1
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades					1										1
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de las necesidades básicas en condiciones dignas	1														1
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud			1												1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor	1														1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad		1													1
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa en el acceso a la cultura												1			1
Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para la reparación de las fugas de agua	1														1

Hechos violatorios	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MÁS SEÑALADOS							OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS							TOTAL
	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"	INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DE NUEVO LEON	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR	PARQUE FUNDIDORA	RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN	TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo			1												1
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios -drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas, entre otros-)	1														1
Total	20	17	13	10	7	5	3	2	1	1	1	1	1	1	83

Anexo VI.

Desglose de hechos violatorios a los derechos humanos y autoridades relacionadas con expedientes de queja concluidos por conciliación.

Hechos violatorios y autoridades estatales señaladas en expedientes concluidos por conciliación									
Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES			ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS					
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	5			2					
Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo	8								
Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo	6	2							
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	3				1				
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación				2					
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra						1	1		
Negativa, obstaculización o restricción a un ambiente laboral sano, libre de violencia y en pleno respeto a la honra y dignidad	1	2						1	
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente			1						
Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso				1		2			
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada				1					
Agresiones simples									
Decomiso injustificado de la propiedad privada				1					
Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa			1						
Discriminación							1		
Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad sustantiva y de oportunidades		1							
Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal			1						
Negativa, restricción u obstaculización al derecho a un salario suficiente	1								
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica o psicológica			1						

Hechos violatorios	AUTORIDADES ESTATALES			ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS							TOTAL
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.	SITEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO		
Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa			1							1	
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora				1						1	
Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación									1	1	
Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad							1			1	
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa			1							1	
Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)		1								1	
Total	24	6	6	8	1	3	3	1	1	53	

Hechos violatorios y autoridades municipales señaladas en expedientes concluidos por conciliación

Hechos violatorios	AUTORIDADES MUNICIPALES							TOTAL
	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	SANTA CATARINA	GUADALUPE	GENERAL ESCOBEDO	MONTERREY	APODACA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	
Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable			2					2
Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas		1				1		2
Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación					1			1
Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	1							1
Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente	1			1				2
Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	1							1
Agresiones simples	1							1
Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de dichos datos			1					1
Impedimento en el libre ejercicio de la libertad de poseer bienes y derechos					1			1
Intimidación	1							1
Negativa, restricción o retardo para que la o el paciente pueda ser referido a un hospital donde se le pueda brindar el servicio médico que necesita				1				1
Obstaculización, restricción o negativa de utilizar el máximo de las posibilidades de las autoridades del Distrito Federal para lograr un medio ambiente sano		1						1

Hechos violatorios	AUTORIDADES MUNICIPALES							TOTAL
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SANTA CATARINA	GUADALUPE	GENERAL ESCOBEDO	MONTERREY	APODACA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	
Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas y parques y jardines, recolección de basura, etcétera							1	1
Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios -drenaje, alcantarillado, pozos, fosas sépticas, entre otros-)		1						1
Total	5	3	3	2	2	1	1	17

Anexo VII.

[illegible]

Dirigida a: **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Guadalupe, Nuevo León.**

La medida fue emitida en atención a las manifestaciones hechas por una persona usuaria en la que refería que unidades de policía se estacionan frecuentemente en su domicilio y la abordan, tanto a ella como a sus familiares (menores de edad). Asimismo, señaló que elementos de la policía le han advertido que serán detenidos; ocasionando temor y zozobra que cumpla su amenaza. Por lo anterior, este organismo autónomo procedió a dictar medidas que se consideraron pertinentes hacia la autoridad presuntamente responsable, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de quienes se pudiesen ver vulnerados.

Estado de la medida: Cumplida.

[illegible]

Dirigida a: **Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria.**

Su emisión se vinculó a la manifestación realizada por un familiar de una persona privada de la libertad en el Centro de Reinserción Social Número 1 Norte, quien señaló que otra persona privada de la libertad amenazó a su pariente con privarlo de la vida. Por lo anterior, este organismo autónomo procedió a dictar medidas que se consideraron pertinentes hacia la autoridad presuntamente responsable, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de quienes se pudiesen ver vulnerados.

Estado de la medida: Cumplida.

[illegible]

Dirigida a: **Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria.**

Se emitió en seguimiento a la llamada telefónica de quien se identificó como mamá de una persona privada de la libertad en el Centro de Reinserción Social Número 1 Norte, quien estaba siendo amenazado y golpeado otras personas privadas de la libertad. Por lo anterior, este organismo autónomo procedió a dictar medidas que se consideraron pertinentes hacia la autoridad presuntamente responsable, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de quienes se pudiesen ver vulnerados.

Estado de la medida: Cumplida.

Estado de la medida: Cumplida.

Dirigida a: **Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria.**

Estado de la medida: Cumplida.

Dirigida a: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Estado de la medida: Cumplida.

Dirigida a: Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria.

Estado de la medida: Cumplida.

Medida No. 11/2021 //////////////////////////////////////

Dirigida a: **Secretaría de Educación del Estado.**

La emisión de la medida tuvo como propósito garantizar el derecho a la educación de las niñas, los niños, las y los adolescentes de los niveles de educación básica en los planteles del Estado de Nuevo León, sin que se les condicionara por la falta de pago de aportaciones o cuotas escolares, o cualquier otra situación, como la carencia de recursos. Por lo anterior, este organismo autónomo procedió a dictar medidas que se consideraron pertinentes hacia la autoridad presuntamente responsable, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de quienes se pudiesen ver vulnerados.

Estado de la medida: Cumplida.

Medida No. 12/2021 //////////////////////////////////////

Dirigida a: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León.**

Su emisión fue con el fin de garantizar la protección integral de las y los menores que habitaban en el Albergue de Atención a Adolescentes Migrantes Fabriles, tomando en cuenta el principio del interés superior de la niñez; así como de supervisar que, en las instalaciones del Albergue, se cumpliera con los protocolos y/o medidas de prevención necesarias para evitar la propagación de la enfermedad SARS-COV-2 entre las personas que residan en dicho centro, procurando la máxima protección de los que sufren o padecen de otras enfermedades y pueden ser propensos a complicaciones en caso de contagio. Además, se requirió la supervisión oportuna y una efectiva atención médica o traslado a un centro de salud, en caso de considerarse necesario; por último, se exhortó a que se brindara una alimentación de buena calidad y nutritiva a la población que habita en el Albergue.

Estado de la medida: Cumplida.

Medida No. 13/2021 //////////////////////////////////////

Dirigida a: **Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

La medida fue emitida en atención a una queja que señalaba que el personal policial municipal había cometido agresiones físicas a la persona denunciante y que, además, fue amenazado con privarlo de la vida. Por lo anterior, este organismo procedió a dictar acciones que se consideraron pertinentes hacia la autoridad presuntamente responsable, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de quienes se pudiesen ver vulnerados.

Estado de la medida: Cumplida.

Estado de la medida: Cumplida.

Dirigida a: **Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria.**

Estado de la medida: Cumplida.

DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MECANISMO DE MONITOREO

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN



Anexo VIII.
MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DE LA
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN.
Informe Anual 2021.

Tabla de contenido

	Pág.
1. Presentación	236
2. Antecedentes	237
3. Información general	239
4. Fortalecimiento del Mecanismo	241
5. Informe sobre el eje de promoción	242
6. Informe sobre el eje de protección	250
1. Personas atendidas en el área de protección	250
2. Servicios de orientación	252
3. Expedientes de queja.....	255
7. Informe del eje de supervisión	260

1. Presentación

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020, en Nuevo León hay 220,206 personas con discapacidad y la cantidad se eleva a 806,079 cuando se contemplan también a las personas que viven con alguna limitación en la actividad cotidiana o con alguna condición mental. Eso representa al 13.9% de la población en la entidad. Se trata de miles de personas que diariamente enfrentan barreras derivadas del entorno y de las actitudes, que limitan o impiden el ejercicio de sus derechos humanos y con ello, su participación en la sociedad.

En este sentido, resulta imprescindible para la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León, en adelante la Comisión, asegurar que los servicios institucionales estén disponibles y sean accesibles para las personas con discapacidad. Por un lado, para que conozcan sus derechos humanos y, por otro, para que puedan recibir orientación o interponer una queja en el caso de que sus derechos sean vulnerados por una autoridad pública estatal o municipal en la entidad. En particular, durante el año 2021, enmarcado por la entrada de una nueva administración de la Comisión, se establecieron diversas medidas para fortalecer el grupo colegiado al interior de la institución, denominado Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene por objeto promover, proteger y supervisar la aplicación del instrumento de derechos humanos de referencia.

Por lo anterior y con el objetivo de poner la información sobre las acciones realizadas a la disposición de las personas con discapacidad, sus familias, organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas, esta Comisión presenta el Informe del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, en adelante el Mecanismo de Monitoreo, correspondiente al año 2021.

La primera parte del documento presenta una explicación sobre los antecedentes y la fundamentación de los trabajos del Mecanismo de Monitoreo. Enseguida, se comparte información general sobre su estructura, incluyendo la integración de su Comité Técnico de Consulta y las sesiones celebradas durante el año 2021. Posteriormente se exponen los informes relacionados con cada uno de los ejes de trabajo, a saber, promoción, protección y supervisión. Finalmente, se comparte un mensaje de cierre acerca de este Informe.

2. Antecedentes

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en adelante la Convención, ratificada por el Estado mexicano en el año 2007, dispone en su artículo 33.2 que “Los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos”.

Por lo anterior, el 21 de febrero de 2011, el Gobierno de México informó¹ al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la designación del Marco encargado de la Promoción, la Protección y la Supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (a nivel interno), integrado de la siguiente manera:

1. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en adelante la CNDH, será la entidad responsable del Marco para efectos de la exclusiva interlocución y representación del Marco ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para el desarrollo de esa facultad, la CNDH se apoyará en los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, en adelante los OPDH, de las entidades federativas, a través de los medios de consulta existentes y los convenios de colaboración ad hoc con dichos organismos.

Asimismo, en el ejercicio de dicha función, la CNDH podrá establecer un comité asesor para el seguimiento de las acciones a realizar. Lo anterior para dar cumplimiento al inciso 3 del artículo 33 de la Convención, el cual solicita que “La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.”

2. Los Mecanismos de Promoción, Protección y Supervisión de la aplicación de la Convención serán la CNDH, así como los OPDH de las entidades federativas que hayan expresado o expresen interés en realizar esta tarea, de conformidad con sus respectivas competencias.

Posteriormente, el 17 de junio de 2016, tuvo lugar la firma de un convenio general de colaboración entre la CNDH y los OPDH de las entidades federativas, cuyo objeto es la coordinación y colaboración, con el fin de crear e instrumentar el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención. En el mismo año, durante el mes de diciembre, esta Comisión publicó un Diagnóstico sobre la aplicación de la Convención en el Estado de Nuevo León.²

Fue el 1º de marzo de 2018 que se formalizó la instalación del Mecanismo de Monitoreo al interior

¹ Se puede consultar en: <https://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/boletines/2012/bdgdhmecanismodiscapacidad.pdf>

² Se puede consultar en: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/images/posters/DiagnosticoSobreAplicacionConvencionDHPersonasConDiscapacidadNL.pdf>

de la Comisión. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención. Este Mecanismo funciona como un cuerpo colegiado al interior del organismo, integrado por las personas titulares de áreas estratégicas de la Comisión y una Secretaría Técnica.

Si bien, en la implementación de dichas acciones se buscó asegurar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan, con el objetivo de formalizar dicha participación, el 31 de julio de 2019 se instaló el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo. En este grupo de trabajo, que tiene como objetivo fungir como órgano de consulta del Mecanismo, participan personas con discapacidad, familiares y representantes de la sociedad civil y del ámbito académico.

Los informes correspondientes a los años 2018 a 2020, se realizaron en conjunto con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención.¹

¹ Se pueden consultar en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/Primer_Informe_Mecanismo_Discapacidad_2018-2019.pdf y https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/2Informe_MIMN-CPD_020121.pdf

3. Información general

El Mecanismo de Monitoreo es un cuerpo colegiado al interior de la Comisión, adscrito a la Secretaría Ejecutiva, conformado de la siguiente manera:

1. La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, quien presidirá el Mecanismo;
2. Las personas titulares de la Primera, Segunda y Tercera Visitadurías Generales;
3. La persona titular de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas;
4. La persona titular de la Dirección del Instituto de Derechos Humanos;
5. La persona titular de la Coordinación de Seguimiento y Conclusión;
6. La persona titular del Centro de Atención a Víctimas;
7. La persona titular de la Unidad de Comunicación;
8. La persona titular de la Unidad de Informática;
9. Una persona analista del Instituto de Derechos Humanos, quien se encargue de la investigación en materia de derechos de las personas con discapacidad y encabezará la Secretaría Técnica; y
10. Un Comité Técnico de Consulta.

En el 2021, el Mecanismo de Monitoreo sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria, en las siguientes fechas:

Primera sesión ordinaria: **29 de enero**

Segunda sesión ordinaria: **26 de febrero**

Tercera sesión ordinaria: **31 de marzo**

Cuarta sesión ordinaria: **12 de mayo**

Quinta sesión ordinaria: **10 de junio**

Sexta sesión ordinaria: **8 de julio**

Séptima sesión ordinaria: **6 de agosto**

Octava sesión ordinaria: **10 de septiembre**

Primera sesión extraordinaria: **30 de septiembre**

Novena sesión ordinaria: **7 de octubre**

Décima sesión ordinaria: **19 de noviembre**

Décima primera sesión ordinaria: **15 de diciembre**

Décima segunda sesión ordinaria: **15 de diciembre**

Por su parte, el **Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo** sesionó en 4 ocasiones de manera ordinaria y 4 de manera extraordinaria, durante el 2021, en las siguientes fechas:

Sesión ordinaria: **28 de enero**

Sesión extraordinaria: **11 de marzo**

Sesión extraordinaria: **18 de marzo**

Sesión ordinaria: **29 de abril**

Sesión extraordinaria: **10 de junio**

Sesión ordinaria: **3 de agosto**

Sesión ordinaria: **28 de octubre**

Sesión extraordinaria: **18 de noviembre**

Al cierre del año 2021, las personas integrantes del Comité Técnico de Consulta eran las siguientes:

1. Clemente Campos González, Presidente de Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.
2. Jesús Mario Aguirre Mejía, Presidente de Fundación Acciona e Incluye.
3. Jesús Morales López, Presidente de Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.
4. Jesús Vernet Escobar, Presidente de Centro de Equitación Terapéutica Vercodi, A.C.
5. María de la Soledad Taha Cárdenas, Presidenta de Fundación Internacional de Cabalgantes y Actividades Ecuestres, A.C.
6. Ricardo Rolando Elizondo Dueñas, Presidente de Casa Azul para el Apoyo, Tratamiento e Investigaciones de las Alteraciones Craneofaciodentales, A.C.
7. Rodolfo Guillermo A. Flores Briseño, Responsable de la Unidad de Trastornos del Espectro Autista del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
8. Rosa del Carmen Ayala Espinosa, Presidenta de Gente Pequeña de Nuevo León, A.C.
9. Silveria Maribel Curiel Martínez, Presidenta de Asociación de Hemofilia Siloé, A.C.

4. Fortalecimiento del Mecanismo

Con la entrada de la nueva administración de la Comisión, presidida por la Dra. Olga Susana Méndez Arellano, se identificaron importantes áreas de oportunidad para el fortalecimiento del Mecanismo de Monitoreo, a saber, la reglamentación de los trabajos, la profesionalización de los servicios institucionales y la accesibilidad como principio general en las labores del organismo.

En primer lugar, en cuanto a la reglamentación de los trabajos, durante los primeros meses de la presente administración, se evaluaron y modificaron los instrumentos que regulaban el funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo y su Comité Técnico de Consulta. Lo anterior, a fin de regular las situaciones que no contemplaban los documentos anteriores. En este sentido, con fecha del 12 de mayo se emitieron los acuerdos CEDHNL/PR004/2021 y CEDHNL/SE01/2021, mediante los cuales se aprueban las nuevas reglas de funcionamiento para ambos grupos de trabajo, con lo que se pretende institucionalizar los procesos implicados en sus labores.

Por otro lado, se identificó la necesidad de profesionalizar los servicios institucionales, para asegurar el trato adecuado a las personas con discapacidad usuarias de los mismos, por lo cual se implementaron dos programas de capacitación al interior del organismo. Los días 18, 19, 22 y 23 de febrero tuvo lugar el Curso: Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover la toma de conciencia sobre el enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos. Asimismo, el 28 de abril del mismo año, se presentó al personal la Guía para la Atención de Personas con Discapacidad Usuarias de los Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León¹.

Finalmente, con miras a asegurar la accesibilidad como un principio general de los trabajos del Mecanismo de Monitoreo, se implementaron tres importantes acciones. Primero, se informa que 14 personas que colaboran en esta Comisión tomaron el curso virtual de Lengua de Señas Mexicana nivel básico, ofrecido por el Instituto Estatal de la Juventud, habiendo concluido exitosamente. Segundo, durante el año 2021, se formalizaron contratos de servicios profesionales para contar con servicios de interpretación de Lengua de Señas Mexicana en las actividades de educación en derechos humanos dirigidas al público. Tercero, se construyó la rampa de acceso para el edificio central de la Comisión.

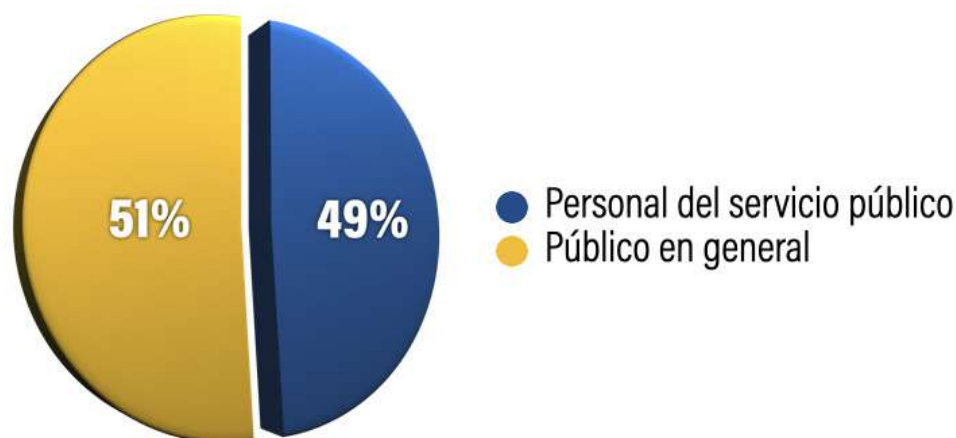
¹ Se puede consultar en: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/CEDHNL-Guía-para-la-atencion-de-personas-con-discapacidad.pdf>

5. Informe sobre el eje de promoción

Este eje contempla el conjunto de acciones que implican la organización del Mecanismo de Monitoreo para actividades de toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigidas a los sectores público, privado y social de la población, para propiciar escenarios inclusivos y acercar herramientas que deriven en el empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias.

Durante el 2021, el Mecanismo efectuó 23 actividades de educación en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad dirigidas a diversos sectores de la población, como personal del servicio público, organizaciones de la sociedad civil, empresas y sociedad en general. En total, participaron 1,955 personas, distribuidas casi por igual, entre personal del servicio público y población en general.

Gráfica. Personas participantes en eventos de actividades de educación en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.



Entre las actividades de educación en esta materia, destacan las siguientes:

1. 30 de enero y 27 de febrero. Curso: Derechos humanos de las personas con discapacidad.

El curso, enmarcado por el convenio de colaboración con Andares, A.B.P., tuvo como

objetivo promover la toma de conciencia de las familias de personas con discapacidad, sobre los derechos humanos de la población en cuestión, a fin de impulsar su colaboración para la autonomía de sus familiares con discapacidad.

2. 4 de marzo a 2 de julio. Curso: Obligaciones hacia las personas con discapacidad y teoría general de los derechos humanos, dirigido a personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, Nuevo León.

En cumplimiento a la Recomendación 013/2020 dirigida al Municipio de Santa Catarina, participaron en el curso personas adscritas a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Vialidad. Lo anterior, con el objetivo de proporcionar al personal encargado de hacer cumplir la ley, la información básica, como son los estándares nacionales e internacionales sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego, para que se mantengan siempre dentro del respeto, protección y garantía de los derechos humanos, concretamente la libertad e integridad personal y con énfasis en las personas con discapacidad.

3. 21 a 25 de junio. Ciclo de Conferencias sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dirigido al público en general.

El objetivo del Ciclo de Conferencias fue promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad y poner a la disposición de la población en general los estándares internacionales en la materia. Participaron como ponentes las personas que presiden las Comisiones de Derechos Humanos de Baja California Sur y San Luis Potosí, así como representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Documenta, Análisis y acción para la justicia social, A.C.

Los temas abordados fueron los derechos a la participación, la igualdad y no discriminación, la accesibilidad, el igual reconocimiento ante la ley, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, así como discapacidad e interseccionalidad.

4. 13 de octubre. Conversatorio sobre Salud Mental, dirigida al público en general.

En el marco del Mecanismo y la estrategia institucional para promover el derecho a la salud, se convocó a la población en general a este conversatorio virtual. Participaron en el diálogo representantes de esta Comisión y de Ingenium, A.B.P., institución con la que se cuenta con convenio de colaboración. Entre los temas abordados fueron la definición de salud mental, la perspectiva como derecho humano, herramientas de apoyo y el papel de las redes de apoyo.

5. 27 de octubre. Conversatorio sobre los Derechos Humanos de las Personas Sordas.

La actividad, enmarcada por el convenio de colaboración con la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., se dirigió al público en general y tuvo como objetivo promover la toma de conciencia sobre los derechos humanos, la participación e inclusión social de las personas sordas. Participaron como ponentes Erik Álvaro Arellano Hernández, Presidente de la Coalición de Personas Sordas, A.C. y Rolando Sigüenza Acevedo, artista

plástico, fundador y presidente de Arte Nät.

6. 3 de diciembre. Iluminación del edificio central con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

En el marco de esta conmemoración y reconociendo la importancia de visibilizar a las personas con discapacidad en el estado de Nuevo León, el exterior del edificio se iluminó de color amarillo. Lo anterior, también en atención a la solicitud de colaboración del Movimiento de Personas con Discapacidad en la entidad.

7. 6 de diciembre. Conferencia sobre el derecho de las mujeres con discapacidad a una vida libre de violencia.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la campaña de 16 días de activismo contra la violencia de género, se convocó a esta conferencia y presentación de cartillas para poner a la disposición de las niñas y mujeres con discapacidad, información importante para el conocimiento de sus derechos humanos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

En cuanto a los materiales de difusión en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, para el 2021, el Mecanismo de Monitoreo elaboró y difundió diferentes materiales de forma digital, a saber:

1. Cartillas sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Estas cartillas forman parte de una colección más amplia que tienen por objeto poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales de derechos humanos. En específico, las 6 cartillas sobre los derechos de las personas con discapacidad, publicadas en el 2021, incluyen, de manera simplificada y parcial, contenido de las Observaciones Generales del Comité de Naciones Unidas en la materia. Las temáticas son sobre los derechos a la participación, la igualdad y no discriminación, la accesibilidad, el igual reconocimiento ante la ley, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, así como mujeres y niñas con discapacidad.

2. Cartillas en lectura fácil sobre derechos humanos.

Con el objetivo de poner información de derechos humanos a la disposición de las personas con discapacidad intelectual y otras personas que puedan beneficiarse, se elaboraron dos cartillas en formato de lectura fácil. Por un lado, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, por otro, sobre la violencia de género hacia las mujeres.

3. Videos sobre los derechos humanos de las personas sordas.

Con apoyo de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C. y en el marco del Día Internacional de las Lenguas de Señas, conmemorado el 23 de septiembre, se elaboraron



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN





Videos y colaboraciones institucionales



Conversatorio sobre los Derechos Humanos de las Personas Sordas

y difundieron 5 videos en los que se abordan preguntas como ¿qué son las lenguas de señas?, ¿cómo puedo comunicarme con las personas sordas?, ¿cuáles son los derechos de las personas sordas? y, ¿qué está pendiente para asegurar los derechos de las personas con discapacidad auditiva?

4. Videos sobre empresas y derechos humanos de las personas con discapacidad.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemorado el 3 de diciembre, se elaboraron y difundieron con 17 empresas aliadas, una serie de videos informativos. En los videos donde participan representantes de la Comisión y del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil A.C. se presenta, de manera general, contenido de los siguientes instrumentos:

- NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad.
- NMX-R-025-SCFI-2015, En igualdad laboral y no discriminación.
- NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

5. Video sobre la discapacidad visual.

Con apoyo de Invidentes Unidos de Monterrey, A.C., se elaboró y difundió un video en el que se aborda qué es la discapacidad visual y la terminología adecuada para referirse a las personas que viven con esta condición.

6. Video y cápsulas de la entrevista sobre la salud mental.

Como parte de la campaña institucional “Jueves de Salud”, se entrevistó sobre el tema de salud mental a personal del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión. Las temáticas abordadas fueron el uso de lenguaje adecuado, el impacto de la pandemia en la salud mental, la relación con el concepto de discapacidad, el papel de las redes de apoyo y la importancia del autocuidado.

7. Infografía sobre los derechos humanos de las personas de talla baja.

En el marco del Día Mundial de las Personas de Talla Baja, conmemorado el 25 de octubre, se elaboró y difundió en las redes sociales de la Comisión, una infografía para presentar los derechos de las personas que viven con esta condición, así como recomendaciones para su trato adecuado.

8. Infografías de la Campaña “Uso Correcto del lenguaje”

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemorado el 3 de diciembre, se distribuyeron en los 51 municipios de Nuevo León, las infografías de la campaña que tiene por objeto promover el uso de términos adecuados y respetuosos de los derechos humanos, al respecto de la discapacidad. Lo anterior, invitándoles a difundirlas en sus redes sociales oficiales.



Campaña "Uso Correcto del lenguaje"



Cartillas de Lectura Fácil



Infografía sobre DDHH personas de talla baja

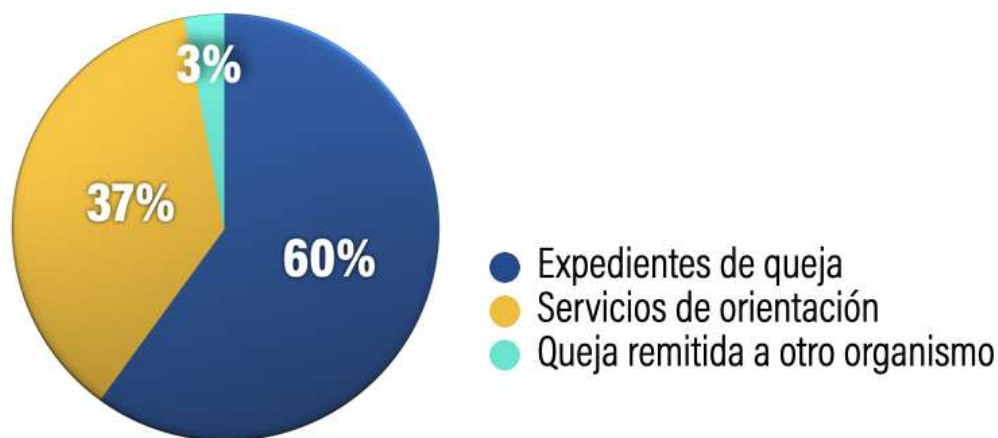
6. Informe sobre el eje de protección

Este eje consiste en la atención proporcionada a las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que las representan a través de la prestación de servicios de orientación, gestión, acompañamiento y asesoría jurídica especializada de manera personal, telefónica y electrónica, respecto a diversas problemáticas o situaciones que conlleven a la vulneración de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Lo anterior, a fin de que la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas brinde el servicio de orientación, remita a una de las Visitadurías Generales de la Comisión o bien, realice la canalización a las instancias correspondientes.

1. Personas atendidas en el área de protección

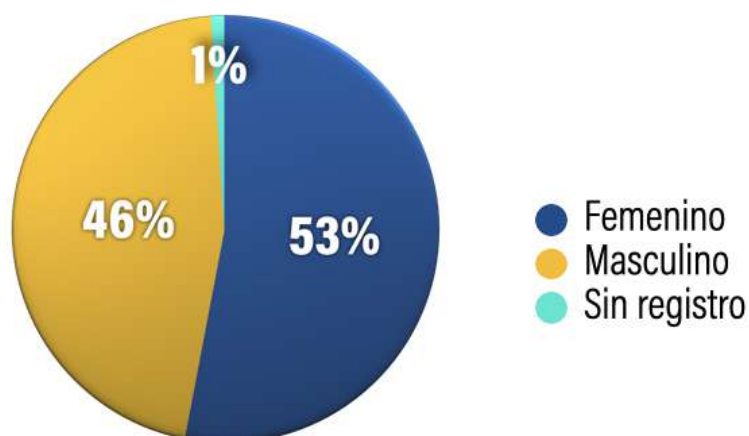
En el año se registran 220 personas en los expedientes de queja y servicios de orientación que involucran a personas con discapacidad. De esta cantidad, 186 son personas con discapacidad. Al respecto de la atención o los servicios brindados se reportan 69 personas con discapacidad que presentaron una queja por una presunta violación a sus derechos humanos por autoridades públicas estatales y municipales; 5 que presentaron una queja de la que la Comisión no es competente, por lo que se remitieron a otros organismos, a saber, la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el CONAPRED; y 112 personas con discapacidad que recibieron servicios de orientación.

Gráfica 1. Personas con discapacidad por servicio.



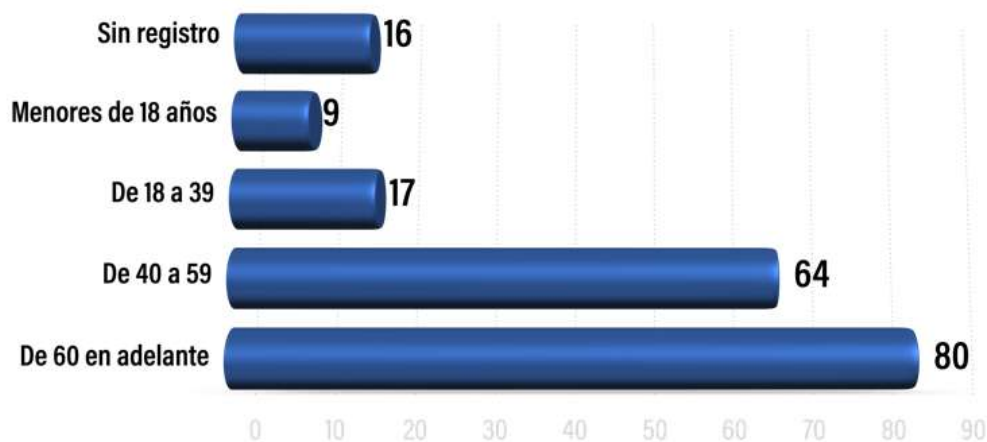
En cuanto al género de las 186 personas con discapacidad atendidas en el área de protección, tenemos que 98 se identificaron con el género femenino, 86 con el género masculino y de 2 no se tiene registro.

Gráfica 2. Personas con discapacidad por género.



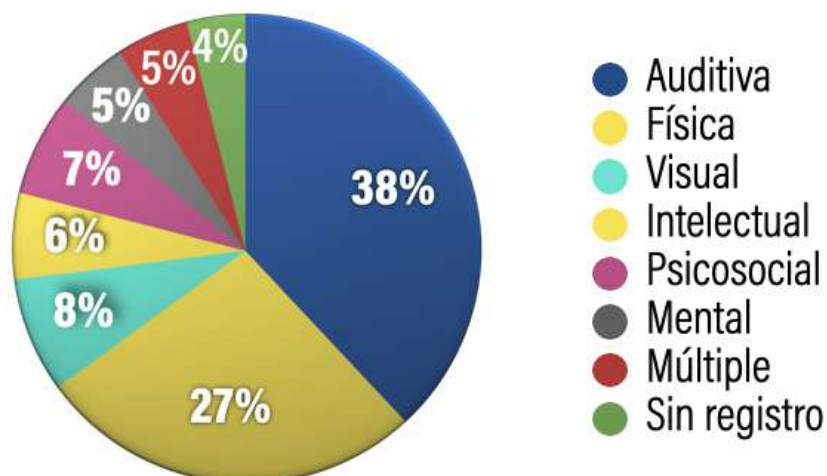
En cuanto a las edades de las personas con discapacidad atendidas, se identificó que el grupo de edad con mayor incidencia en los servicios de protección de la Comisión, son las personas de 60 años en adelante, representando al 43% del total de personas con discapacidad atendidas.

Gráfica 3. Personas con discapacidad por edad.



Por otro lado, se identificó que el tipo de discapacidad con mayor incidencia en los servicios de protección es la discapacidad auditiva, seguida por la discapacidad física, representando en conjunto el 65% del total de personas con discapacidad atendidas.

Gráfica 4. Personas con discapacidad por tipo de discapacidad.



2. Servicios de orientación

Servicios de orientación

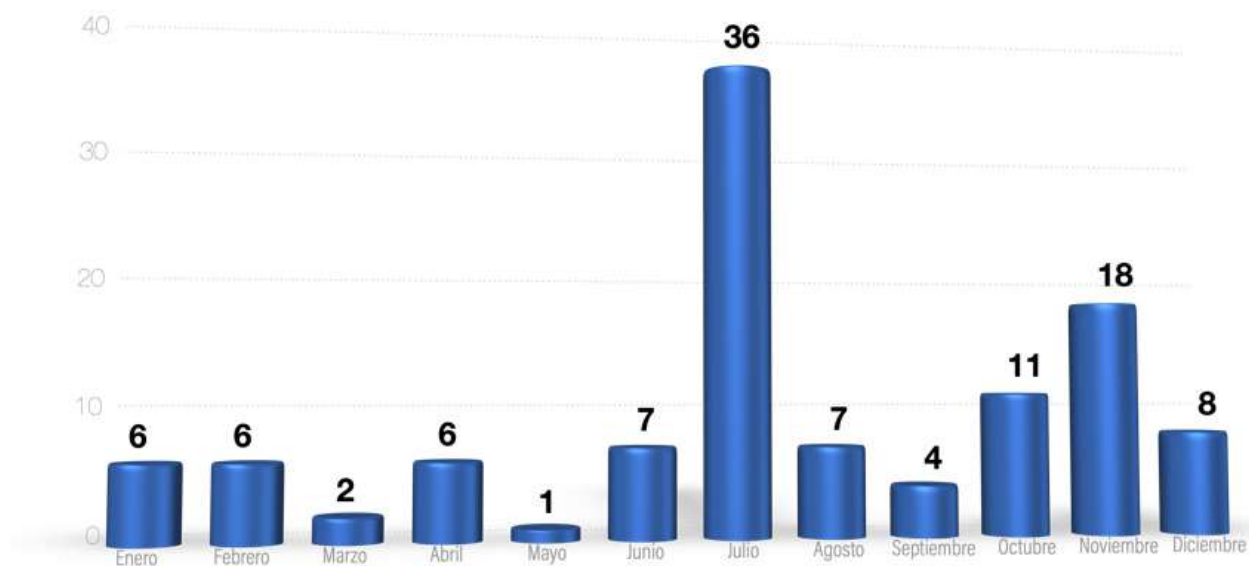
Número de orientaciones a personas con discapacidad 112

Número de orientaciones en materia de discapacidad 36

Durante el 2021, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas brindó un total de 112 servicios de orientación a personas con discapacidad. En estos servicios, se registra la participación de 123 personas, siendo 112 personas con discapacidad.

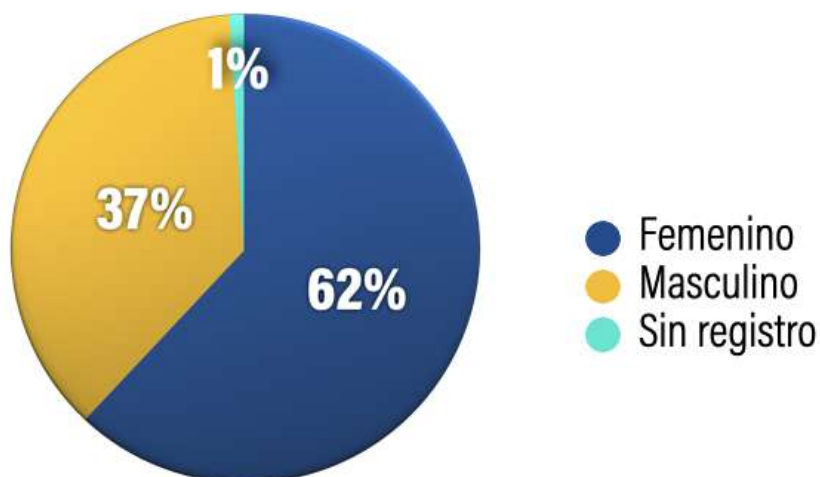
Se contemplan como orientaciones en materia de discapacidad aquellas que involucran algún servicio específico para este grupo de la población o bien, las que derivan en la canalización a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad. El número de orientaciones en materia de discapacidad, forma parte del total de las orientaciones brindadas a personas con discapacidad.

Gráfica 5. Servicios de orientación a personas con discapacidad por mes.

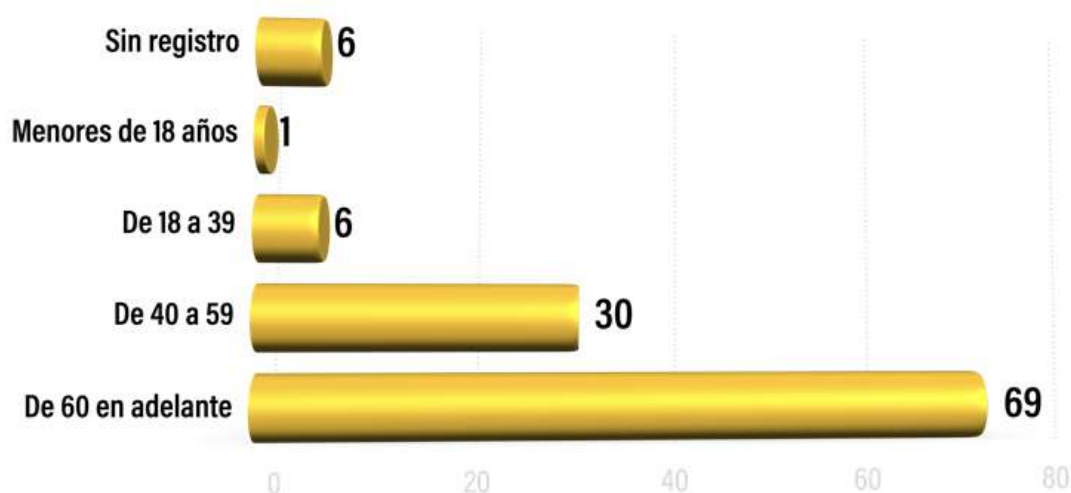


Respecto al género de las 112 personas con discapacidad atendidas mediante orientaciones, tenemos que, el 62% se identificaron con el género femenino; el grupo de edad con mayor representación es de 60 años en adelante, abarcando el 61%; y el tipo de discapacidad con mayor incidencia es la auditiva, representando el 57% de las personas atendidas.

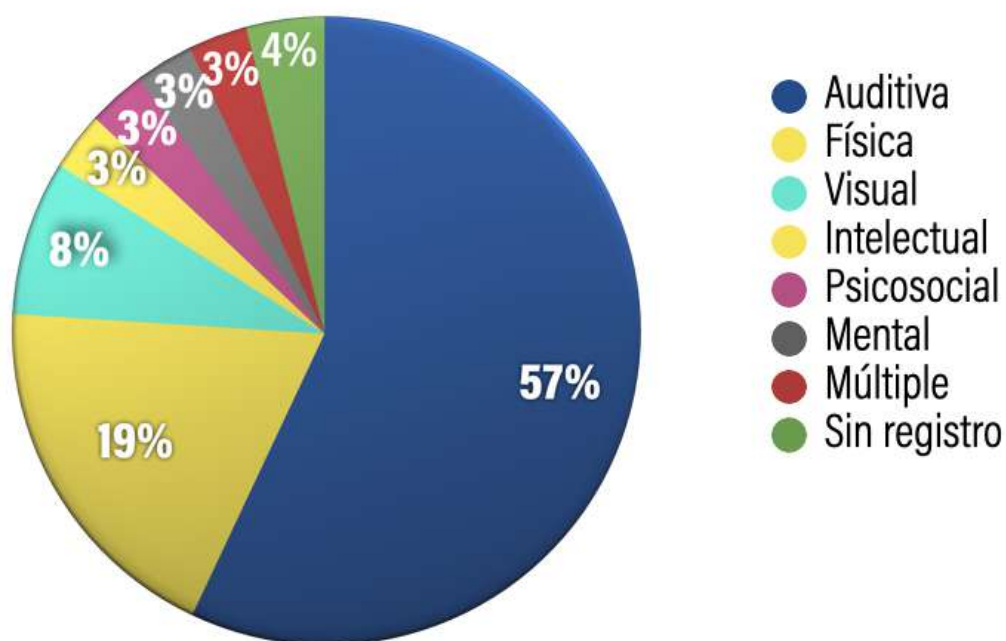
Gráfica 6. Personas con discapacidad atendidas en servicios de orientación por género.



Gráfica 7. Personas con discapacidad atendidas en servicios de orientación por edad.



Gráfica 8. Personas con discapacidad atendidas en servicios de orientación por tipo de discapacidad.



3. Expedientes de queja

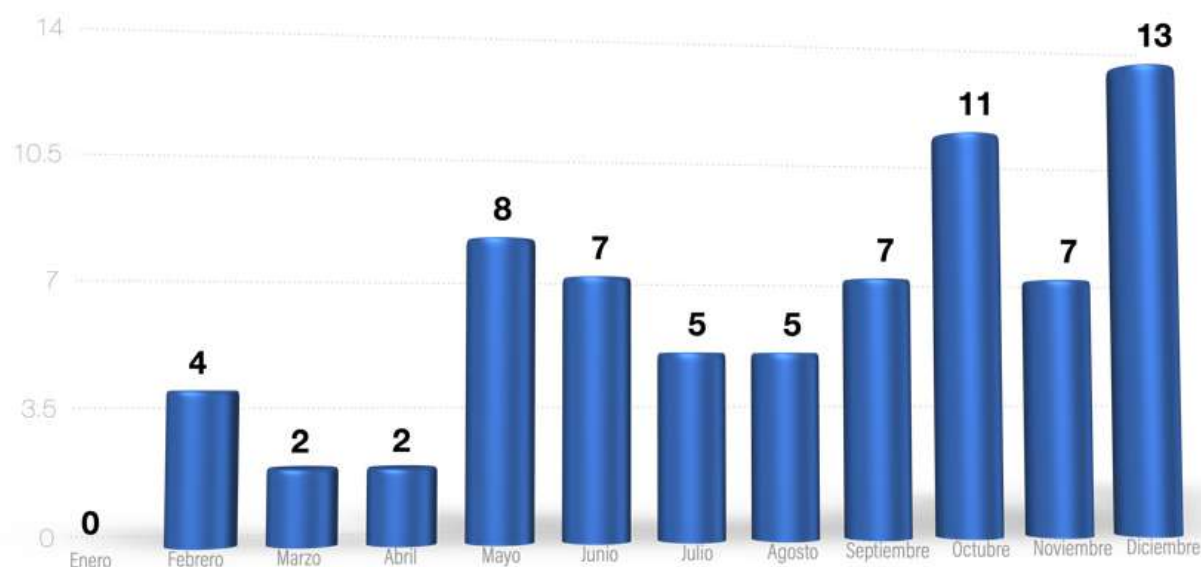
Expedientes de quejas

Número de quejas de personas con discapacidad 71

Número de quejas presentadas en materia de discapacidad 27

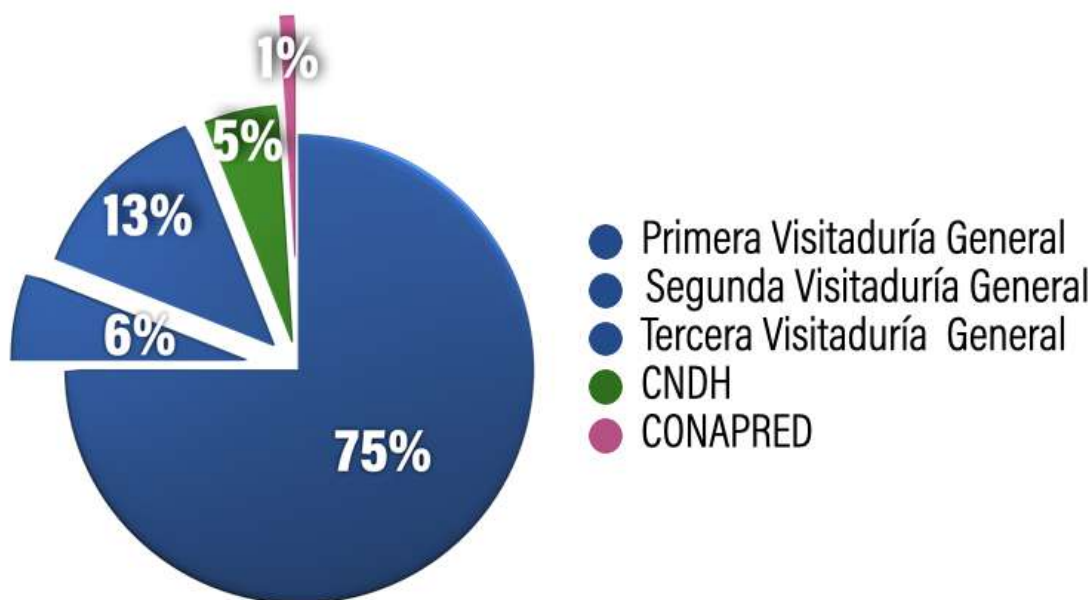
Durante el 2021, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas aperturó un total de 71 expedientes de queja de personas con discapacidad, siendo 27 en materia de discapacidad. Se contemplan como quejas en materia de discapacidad las que involucran presuntas violaciones a los derechos humanos, que derivan de la existencia de la condición de discapacidad de la persona. Asimismo, se incluyen aquellas que, con motivo de la violación a los derechos humanos, derivan en que la persona adquiera esta condición. El número de quejas en materia de discapacidad, forma parte del total de las quejas de personas con discapacidad.

Gráfica 9. Expedientes de queja de personas con discapacidad por mes.



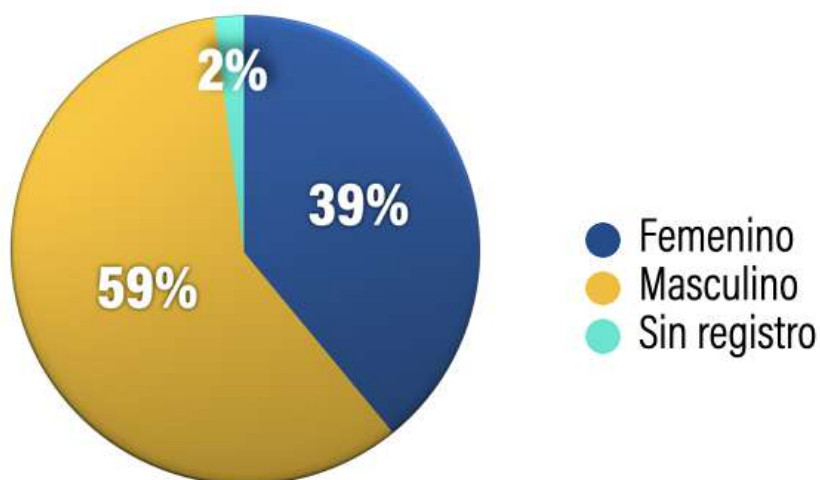
De los 71 expedientes de queja, 66 se remitieron a las Visitadurías Generales en la Comisión, 4 fueron remitidas a la CNDH y 1 al CONAPRED.

Gráfica 10. Expedientes de queja por instancia a la que se remiten.

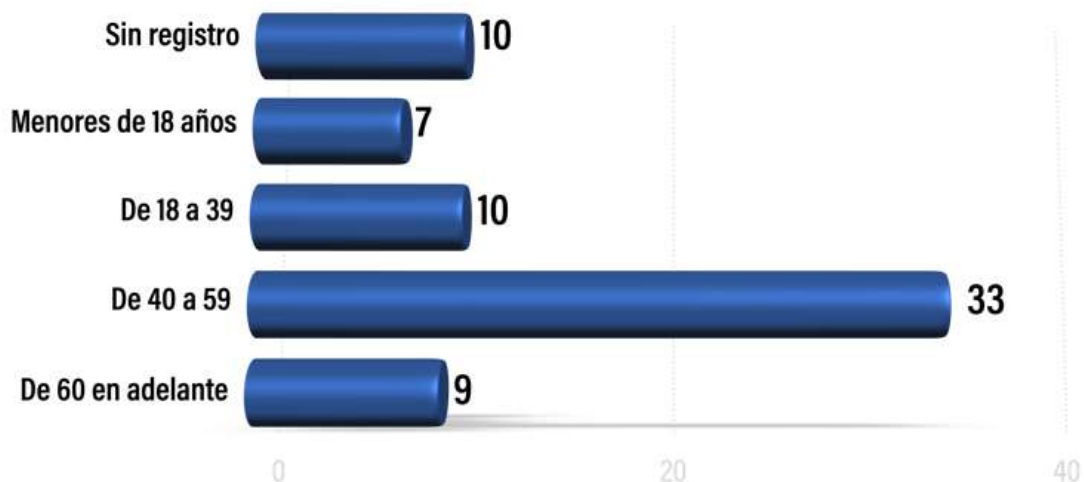


En los 66 expedientes de queja que se remitieron a las Visitadurías Generales de la Comisión, se registra la participación de 90 personas, siendo 69 personas con discapacidad. Respecto al género de las personas con discapacidad involucradas en los expedientes de queja, tenemos que, el 59% se identificaron con el género masculino; el grupo de edad con mayor representación es de 40 a 59 años de edad, abarcando el 47%; y el tipo de discapacidad con mayor incidencia es la física, representando el 38% de las personas atendidas.

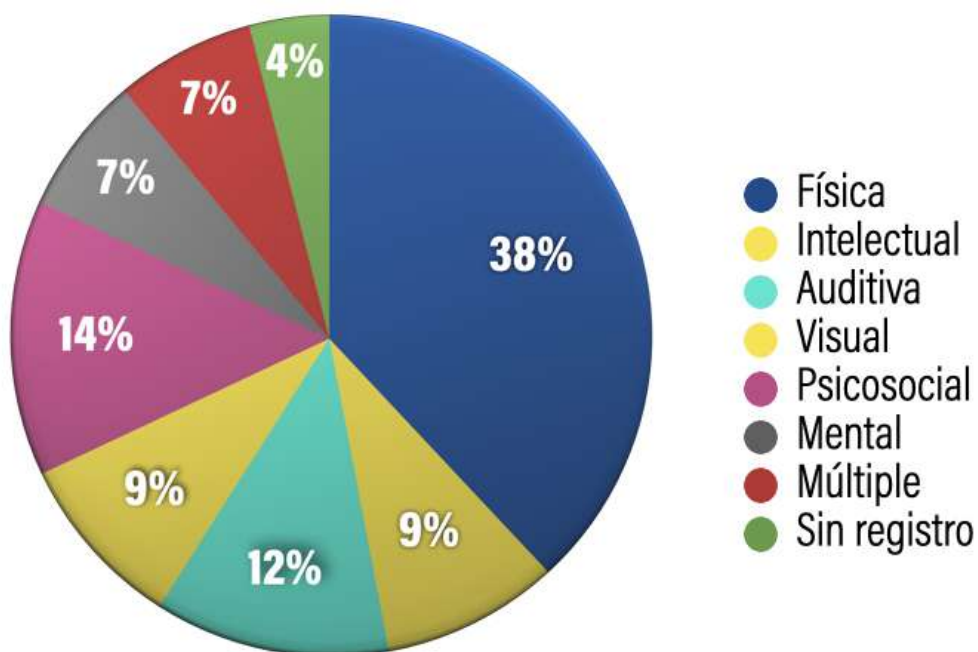
Gráfica 11. Personas con discapacidad en expedientes de queja por género.



Gráfica 12. Personas con discapacidad en expedientes de queja por edad.



Gráfica 13. Personas con discapacidad en expedientes de queja por tipo de discapacidad.



De los 66 expedientes de queja que se aperturaron en el año 2021 por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad, por parte de autoridades públicas estatales y municipales de Nuevo León, los derechos humanos presuntamente vulnerados con mayor frecuencia, fueron los derechos a la seguridad jurídica, la protección de las personas con discapacidad, la integridad personal, la salud y el derecho de petición y pronta respuesta.

Tabla 1. Derechos humanos presuntamente vulnerados con mayor frecuencia.

Derecho humano	Cantidad de expedientes de queja
Derecho a la seguridad jurídica	25
Derecho a la protección de las personas con discapacidad	22
Derecho a la integridad personal	9
Derecho a la salud	8
Derecho de petición y pronta respuesta	6

En cuanto a las autoridades señaladas con mayor frecuencia, fueron el Municipio de Monterrey, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Tabla 2. Autoridades señaladas como responsables con mayor frecuencia.

Autoridad	Tipo de autoridad	Cantidad de expedientes de queja
Municipio de Monterrey	Municipal	13
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León	Organismo Público Descentralizado	8
Secretaría de Seguridad Pública	Estatal	7
Fiscalía General de Justicia	Estatal	7
Secretaría de Educación	Estatal	5

Del total de expedientes de queja de personas con discapacidad en las Visitadurías Generales de la Comisión, 47 expedientes se encuentran en trámite y 19 fueron concluidos por los siguientes motivos, en consonancia con el artículo 83 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Tabla 3. Expedientes concluidos de acuerdo con el motivo.

Motivo de conclusión	Cantidad de expedientes concluidos
Por no competencia de la Comisión Estatal para conocer de la queja planteada, pudiendo orientarse jurídicamente a la persona peticionaria.	1
Por haberse solucionado durante el trámite.	6 ¹
Por conciliación o solución amistosa.	4 ²
Porque los hechos delatados no constituyan violación a los derechos humanos, pudiendo orientarse jurídicamente a la persona peticionaria.	1
Por falta de interés de la persona peticionaria.	3
Por haberse dictado anteriormente un documento de acumulación de expediente.	2
Por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a los derechos humanos.	2

Finalmente, el Centro de Atención a Víctimas realizó 14 intervenciones a 12 personas con discapacidad durante el año, entre los que se encuentran los casos de 3 personas menores de 18 años.

¹ Se advirtió violación a los derechos humanos.

² Ídem.

El 78% de los servicios brindados fueron psicológicos, como contención emocional y dictamen o acompañamiento psicológico. Estas intervenciones se realizaron en el marco de un expediente de queja, a excepción de 4 casos, que no derivan de una queja.

En el 2021 no se emitieron recomendaciones en materia de discapacidad. Sin embargo, se dio el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las Recomendaciones vigentes en materia de discapacidad, a saber:

▪ **Recomendación 04/2019. Secretaría de Educación del Estado.**

El 02 de abril de 2019 se emitió esta recomendación, debido a la omisión de brindar un acceso efectivo a una educación inclusiva a estudiantes con discapacidad. Durante el 2021, se llevaron a cabo distintas acciones, entre las que se encuentran, reuniones con la autoridad responsable para conocer el avance del plan de trabajo para el logro de un sistema educativo inclusivo, así como visitas de verificación en las siguientes instituciones educativas involucradas.

▪ **Recomendación 18/2019. Secretaría de Seguridad Pública del Estado.**

El 08 de agosto de 2019 se emitió esta recomendación, por distintos eventos en los que se acreditaron hechos violatorios a los derechos humanos. Entre estos, se encuentra el caso de una víctima a la que le tuvieron que amputar ambas piernas. Durante el 2021, se llevaron a cabo distintas acciones, entre las que se encuentran, reuniones con la autoridad responsable, gestiones para la adquisición de dos prótesis para la víctima, y para que se le brindara atención psicológica por parte del Centro de Atención a Víctimas de este organismo.

▪ **Recomendación 1/2020. Municipio de García, Nuevo León.**

En 19 de febrero de 2020 se emitió esta recomendación, en virtud de los hechos denunciados por una persona con discapacidad visual, que incluyeron malos tratos y actos constitutivos de tortura. Durante el año 2021, se llevaron a cabo distintas acciones, entre las que se encuentran, gestiones para que se brindara la atención médica requerida por la víctima, y seguimiento a las atenciones odontológicas y de traumatología ofrecidas por la autoridad responsable.

▪ **Recomendación 13/2020. Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.**

El 10 de diciembre de 2020 se emitió esta recomendación, por violaciones a los derechos humanos a la libertad e integridad personal de dos personas, entre ellas una persona con discapacidad motriz. Durante el año 2021, se llevaron a cabo distintas acciones, entre las que se encuentran, gestiones para que se brindara a la víctima la atención médica requerida, esto por parte de la clínica municipal; reuniones con la autoridad responsable, a efecto de modificar los formatos de remisión de personas detenidas para que estuvieran acordes a los estándares en materia de discapacidad; seguimiento a la resolución del procedimiento administrativo iniciado por los hechos de este caso, que concluyó con la imposición de sanciones administrativas para cinco personas servidoras públicas; y, reuniones de trabajo para la elaboración de una "Guía de actuación policial en la detención custodia e internamiento para personas con discapacidad".

7. Informe del eje de supervisión

Este eje de trabajo del Mecanismo involucra la realización de visitas in situ, elaboración de investigaciones, análisis legislativos, diagnósticos, informes temáticos y especiales, así como el monitoreo de las políticas públicas sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado, obteniendo datos desagregados sobre las personas con discapacidad que permitan el adecuado monitoreo sobre el estado que guardan los derechos humanos de este sector de la población en Nuevo León. Durante el 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones de supervisión:

1. Monitoreo de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

El día 25 de enero se remitieron oficios de solicitud de colaboración a dependencias del Gobierno del Estado, para conocer la situación que guardan las acciones orientadas a la atención de las personas con discapacidad durante la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19. Los oficios se dirigieron a personas titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y Trabajo, así como del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León. Las respuestas recibidas se sistematizaron para presentarse en el Informe de Monitoreo Nacional sobre las Acciones Implementadas ante la Pandemia por la COVID-19 para las Personas con Discapacidad.¹

2. Monitoreo de la accesibilidad en los servicios del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Con motivo de la apertura de dos expedientes de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas con discapacidad por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, durante el mes de mayo, la Comisión dirigió un exhorto a dicha autoridad. El oficio se remitió el día 21 de junio a fin de implementar medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad usuarias de estos servicios.

Ante este escenario, los días 28 de septiembre, 8 y 9 de octubre, personal de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas visitó diversas estaciones del metro, con el objetivo de monitorear si persistían las condiciones de inaccesibilidad reportadas en los expedientes de queja.

3. Monitoreo de la situación de las personas con discapacidad privadas de la libertad.

Personal adscrito a la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas de la Comisión realizó visitas calendarizadas al Hospital Psiquiátrico Estatal, para observar las condiciones y la atención que se brinda a pacientes y familiares. En total se realizaron 9 visitas, en las siguientes fechas: 12 y 22 de febrero, 28 de abril, 13 de julio, 27 de agosto, 17 de septiembre, 7 y 26 de octubre, y 14 de diciembre.

Por otro lado, la Comisión conformó un grupo multidisciplinario integrado por personal de las Visitadurías Generales y del Centro de Atención a Víctimas, para acudir a

¹ Se puede consultar en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/2Informe_MIMN-CPD_020121.pdf

los cuatro Centros de Reinserción Social del Estado con el objetivo de supervisar las condiciones al interior, en cuanto a los derechos humanos. Entre otros elementos, se supervisó la atención brindada a grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad. Las visitas se llevaron a cabo los días 9, 10, 13 y 14 de septiembre. Los resultados de los instrumentos de evaluación implementados se recopilan en el Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2021.²

4. Monitoreo sobre el estado que guarda el derecho a la accesibilidad.

En el marco del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con miras a colaborar en la elaboración de una Recomendación General sobre la violación al derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en México, la Comisión emprendió una serie de acciones de monitoreo.

Por un lado, al interior de la institución, se recopiló la información acerca de las quejas, las recomendaciones y los comunicados de los últimos 10 años, respecto del derecho a la accesibilidad. Por otro lado, se hizo un ejercicio de revisión del marco legislativo en la entidad, a fin de identificar las disposiciones relacionadas con este derecho humano.

Finalmente, los días 27 de abril, 27 de mayo y 1º de julio, se organizaron mesas de participación de personas con discapacidad y sus familiares, así como representantes de la sociedad civil y de la academia, al respecto de los diferentes ámbitos del derecho a la accesibilidad, a saber, el entorno físico, el transporte, así como la información y comunicación, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La información compilada se remitió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de ser incluida en la Recomendación General de referencia.

5. Seguimiento a la Propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los días 5 de marzo, 18 de mayo y 1º de noviembre de 2021, la Presidenta de la CED-HNL, dirigió oficios de seguimiento a los municipios del estado de Nuevo León, a fin de impulsar su revisión, consulta y aprobación en los cabildos. Al terminar el año, 13 municipios cuentan con reglamento en la materia, siendo 10 la propuesta de referencia, y 2 municipios sometieron el instrumento a consulta.

6. Exhorto sobre la formación y certificación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

El 10 de agosto se dirigió un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a fin de implementar las medidas necesarias y pertinentes para dar cumplimiento

² Se puede consultar en: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/CEDHNL-Diagnostico-Estatal-Supervision-Penitenciaria-2021.pdf>

con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece la obligación de la autoridad educativa estatal de “diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas”.

7. Exhorto sobre el uso de estacionamientos preferentes para personas con discapacidad intelectual.

El 2 de agosto se dirigió un exhorto al Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, a fin de coordinar las acciones que permitan garantizar que las autoridades estatales y municipales correspondientes den cumplimiento a la obligación de expedir un distintivo para el uso preferente de lugares de estacionamiento, debiendo ambos estar señalados con el logotipo internacional del tipo de discapacidad según corresponda. Lo anterior en cumplimiento del contenido del artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. Acompañamiento a marchas de colectivos de personas con discapacidad.

Con el objetivo de observar el respeto a los derechos humanos en las manifestaciones públicas realizadas por colectivos de personas con discapacidad, defensores y defensoras de la Comisión acudieron a las marchas de los días 28 de noviembre y 3 de diciembre. La primera fecha corresponde a la marcha de personas sordas por el derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso a los servicios para el trámite de la licencia de conducir. La segunda fecha corresponde a la marcha para la visibilidad de las personas con discapacidad, bajo la consigna de “orgullo y dignidad”.







OFICINA CENTRAL
Cuauhtémoc 335N
Centro; Monterrey, NL

OFICINA REGIONAL ZONA SUR
Juárez 517
Centro; Linares, NL

cedhnl.org.mx

¡Síguenos!



¡Contra el abuso de
autoridad defendemos
tu dignidad!

